



UNIVERSIDAD
DE PIURA

REPOSITORIO INSTITUCIONAL
PIRHUA

EL CEMENTERIO SAN TEODORO Y LOS CAMBIOS EN LAS PRÁCTICAS FUNERARIAS EN PIURA. (1838-1940)

Luis Alberto Requena Arriola

Piura, febrero de 2013

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
Programa de Historia y Gestión Cultural

Requena, L. (2013). *El cementerio San Teodoro y los cambios en las prácticas funerarias en Piura. (1838-1940)*. Tesis de pregrado en Historia y Gestión Cultural. Universidad de Piura. Facultad de Ciencias y Humanidades. Especialidad en Historia y Gestión Cultural. Piura, Perú.



Esta obra está bajo una [licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Perú](#)

Repositorio institucional PIRHUA – Universidad de Piura



UNIVERSIDAD DE PIURA
Facultad de Humanidades
P.A. Historia y Gestión Cultural

**EL CEMENTERIO SAN TEODORO Y LOS CAMBIOS EN LAS
PRÁCTICAS FUNERARIAS EN PIURA.
(1838-1940)**

Tesis que presenta el Bachiller Luis Alberto Requena Arriola para optar
el título de Licenciado en Historia y Gestión Cultural, dirigida
por el Lic. Víctor Rafael Velezmoro Montes.

PIURA, FEBRERO DE 2013.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Págs.

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: LA APARICIÓN DE LOS CEMENTERIOS EXTRAMUROS EN EL PERÚ. (1786-1808).

1.1. La reforma funeraria en la España borbónica.....	1
1.1.1. Las disposiciones reales de Carlos III.....	2
1.1.2. La Real Cédula de Carlos IV.....	6
1.1.3. Las Ordenanzas de las Cortes de Cádiz.....	8
1.1.4. Discursos médicos y religiosos en torno a la práctica funeraria.	9
1.1.5. Construcción de los primeros cementerios en España y América.....	17

	Págs.
1.2. El Cementerio General de Lima	18
1.2.1. La campaña mercurista en torno a los muertos y la salud pública.....	19
1.2.2. Abascal y Unanue en la aparición del Cementerio General de Lima.....	25
CAPÍTULO II: LA CONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO GENERAL DE PIURA. (1814-1838).	
2.1. El primer Cementerio General de Piura	35
2.1.1. La tradición funeraria en Piura a inicios del siglo XIX.....	36
2.1.2. El cabildo piurano y el proyecto del Panteón.....	41
2.1.3. La fundación del Cementerio General de la Ciudad.....	45
2.2. La organización del nuevo cementerio	48
2.2.1. La descripción general del cementerio.....	48
2.2.2. El reglamento interno del camposanto.....	54
CAPÍTULO III: LOS CAMBIOS EN LAS PRÁCTICAS FUNERARIAS EN PIURA. (1838-1940).	
3.1. La sociedad piurana y el cementerio extramuros	59
3.1.1. La actitud de los vecinos y los primeros entierros.....	60
3.2. Itinerarios de las prácticas funerarias de la sociedad piurana	61

	Págs.
3.2.1. Prácticas funerarias desterradas.....	62
3.2.2. Prácticas funerarias continuadas.....	63
3.2.3. Prácticas funerarias generadas.....	64
3.3. Un siglo de evolución a través de cambios arquitectónicos y urbanísticos.....	67
3.3.1. Ampliaciones y modificaciones del cementerio.....	67
3.3.1.1. Primera etapa, 1838 – 1860.....	68
3.3.1.2. Segunda etapa, 1860 – 1890.....	70
3.3.1.3. Tercera etapa, 1890 – 1920.....	73
3.3.2. El espacio urbano de Piura y el cementerio.....	76
3.4. El arte escultórico como reflejo de la sensibilidad por el fenómeno funerario.....	79
3.4.1. Iconografía funeraria del cementerio.....	80
3.4.1.1. Primera fase, 1838 – 1850.....	81
3.4.1.2. Segunda fase, 1850 – 1900.....	84
3.4.1.3. Tercera fase, 1900 – 1940.....	100

CONCLUSIONES

FUENTES DOCUMENTALES

ANEXOS

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

	Págs.
Fig.Nº.1. Fachada de la Capilla del Cementerio San Teodoro.....	50
Fig.Nº.2. Interior de la Capilla.....	50
Fig.Nº.3. Túmulo Funerario de Teodoro de los Santos.....	53
Fig.Nº.4. Detalle de otros objetos al interior de la Cripta.....	53
Fig.Nº.5. Etapas de ampliación del Cementerio San Teodoro.....	69
Fig.Nº.6. Plano elaborado por Miguel Zavala (1847).....	71
Fig.Nº.7. Plano de la Comisión de Irrigación (¿1874?).....	72
Fig.Nº.8. Plano de la Municipalidad de Piura (¿1920-1930?).....	74
Fotos de Luis Montero publicadas en la Revista Variedades.	
Fig.Nº.9.1. Interior sur.....	77
Fig.Nº.9.2. Interior norte.....	77
Postales de la serie de Enrique del Carmen Ramos. (1920-1930)	
Fig.Nº.10.1. Frente sur y central.....	78
Fig.Nº.10.2. Ala norte.....	78

Placas conmemorativas (lápidas) y complejos escultóricos.

Primera fase, 1838 – 1850.

Fig.Nº.11.1. José Ruiz Mujica (1838).....	82
Fig.Nº.11.2. Mercedes Meneses (1848).....	82
Fig.Nº.11.3. Ignacio Checa (1841).....	83
Fig.Nº.11.4. Serapio Texerina (1843).....	83
Fig.Nº.11.5. Miguel Seminario (1851).....	83
Fig.Nº.11.6. Carlos Higginson (1852).....	83

Segunda fase, 1850 – 1900.

Elementos alegóricos recurrentes.

Fig.Nº.12.1.1. Paula Valdiviezo (1874).....	85
---	----

Ángeles.

Fig.Nº.12.2.1. Dolores Guzmán (1870).....	85
Fig.Nº.12.2.2. Fernando Navarrete (1873).....	87
Fig.Nº.12.2.3. Dolores Seminario (1871).....	87
Fig.Nº.12.2.4. Josefa Cornejo (1875).....	87
Fig.Nº.12.2.5. Amalia Otoyá (1898).....	87

Los dolientes.

Fig.Nº.12.3.1. Vicente Vidal (1889).....	89
--	----

	Págs.
Fig.Nº.12.3.2. Nicolás Gonsález (1877).....	89
Fig.Nº.12.3.3. Josefa de Viñas (1876).....	90
Fig.Nº.12.3.4. Carlos del Valle (1878).....	90
Fig.Nº.12.3.5. Gregoria Taboada (1865).....	90
Fig.Nº.12.3.6. Rafael Román (1867).....	90
 Lápidas para combatientes.	
Fig.Nº.12.4.1. Romualdo Rodríguez (1885).....	93
Fig.Nº.12.4.2. Genaro Seminario (1881).....	93
 Retratos de difuntos.	
Fig.Nº.12.5.1. Miguel León (1885).....	94
Fig.Nº.12.5.2. Jesús de Seminario (1900).....	94
 Epitafios.	
Fig.Nº.12.6.1. Balvina Díaz (1848).....	94
Fig.Nº.12.6.2. José Arellano (1870).....	94
 Representaciones singulares.	
 Puerta con cerrojo y candado.	
Fig.Nº.12.7.1.1. Matea Vegas (1873).....	96
Fig.Nº.12.7.1.2. Joaquín Guerra (1891).....	96
 Similares al Túmulo de Teodoro de los Santos.	
Fig.Nº.12.7.2.1. Francisco García (1865).....	96

	Págs.
Fig.Nº.12.7.2.2. Mercedes Chinga (1891).....	96
Conjuntos escultóricos.	
Fig.Nº.12.8.1. Obelisco dedicado a Francisco Escudero.....	98
Fig.Nº.12.8.2. Pedestal de Rita Carrasco de Helguero.....	98
Fig.Nº.12.8.3. Mausoleo de la Familia León y Seminario.....	99
Fig.Nº.12.8.4. Mausoleo de la Familia Chiriboga Tejerina.....	99
Tercera fase, 1900 – 1940.	
Cristos y Vírgenes.	
Fig.Nº.13.1.1. Teodoro Sánchez (1911).....	101
Fig.Nº.13.1.2. Efraín Rojas (1925).....	101
Fig.Nº.13.1.3. Genaro Campos (1930).....	103
Fig.Nº.13.1.4. Antonio Castro (1936).....	103
Fig.Nº.13.1.5. María León (1920).....	103
Fig.Nº.13.1.6. Dolores Plaza (1929).....	103
Nuevos mausoleos.	
Fig.Nº.13.2.1. Mausoleo de la Familia Seminario.....	105
Fig.Nº.13.2.2. Mausoleo de la Familia Leigh.....	105
Fig.Nº.13.2.3. Mausoleo de la Familia Eguiguren.....	106
Fig.Nº.13.2.4. Mausoleo de la Familia Cerro.....	106

RESUMEN

El cementerio San Teodoro de Piura fue inaugurado el 28 de febrero de 1838. Su construcción estuvo financiada por Francisco Javier Fernández de Paredes y Noriega, Marqués de Salinas, ilustre y acaudalado miembro de la élite piurana, quien, además de solventar la obra inicial, donó parte de sus posesiones para que sobre ellas se levante el camposanto. La tradición ha relacionado directamente la muerte inesperada de su primogénito, el joven Teodoro de los Santos, con la fundación del cementerio; como si se tratase de una relación causa-efecto. Sin embargo, la investigación ha demostrado que esta desafortunada tragedia familiar no fue el único hecho que lo explicaría la construcción del panteón.

La construcción del Cementerio General de Piura fue el resultado del desarrollo de una mentalidad distinta, heredera del siglo XVIII, que generó una renovada sensibilidad por el fenómeno funerario. Esta llevó a la sociedad piurana de aquel entonces a reinterpretar su relación con los muertos a lo largo del siglo XIX. Asimismo, esta actitud permitió la aparición de los discursos médicos reformistas, y toleró la construcción de nuevos espacios sepulcrales. También generó en los vecinos de Piura un proceso de adaptación y aceptación de esta nueva realidad que alteró las enraizadas costumbres virreinales.

La fundación del Cementerio General de Piura supuso una serie de cambios en las prácticas funerarias de la sociedad piurana. Algunas de estas prácticas fueron desterradas, es el caso de los entierros al interior de los templos, la exhumación de cadáveres para la realización de misas de cuerpo presente, o los campanazos que anunciaban el fallecimiento de algún vecino de la ciudad. Otras, en cambio, fueron conservadas a pesar de las prohibiciones; por ejemplo: las romerías durante la festividad del 1° de noviembre, las velaciones en favor de las almas de los difuntos, o los paseos de los difuntos en carrozas. Por otro lado, en medio del desuso y la continuidad, se generaron otras prácticas piadosas que con el transcurrir del tiempo formaron parte del ceremonial funerario, tal fue el caso de la decoración del camposanto con flores, el uso de lápidas o esculturas para la decoración de las tumbas de los familiares, o el alquiler de espacios en periódicos locales para el anuncio de noticias referidas a la muerte de algún ser querido.

Es preciso señalar que la presencia del Cementerio General no alteró la esencia de la tradición funeraria cristiana en Piura. Los cambios experimentados afectaron a las formas de practicar el ceremonial funerario, pero no a la tradición cristiana que se mantuvo enraizada en la población. Esta tradición comprende tres elementos fundamentales: el ritual funerario compuesto por el velorio, el sepelio y el rezo; la existencia de un espacio sepulcral concebido con elementos alegóricos cristianos; y la realización de acciones en favor de las almas de los difuntos. Todos estos elementos se mantuvieron constantes, a pesar de la reforma funeraria efectuada en estos territorios. Por ello, se puede afirmar que el Cementerio General, como espacio sepulcral construido para los católicos, permitió la continuidad de la tradición funeraria cristiana en Piura, que fue mantenida celosamente por más de tres siglos (1532-1838).

Desde su fundación hasta la actualidad, este cementerio ha experimentado diversas ampliaciones y modificaciones en su composición inicial. Se han identificado, cinco etapas en su evolución. En cada una de ellas se puede apreciar la relación establecida entre este recinto y la ciudad de Piura. En sus primeros tiempos, el Cementerio General aparece ubicado en los confines de la ciudad; luego, cien años después, se aprecia en medio de zonas de expansión urbana. Con el pasar de los años, este camposanto fue incorporado al espacio ciudadano, ya no como un recinto enajenado sino como un elemento propio del paisaje urbano de Piura.

En cuanto a las manifestaciones artísticas del Cementerio General, es necesario destacar la gran variedad de modelos y estilos escultóricos hallados en lápidas y mausoleos. Durante la primera mitad del siglo XIX, se aprecia en las lápidas la presencia de motivos decorativos sencillos con representaciones de flores y cruces que acompañan los nombres de los fallecidos en alto y bajorrelieves. A finales de siglo, la riqueza de los estilos se incrementa. Aparecen, en las placas conmemorativas, diferentes alegorías de motivos cristianos y también se hace frecuente el uso de los epitafios. El siglo XX incorporó diferentes materiales y, a su vez, nuevos motivos decorativos como el uso de Cristos y Vírgenes en lápidas durante los primeros años. No obstante, a lo largo de estas tres fases, no se observa el predominio exclusivo de unos motivos sobre otros; ya que cada nuevo modelo convive en el mismo espacio funerario. Ello evidencia la variedad de los gustos de los piuranos en cuanto a artesanía funeraria se refiere.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación histórica “El cementerio San Teodoro y los cambios en las prácticas funerarias en Piura (1838-1940)” tuvo como antecedente el proyecto cultural “San Teodoro. Plan de interpretación para la puesta en valor de un cementerio patrimonial”, presentado en el marco del curso Proyecto Final de la Licenciatura en Historia y Gestión Cultural de la Universidad de Piura en el año 2008.

Del proyecto se evidenció la necesidad de investigar sobre dicho bien patrimonial por contar éste con más de 170 años de existencia. Por tal razón, se escogieron algunos aspectos resaltantes de este antiguo camposanto para su estudio. Por un lado, la historia de este antiguo cementerio permite observar los cambios ocurridos en las tradiciones de la sociedad piurana relacionados con el ritual funerario. Asimismo, el valioso patrimonio escultórico y arquitectónico presente en él permite describir la singularidad que representó este nuevo tipo de espacio funerario para el siglo XIX. A través del estudio de este conjunto variado de testimonios se proporcionan más elementos que permiten comprender parte importante de la historia de la ciudad de Piura.

Para su estudio se tomaron, como espacio temporal, los primeros cien años de funcionamiento de este recinto funerario que comprenden

desde su fundación en 1838 hasta que, por los proyectos de expansión urbana que se desarrollaron en la ciudad de Piura, tuvo su delimitación final en 1940. El objetivo general de la investigación establecido es analizar el cementerio San Teodoro como reflejo de diferentes manifestaciones culturales, estas evidenciarían los posibles cambios en las prácticas funerarias de los piuranos durante la República.

Este análisis comprende, además, el estudio de un aspecto de la mentalidad de los piuranos referido al fenómeno mortuario. Se intenta saber cómo fue el contexto histórico que propició el surgimiento de un cementerio fuera del espacio urbano acostumbrado; también, registrar los cambios sucedidos en las formas de las prácticas funerarias de los vecinos de Piura. Ello supone estudiar el impacto que habría suscitado en la población local la creación un cementerio extramuros; este hecho debió de alterar la forma habitual de entierros mantenida por más de tres siglos. Finalmente, se pretende describir las transformaciones ocurridas en este cementerio desde una perspectiva urbanística, arquitectónica y artística.

La estructura de la investigación se ha ordenado en tres capítulos. El primero, "La aparición de los cementerios extramuros en el Perú (1786-1808)", comprende la descripción de los hechos ocurridos en la metrópoli española y en el virreinato peruano a raíz de la decisión de Carlos III (1786) de ordenar construir cementerios extramuros y prohibir los entierros al interior de las iglesias. En relación con ello se analiza la vigencia de la medida en tiempos de Carlos IV y durante las Cortes de Cádiz. Por otro lado, se recogen noticias sobre el debate suscitado entre médicos y religiosos en torno a la práctica funeraria, así como la construcción de los primeros cementerios extramuros en España y América. Esta primera parte finaliza con la descripción de la campaña emprendida por los miembros del Mercurio Peruano en favor de la medida carolina, acción que tuvo como colofón la construcción y apertura del

primer cementerio extramuros en Sudamérica: el Cementerio General de Lima (1808).

En el segundo capítulo “La construcción del Cementerio General de Piura (1814-1838)” se estudian los eventos sucedidos en esta ciudad a partir de 1814, año en que el Cabildo de Piura recibió la notificación que ordenó la construcción de un cementerio extramuros para la ciudad. A la par, se realiza una visión panorámica sobre las prácticas (usos y costumbres) de la tradición funeraria en Piura a inicios del siglo XIX; luego se explicarán las dificultades que tuvieron las autoridades locales en la construcción del cementerio encomendado. Se cierra esta segunda parte con la descripción del contexto local que permitió la edificación del primer Cementerio General de Piura en el año 1838.

El tercer capítulo “Los cambios en las prácticas funerarias en Piura (1838-1940)” explica los itinerarios que siguieron las costumbres mortuorias de los vecinos de la ciudad, a raíz del funcionamiento del nuevo espacio funerario. Se describe este lento proceso de adaptación teniendo en cuenta no solo las prácticas discontinuadas, sino también las pervivientes y las novedosas. Se detallan también las ampliaciones y las modificaciones arquitectónicas que ha sufrido el cementerio durante su primer siglo de existencia, así como su relación con el entorno urbano de Piura. Finalmente, se explora la artesanía funeraria del panteón; y se explican los temas utilizados en la decoración de lápidas, esculturas y mausoleos.

La metodología utilizada para esta investigación ha supuesto el escrutinio de material bibliográfico físico y virtual; el análisis de fuentes primarias documentales y fotográficas procedentes de archivos públicos y colecciones particulares; así como el trabajo de campo mediante la observación y descripción de los bienes existentes en el cementerio San Teodoro.

En cuanto a las fuentes primarias, se han consultado los fondos del Archivo Regional de Piura y del Archivo Arzobispal de Piura, así mismo los documentos existentes en el Ecónomo del cementerio San Teodoro.

Del Archivo Regional, se han trabajado testamentos de las Series Notariales: Antonio del Solar (1802), Manuel de la Vega (1814 y 1853), Joaquín de Losillo Velarde (1800), Miguel de Armestar (1801), Manuel Rebolledo (1854), Manuel Mendoza (1898), e Ysidoro Bustamante (1899 y 1905). Asimismo, fueron consultados diferentes números de los periódicos: “El Sol” (1911-1912), “El Deber” (1911-1913), y “La Industria” (1918), así como las copias de los libros de Cabildo de Piura (1825-1832). Finalmente, en este repositorio existe un conjunto de documentos pertenecientes a la Beneficencia Pública de Piura, los cuales no evidencian ningún trabajo de ordenamiento ni clasificación. A pesar de ello, se ha utilizado parte de esta información en la elaboración de la tesis.

Del Archivo Arzobispal se han consultado, principalmente, los “Libros de Defunciones” de la ciudad de Piura (1811-1856), así como los reglamentos y litigios en torno al cementerio, agrupados provisionalmente bajo el título de “Papeles Varios” (1837). Otra fuente de información valiosa se encuentra en el Ecónomo del Cementerio San Teodoro, el cual, alberga los “Libros de Entierros” (1838-1934) que recogen el recuento de entierros realizados en este camposanto desde su apertura hasta el presente. Cabe añadir que el acceso a estos libros fue limitado.

En cuanto al material fotográfico se han consultado la Serie de Postales de Piura de Enrique del Carmen Ramos y las fotografías tomadas por Luis Montero en el contexto del terremoto de 1912. Asimismo, se han trabajado los planos: de Miguel Zavala (1847), y los mandados a elaborar por la Comisión de Irrigación (¿1874?) y la Municipalidad de Piura (¿1920-1930?).

Por último, las fuentes virtuales que se han estudiado provienen principalmente de los portales: “Google Books” e “Internet Archives”.

Es necesario señalar que para la redacción de las citas se han presentado algunos problemas. Uno de ellos ha sido la escasa información sobre la ubicación de las fuentes en los archivos. Así, la documentación sobre la Beneficencia no cuenta con un ordenamiento que permita clasificar y registrar el material, según la metodología de la ciencia archivística. Por ello, al citar dichos documentos se ha tenido que realizar una breve descripción sobre su contenido.

Otro problema, ha sido el uso de algunos planos y fotografías que, a pesar de su veracidad, no cuentan con el lugar exacto de dónde han sido tomadas y/o publicadas. Esta ausencia de datos se ha tratado de compensar con mayor información documental, proveniente del cotejo con otras fuentes coetáneas y de la entrevista a coleccionistas y especialistas particulares.

Por lo expuesto, se cree que esta investigación sobre “El Cementerio San Teodoro y los cambios en las prácticas funerarias en Piura (1838-1940)”, brindará más elementos de análisis y juicio que permitan el acercamiento a esta parte importante de la rica historia que guarda el patrimonio cultural de la ciudad de Piura.

Finalmente, deseo expresar mis más sinceros agradecimientos a la Universidad de Piura por el espacio académico y profesional que me ha brindado a lo largo de estos cuatro años. También, al claustro de profesores de la Facultad de Humanidades quienes, desde sus diferentes especialidades, me brindaron valiosos puntos de vista y sólidos argumentos que enriquecieron notoriamente esta investigación. A su Decana, la profesora Julissa Gutiérrez Rivas y a su Ex-Decano, el arquitecto Ernesto Mavila Ugarte; ambos, claros ejemplos de trabajo y profesionalismo.

De forma especial, quiero agradecer al profesor Víctor Velezmoro Montes, asesor de esta investigación, por el valioso apoyo profesional, académico y amical que me entregó incansablemente a largo de este complejo pero enriquecedor proceso de investigación y redacción. A él le debo en gran medida la motivación y la confianza necesarias para la continuidad y conclusión de este trabajo.

Las valiosas fuentes fotográficas y documentales que trabajé en esta tesis las recibí generosamente de Yanina Correa, José Cerna, Jorge Rosales y Cristina Vargas; mi honesto reconocimiento a todos ellos, que con erudición y paciencia, me brindaron amenas conversaciones sobre Piura, su historia y el cementerio.

Asimismo, este trabajo le debe el conjunto de fotografías, sobre lápidas, esculturas y mausoleos, a Pablo Sebastián, Pedro Escajadillo, Marialejandra Puruguay, Arturo Lavalle, Kárem Córdova, Carlos Zegarra y Cristhian Ríos; amigos con los que más de una vez recorrí los “misterios” del cementerio San Teodoro.

Por último, deseo expresar mi eterno amor y gratitud a mis padres Manuel y Carmen y, a mi hermano Manuel Antonio, quienes, con el ejemplo me enseñaron a cultivar el placer por la lectura; a mi esposa Bertha y a mi pequeña hija Sofía, quienes representan, para mí, dos gotas de agua dulce en medio de este inmenso océano de vida. A ellas ofrezco estas páginas en un intento por compensarles el tiempo robado.

CAPÍTULO I

LA APARICIÓN DE LOS CEMENTERIOS EXTRAMUROS EN EL PERÚ. (1786-1808)

Viva la providencia saludable
Que á Dios dá culto y a los hombre dá vida;
Huya la corrupción abominable
De su Sagrada Casa esclarecida:
Respírese en el Templo el agradable
Aromático olor que á orar convida,
Triunfen ya los inciensos primitivos,
Y no maten los muertos á los vivos.
Presbítero Gregorio de Salas, 1787.

¡Oh mundo falaz! ¿que a mí me han de enterrar en
el panteón, y a los perros en el medio de la ciudad?
El Investigador, 1813.

1.1. La reforma funeraria en la España borbónica.

El 9 de diciembre de 1786, el rey español Carlos III (1759-1788) decidió poner fin a una centenaria tradición cristiana occidental: el interior de las iglesias, los conventos y las parroquias ya no sería más el destino final de los muertos. A través de una ordenanza se estableció la obligación de la edificación de cementerios y el reinicio de la correcta tradición funeraria de los cristianos a extramuros de las ciudades.ⁱ Los motivos que empujaron esta decisión real se anclaban en una mentalidad que proponía una forma distinta de comprender la realidad y la manera de vivir. La Ilustración aparecía así como la plataforma de reformas de los diversos órdenes de la vida cotidiana.ⁱⁱ

La estrecha relación que vivos y muertos habían desarrollado en el mundo hispano hasta ese entonces, fue cuestionada y reelaborada por los eclécticos planteamientos de médicos, juristas y teólogos dieciochescos. La salud pública fue la piedra angular sobre la cual se sentó la exigencia de eliminar tales prácticas consideradas como arcaicas y perjudiciales para los vivos. Sin embargo, pese a este nuevo contexto, la reforma funeraria en la España borbónica fue lenta y accidentada debido

a la resistencia que encontró, principalmente, entre las diferentes poblaciones del Reino cuyas tradiciones sepulcrales estaban fuertemente enraizadas.

El cementerio extramuros apareció ante el imaginario mental de la sociedad virreinal como un espacio despojado del carácter sagrado entendido como fundamental para el descanso eterno de los difuntos. Para compensar tal percepción popular, se consideró necesario ofrecer diferentes modelos arquitectónicos y escultóricos imbuidos de motivos cristianos que afirmaran su sacralidad, además de garantizar la flexibilidad de la normativa sobre el ritual funerario que permitiera una cierta continuidad en medio de tantos cambios exigidos; ello se verá en los primeros concursos reales para el diseño de cementerios en donde se recomendó a los arquitectos la utilización de temática cristiana.

La imposición de la ley se acompañó con diversas campañas de concientización impulsadas por autoridades de gobierno, eclesiásticas y médicas; se quería con ello aceptar y normalizar el entierro de los difuntos en los nuevos camposantos.

1.1.1. Las disposiciones reales de Carlos III.

Para motivos de esta investigación, se analizaron los decretos de los monarcas Carlos III y Carlos IV, así como las disposiciones de las Cortes de Cádiz, pues su espacio cronológico (1787-1813) está directamente vinculado al inicio de la construcción de cementerios extramuros en el virreinato peruano.

Para los monarcas borbones Carlos III y Carlos IV, la costumbre de enterrar a los muertos al interior de las ciudades era un “error histórico” que debía ser corregido de manera incuestionable, ya que su tolerancia por muchos años en el mundo hispano había generado graves consecuencias sanitarias que eran cada vez más evidentes a finales del

siglo XVIII. Sin embargo, como se ha dicho antes, tales visiones encontraron resistencia en diferentes sectores de la población que iban desde las autoridades municipales y eclesiásticas hasta los grupos populares más diversos porque para ellos la idea de apartar a los difuntos del espacio ciudadano resultaba inimaginable e incluso pecaminoso.

Históricamente se sabe que las actitudes de los seres humanos ante la muerte han tenido “oscilaciones pendulares” y que el interior de las iglesias no siempre fue el único lugar señalado para la inhumación.ⁱⁱⁱ Sobre ello, en las “Siete Partidas” del monarca medieval Alfonso X se recuerdan las razones del porqué de los entierros cercanos a las iglesias:

“La primera porque así como la creencia de los cristianos es más allegada á Dios que la de las otras gentes, que así las sepolturas dellos fuesen acercadas á las iglesias: la segunda es porque aquellos que vienen á las iglesias quando veen las fuesas de sus parientes ó de sus amigos se acuerdan de rogar á Dios por ellos: la tercera porque los acomiendan á aquellos santos que rueguen á Dios señaladamente por los que yacen en sus cementerios: la quarta porque los diablos non han de poder de se allegar tanto á los cuerpos de los muertos que son soterrados en los cementerios como á los que yacen de fuera: et por esta razón son llamados los cementerios amparamiento de los muertos.”^{iv}

Como se ve, a través de esta ley se intentaba justificar la presencia de los muertos en espacios sagrados al interior de las ciudades; sin embargo, en el mismo documento también aparece la referencia a entierros extramuros:

“Antiguamente los emperadores et los reyes de los cristianos hicieron establecimientos et leyes, et mandaron que fuesen fechas iglesias et cementerios de fuera de las cibdades et de las villas en que soterrasen los muertos, porque el olor dellos non corrompiese el ayre nin matase á los vivos.”^v

Siglos más tarde, el emperador Carlos I de España sentenciaba para el Nuevo Mundo:

“Encargamos a los arzobispos y obispos de nuestras Indias, que en sus Diócesis provean y dén orden, como los vecinos y naturales déllas se puedan enterrar y entierren libremente en las Iglesias, ó Monasterios que quisieren, y por bien tuvieren, estando benditos el Monasterio, ó la iglesia, y no se les ponga impedimento.”^{vi}

Como se puede observar a través de las citas, los entierros al interior o exterior de iglesias y ciudades no han sido uniformes. Su alternancia es reflejo de los cambios mentales que han experimentado las sociedades a lo largo de los años.

Para los reyes borbones la aplicación de medidas reformistas suponía un “restablecimiento” de la adecuada tradición funeraria, que en algún momento del tiempo se había desviado y generado prácticas de piedad aceptadas por la sociedad pero que debían ser combatidas de manera frontal. Esta evasión del problema hizo que algunos intelectuales muy cercanos al poder sostuvieran severamente que: “en los códigos recientes de nuestra legislación nada se halla respectivo á los cementerios ni sepulturas, porque introducida la práctica de sepultar dentro de las iglesias, se hizo de ella un ramo de jurisdicción eclesiástica, y dejó de entender en estas materias al Gobierno.”^{vii}

Carlos III, en 1787 impuso las bases de la reforma funeraria en España y América al sentenciar que desde ese momento en adelante “se harán los cimiterios fuera de las poblaciones en sitios ventilados inmediatos á las Parroquias, y distantes de las casas de los vecinos.”^{viii}

Esta medida debió ser tomada con prudencia pues no supuso un corte frontal con la tradición luctuosa, sino que constituyó parte de un accidentado proceso de transición; pues, a pesar de señalarse el alejamiento obligatorio de los nuevos espacios sepulcrales, se toleró el

funcionamiento de los cementerios anexos a iglesias y parroquias, incluso se permitió el entierro en el interior de las mismas en casos excepcionales. Por ende, la medida real intentó ser conciliadora y enfatizó “que todo se execute con la prudencia y buen orden que deseo en beneficio de la salud pública de mis súbditos, decoro de los templos y consuelo de las familias.”^{ix} Se invocaba así, a que ciencia, religión y sociedad actúen armónicamente por el bien en común.

Estas disposiciones, sin embargo, no suponían una iniciativa repentina, desde años antes los voceros de la medicina habían recopilado y generado un importante material literario sobre la nocividad de aquellas prácticas. Por ejemplo, las continuas plagas epidémicas que brotaron por esos años en los territorios españoles sustentaron los planteamientos de los científicos ilustrados.

El detonante de tal situación fue el brote epidémico que se desató en la villa de Pasajes en Guipuzcoa (1781), que a decir de vecinos y médicos se generó por el “fedor intolerable que exhalaba la parroquia, por los muchos cadáveres sepultados allí.”^x La epidemia concentró la total atención de las autoridades locales, quienes establecieron la conexión entre los entierros parroquiales y los problemas sanitarios, como ya se venía observando por el resto de Europa, principalmente en Francia e Italia.

En 1784, como gran preámbulo a la reforma funeraria de Carlos III, se inició la construcción de un cementerio extramuros para el Real Sitio de San Ildefonso. Este proyecto iba acompañado de un reglamento específico sobre cómo debían ser los entierros. Lo significativo de esta propuesta es que sirvió como un obligado punto de referencia para los futuros cementerios españoles.

En España, como lo demuestra Carlos Sagar^{xi} (2007), fue la Real Academia de San Fernando que desde 1770 impulsaba la aparición de

proyectos arquitectónicos para cementerios a través de concursos públicos.

Pese a demostrarse que las tradicionales formas de sepultura eran las causantes de enfermedades y brotes epidémicos, la población se mantuvo distante de obedecer lo propuesto por la Corona. También, los gobiernos locales tuvieron dificultades para cumplir con lo demandado ya que construir un cementerio suponía un gasto que la localidad debía asumir. Aunque el monarca había recomendado que “la construcción de los cementerios se ejecutará á la menor costa posible” las autoridades eclesiásticas y municipales cayeron en un debate sobre la responsabilidad en la ejecución del proyecto funerario.^{xii}

Tal controversia fue un factor que retrasó la aparición masiva de cementerios a pesar de la reiterada insistencia que hacía el Gobierno. Tuvieron que pasar diecisiete años para que Carlos IV (1788-1808) retomara el tema.

1.1.2. La Real Cédula de Carlos IV.

El 28 de junio de 1804, se decidió mediante Real Cédula “activar en todo el Reyno la construcción de cementerios fuera de los muros de los pueblos, con la eficacia que corresponde a su importancia”. Asimismo, se ordenó que ello se cumpla en los lugares donde se hubiesen desatado epidemias. Al parecer, Carlos IV sí estaba decidido a poner fin radicalmente a estos problemas. En esta ocasión, la orden real fue mucho más específica que la de su predecesor, pues no solo señalaba la lejanía de los sepulcros respecto a las ciudades sino que estos debían hacerse:

“En parages bien ventilados, y cuyo terreno por su calidad sea el mas apropósito para absorver los miasmas pútridos, y facilitar la pronta consuncion ó desecacion de los cadáveres, evitando aun el mas remoto riesgo de filtración ó comunicacion con las aguas potables del vecindario.”^{xiii}

La lectura de la cédula delata el papel primordial que se reservó a los galenos: “y como el examen de estas circunstancias pende del conocimiento de científicos, deberá preceder un reconocimiento exacto del terreno, ó terrenos que parezcan proporcionados, practicado por profesor ó profesores de Medicina acreditados.”^{xiv}

Por su lado, la Iglesia Católica se vio afectada al decretarse el cese de sus antiguos privilegios y excepciones que los exoneraban de la reforma funeraria. Carlos IV hizo uso del Regio Patronato y prohibió que personas o comunidades eclesiásticas regulares y seculares puedan construir cementerios particulares. Los religiosos ya no tendrían el honor de descansar bajo los templos. Debía hacerse uso de los camposantos provisionales “sin excepción alguna de estado, condición ó sexo, hasta que se establezcan los permanentes.”^{xv}

En cuanto a cómo debían ser los panteones, la Real Cédula de 1804 trajo interesantes y específicas indicaciones: debían ser espacios cercados a alturas que sean suficientes para “impedir que puedan entrar en ellos personas ó bestias, capaces de causar alguna profanación opuesta al honor con que deben ser tratados los cadáveres.”^{xvi}

Asimismo, debía gozar de una amplia extensión que evitara la saturación temprana del mismo. Al proponerse una ubicación extramuros se recomendó aprovechar las ermitas para reconvertirlas en capillas. El cementerio debía contar además con habitaciones para los capellanes y los sepultureros. En caso de no contar con los fondos suficientes para una capilla, se colocaría una cruz en medio del mismo para la protección y seguridad espiritual de los difuntos.

Pese a las indicaciones expresas, estos primeros cementerios tuvieron un carácter provisional pues respondía a la urgencia con que debían ser atendidos los problemas higiénicos que la costumbre mortuoria había generado y que eran cada vez más agudos a finales del siglo XVIII.

1.1.3. Las Ordenanzas de las Cortes de Cádiz.

Siete años después de la rigurosa Real Cédula de Carlos IV, el proceso de construcción de cementerios parecía continuar estancado o al menos con serias dificultades. Las Cortes de Cádiz así lo evidenciaron, pues en una de sus ordenanzas de 1811 señalaron que:

“Las Cortes han resuelto que la Regencia del Reino circule inmediatamente á los Gefes políticos las órdenes mas terminantes para que se ponga en exacta observancia, donde no lo estén, las leyes de nuestros Códigos, que prohíben los entierros dentro de poblado, bajo ningún pretexto, previniéndoles de que cualquiera autoridad, sin distinción de clase, que intentase entorpecer la ejecución de esta tan urgente y saludable disposición, será personalmente responsable conforme a la Constitucion y la ley.”^{xvii}

Esta advertencia, además de reiterar la importancia de la reforma funeraria, evidencia la interferencia de autoridades en la construcción de los cementerios. Si bien no esclarece si son ediles o eclesiásticas es interesante apreciar la injerencia de personajes en contra del levantamiento de panteones extramuros.

Como se ha planteado, las iniciativas de reforma funeraria son anteriores a la norma de Carlos III. Por ello, sus antecedentes deben entenderse dentro de un panorama más amplio que involucre las concepciones sobre el cuerpo humano y la muerte a finales del siglo XVIII, el papel del Estado y la Iglesia dentro del borbonismo español, los nuevos planteamientos urbanísticos basados en el orden y la funcionalidad, y los avances de la ciencia médica y su búsqueda de una mejora en la calidad de vida. Estos y otros factores son decisivos para comprender la real dimensión del problema.

1.1.4. Discursos médicos y religiosos en torno a la práctica funeraria.

La relación que se estableció entre el surgimiento de los brotes epidémicos y la forma de entierro al interior de las iglesias fue un aporte proveniente de la medicina ilustrada.

Desde mediados del siglo XVIII, habían comenzado a aparecer diferentes escritos de galenos italianos, franceses y españoles que versaban sobre la salud y las tradicionales prácticas sociales que la afectaban. Como hemos dicho, los difuntos no se concebían para la ciencia como “seres queridos” destinados a ser inhumados al interior de lugares sagrados sino que se habían “convertido” en cadáveres sujetos a la putrefacción, agentes de malos olores y, por ende, causantes de enfermedades. Como lo advertía el presbítero Salas: los muertos podían matar a los vivos.

Contrario a lo que se podía pensar, los médicos no solo atinaron a hablar de la salud sino que ahondaron en las viejas prácticas funerarias intentando persuadir con ello de que los ancestros tuvieron mayor precaución sobre los difuntos y su lugar en las ciudades. Paradójicamente estos galenos tomaron estudios, algunos inéditos, de eruditos provenientes de la vida eclesial, quienes ingresaron en el debate tempranamente.

Esto permite aclarar que en el caso de los cementerios extramuros no existe una dicotomía Iglesia-Ciencia Médica, sino que podemos apreciar un mutuo y fructífero aporte de conceptos y pruebas sobre la nocividad de este tipo de entierros. En resumidas cuentas, tanto los sectores reformistas de la Iglesia Católica como los médicos tenían una causa común: demostrar que enterrar a los muertos fuera de las ciudades era benéfico para la salud y correcto a los ojos de la tradición funeraria cristiana.

Postura del clero “reformista” sobre los entierros intramuros.

Sobre esto último son significativas dos misivas de religiosos italianos anteriores a la legislación carolina. Las Cartas Pastorales de los Arzobispos de Tolosa y de Turín de 1775 y 1777 respectivamente, reflejan cambios significativos sobre la percepción que se tenía de los muertos dentro de la concepción cristiana.^{xviii}

En la primera del Arzobispo de Tolosa, se desarrolla un largo recorrido a través de la historia de las inhumaciones dentro del mundo cristiano anterior y fuera de él, pues se describen y explican las viejas costumbres de egipcios, griegos y romanos, además de ahondar en las tradiciones orientales. Con ello, se buscaba demostrar que incluso esos pueblos desprovistos de la revelación divina supieron mantener a los muertos en un lugar adecuado.

Sin embargo, llama especialmente la atención el llamado del arzobispo que reconoce y responsabiliza a las autoridades religiosas por la permisividad sobre los entierros “y si hasta ahora no hemos providenciado sobre este abuso, no por eso debeis sindicarnos de remisos, ni de mirar con indiferencia los asuntos en que interesan vuestra salud y utilidad.”^{xix} Además, el Arzobispo de Tolosa prepara el camino de una defensa mayor intentando dar sólidos argumentos del porqué se había llegado a esa situación en su comunidad. Así, explica que:

“Las providencias más sabias necesitan madurarse con el tiempo, y hallar los ánimos dispuestos para su observancia. Medidas demasiado prontas hubieran acaso espantado vuestra delicadeza. Se hacia preciso, para poder contar con vuestra docilidad, y ganar vuestra confianza, que repetidas desgracias, muertes repentinas, frecuentes epidemias os abriesen los ojos. Se hacia preciso que vuestros deseos, obra de una triste experiencia, apremiaran nuestro ministerio y que el exceso del abuso abonara el exceso de las precauciones con que nos es forzoso atajarle.”^{xx}

Al parecer los propios arzobispos tenían problemas para realizar reformas sepulcrales puesto que las pruebas sobre la nocividad de enterrar a los muertos intramuros parecían no ser suficientes para la población. Había que esperar alguna epidemia para motivar reacciones a favor de las reformas. Sin embargo, el documento precisa mayores alcances sobre otros motivos para alejar a los vivos no solo de los muertos sino de los “defectos” de los vivos que a decir del religioso de Tolosa son los causantes de la pomposa tradición:

“Sería, pues, atropellar todas las leyes el no cuidar de la sepultura de los muertos y echar a la ventura, según expresión de Orígenes, cuerpos que han sido morada de un alma racional pero esta legítima obligación tiene límites; la Religión manda todo quanto puede procurar alivio á los difuntos; consiente todo quanto es expresión de un justo sentimiento, pero prohíbe todo lo que es obra del orgullo y de la vanidad.”^{xxi}

El entierro al interior de las iglesias no solo suponía una práctica piadosa sino que acarreaba el despliegue de un ceremonial lleno de ostentación. Las críticas no solo iban dirigidas a la forma del entierro sino al fondo de la tradición. San Agustín había precisado que “las pompas fúnebres, los entierros numerosos, los soberbios mausoleos podrían servir de algo para el consuelo de los vivos pero para los muertos en nada los aprovecharían.”^{xxii} A finales del siglo XVIII, la pompa funeraria se confundía en importancia con la salvación de alma del difunto.

En la Carta Pastoral de 1777, el Arzobispo de Turín logra describir con honda tristeza el estado al que ha llevado la continuidad de las inhumaciones intramuros. El religioso italiano esperó así llamar la atención pública sobre las condiciones deplorables de algunos lugares sagrados dentro de su jurisdicción. Sobre las iglesias anota:

“No podemos negar, que el uso de sepultar en la Iglesia es bastante antiguo; pero debemos también confesar que en nuestros tiempos se han multiplicado tanto los sepulcros en los templos, que casi parece no

deberse ya llamar casas de oración y de sacrificio, sino lugares de frecuentes indecencias y profanaciones, de continuo rumor, y á veces de horror y nausea para los fieles en donde las fétidas exhalaciones que se perciben, y las inmundicias que se notan suelen retraer del templo aun á los Christianos mas fervorosos.”^{xxiii}

El problema era más complejo desde la perspectiva clerical. La costumbre de los entierros intramuros perjudicaba la devoción de los cristianos, quienes al ingresar a los templos se encontraban con fétidos olores. Para un sector reformista del clero, el continuar con la tradición funeraria podría disminuir la presencia de fieles en las iglesias.

Según el presbítero Ramón Cabrera en su *Disertación histórica* de 1781, la causa de todos estos acontecimientos yace en la creencia de los feligreses de estar haciendo lo correcto al continuar sepultando intramuros, a lo cual sentencia que “la ignorancia es fecunda madre de todo género de errores.”^{xxiv} En su obra, Cabrera utiliza una serie de ejemplos sobre como esa cuestionada costumbre había generado tantas muertes dentro y fuera de España. Se propone demostrar a las “gentes” que el entierro intramuros y en sagrado es un invento reciente que no corresponde con los principios fundadores de la tradición cristiana:

“Me ha parecido que el medio mas adecuado de combatir estas falsas ideas, es manifestar que lo que se reputa como una costumbre inveterada y religiosa, es un detestable abuso, que habiendo nacido tarde, ha ido creciendo mas y mas hasta tomar el disforme cuerpo que hoy echamos de ver; y por el contrario, que aquello que se vitupera como cosa nueva, es lo mismo que usaba España quando en ella se pusieron los fundamentos de la fe.”^{xxv}

Tal contradicción para Ramón Cabrera tenía una solución: la de enseñar y demostrar cuan errados estaban los cristianos en la práctica de sus costumbres luctuosas. Esta desviación de la legítima tradición, si bien no tiene un claro punto de partida, para el presbítero puede originarse en

la tradición medieval, cuando los monarcas y los santos padres “ingresaron” al interior de los templos para su protección cristiana.

Hasta aquí lo expresado desde los sectores del clero reformista en otras partes del Reino, quienes conjugando la indagación histórica y el derecho eclesiástico propusieron sólidas bases para derrotar las “falsas creencias” populares funerarias.

El debate desde el ángulo de la salud pública.

No menos protagónico fue el papel de los médicos en este contexto. Ellos, afanados por la devoción científica ilustrada, aseguraron tener las “verdaderas razones” para erradicar el entierro al interior de las iglesias; enarbolaron para tal fin, la bandera de la salud pública como requisito para el bienestar de los pueblos.

Hacia 1785, aparece en España la traducción castellana de la importante obra médica del inglés George Buchan: “Medicina doméstica”. Este afamado tratado fue el libro de cabecera de los médicos ilustrados europeos y americanos, quienes hicieron de Buchan la figura más importante del siglo XVIII en materia galénica dentro del mundo hispano. El libro plantea que la causa de las enfermedades provenía del desorden interno del cuerpo y debido también a la corrupción de su entorno natural, entre ellos el aire. Para Buchan “el ayre mal sano es una causa común de enfermedades: pocos son los que se precaven de él, porque comunmente todos ponen algun cuidado en lo que comen, y beben; pero rara vez atienden á lo que se introduce en los pulmones que es más fatal que lo otro.”^{xxvi}

Es necesario recordar que las teorías sobre el aire y los miasmas son muy antiguas y su vigencia durante la reforma funeraria fue fundamental, pues de allí se tejieron las razones que finalmente

convencerían a los monarcas borbones y a las escépticas autoridades del gobierno virreinal.

Las ciudades, según el médico inglés, debían constituirse de tal forma que los vecinos no respiren el mismo aire una y otra vez pues estaba cargado de sustancias pútridas debido a la suciedad de sus calles; de allí, que las urbes debían de gozar de un sistema de limpieza pública.

Los reyes borbones en España, al igual que en América, iniciaron un proceso de reordenamiento del espacio urbano y adoptaron medidas sanitarias como la prohibición de las acequias, el establecimiento de los horarios para el recojo de la basura, la reubicación de los camales y los mercados, entre otros.^{xxvii} Sobre los entierros en iglesias, Buchan dedicó varias líneas que buscaron demostrar “científicamente” las razones vitales para evitar la aceptación y continuidad de tales prácticas funerarias:

“Es muy común tener cementerios en medio de las Ciudades, y ya sea efecto de antigua superstición, ó del aumento de las poblaciones, es una de las cosas mas perjudiciales: la costumbre, único apoyo de éstas, para nuestra recomendación, hace sagrados los abusos mas ridículos, y perniciosos: es cierto que mil cuerpos podridos tan cerca de la superficie de la tierra, en un lugar donde está contenido el Ayre, no pueden dexar de corromperlo, y quando éste se introduce en los pulmones es preciso ocasiones muchas enfermedades.

Sepultár los cadáveres en las Iglesias es una práctica todavía mas reparable: el Ayre en estas casas rara vez es sano, y los efluvios de los cadáveres lo hacen mas dañoso: casi todas la Iglesias son edificios antiguos y de bóveda, apenas se abren una vez á la semana, nunca se ventilan con el fuego, ni abriendo las ventanas, y es muy común limpiarse poco: todo esto causa una humedad encerrada, muy dañosa, cuyo mal olor se siente desde la entrada, y hace que sean lugares muy expuestos para los débiles y enfermizos. Estos inconvenientes se evitarían en la mayor parte, prohibiendo que nadie se enterrase en las Iglesias, haciendo que las tubiesen limpias, y facilitando ventilación, y libre paso al Ayre con abrir puertas y ventanas opuestas.”^{xxviii}

Buchan planteó una relación directa entre la descomposición de los cadáveres y la contaminación del aire; esta idea será citada innumerables veces por otros tratadistas militares, eclesiásticos, médicos, juristas, y por las mismas autoridades de gobierno en sus dictámenes sobre los nuevos entierros.

Es necesario aclarar que existían otras obras médicas de gran prestigio, entre las cuales figuraban: las de los galenos Maret (1773) y Habermann (1774); sin embargo, Buchan fue popular gracias a la traducción castellana de su obra. La medicina había dado su aporte y las consecuencias al interior de las iglesias ya eran hechos suficientes que demostraban la nocividad de tales prácticas.

Finalmente, en 1786 el fraile carmelita Miguel de Azero y Aldovera, catedrático de Lengua Griega, publicó su “Tratado de los funerales y de las sepulturas”, texto que rápidamente fue reimpresso debido a que proporcionaba valiosos testimonios sobre la nocividad de algunas costumbres funerarias en otras partes. Esta obra, además de ser un erudito recuento de los “vaivenes” sobre los entierros a lo largo de la historia, pretendió ser un aporte crítico sobre la piedad cristiana y la “deformación” de la manera de entender la relación entre Dios y el hombre acaecida a finales de ese siglo.^{xxix}

El carmelita llamó la atención sobre cómo los cristianos se habían dejado llevar por la “vana ostentación”, a pesar de haber sido “ilustrados con la fe”, pues a su parecer “la magnificencia de las sepulturas había llegado ya a un exceso”. Una vez más las críticas llegaban al fondo de la tradición.^{xxx}

El alejamiento de los cadáveres de las ciudades debía ir acompañado de un proceso de evangelización que explicara los errores cometidos por la ignorancia. Se debía convencer a los hombres de que “el

muerto no debía dexar otro trofeo que su grandeza.”^{xxxii} El cristiano, entonces, debía aceptar que:

“La muerte es un estado de penitencia, por una satisfacción que Dios quiere de él, para reparar la afrenta, que ha hecho á la Magestad divina. La muerte es un estado de humillación de su altivez, aunque no hay cosa mas propia para humillarse, que ser despojado de un cuerpo, que por la disolución de sus partes se destina á ser pasto de gusanos, y á ser pisado como el polvo de la tierra.”^{xxxiii}

Asimismo, Azero y Aldovera aprovechó para criticar la pompa con la que se realizaban algunos entierros. Sobre ello reflexiona:

“¡Ah! Venerables hermanos, si la pompa fúnebre, y el honor de una magnifica sepultura pudieran merecer un juicio ménos riguroso, seria digno de excusa el procurarla, y desventura el no poderla conseguir: ¿pero seremos nosotros tan necios que queramos medir con nuestros pensamientos los del Omnipotente, y creer, que como nosotros nos dexamos llevar por un exterior luminoso, así deba el Señor hacer mérito de esta extrínseca qualidad?”^{xxxiiii}

Como se ve, la tesis a favor de la construcción de cementerios extramuros estuvo acompañada por diversos argumentos de tipo médico, legal e incluso religioso, los cuales contribuyeron con importantes aportes para justificar la existencia de aquellos. La salud pública no fue el principal motivo para la edificación de panteones aunque fue el más planteado, al punto de considerarse, dentro de la historiografía referida a este tema, como la única y definitiva causa. Sin embargo, como se ha visto, este análisis debe realizarse desde una panorámica que incluya además los planteamientos sobre la devoción cristiana.

Mientras tanto, el debate suscitado en España fue breve, ya que el consenso gubernamental a favor de la nueva forma de entierros se impuso gracias a los argumentos ya descritos.

1.1.5. Construcción de los primeros cementerios en España y América.

En las dos últimas décadas del siglo XVIII, se publicaron y dictaminaron normas, recomendaciones, tratados y ordenanzas reales, sobre la construcción de cementerios en el reino de España; mas en lo que a su ejecución se refiere, esta fue lenta y engorrosa. Una de las pocas excepciones fue la edificación del Real Sitio de San Ildefonso, al cual se le anexó, en 1784, un cementerio para las familias nobles. Los primeros cementerios españoles fueron provisionales, tal como lo ordenaban las leyes de Carlos III y Carlos IV; sin embargo, muchos de ellos funcionaron como “Cementerios Generales” ante la ausencia de los definitivos.

Fue en el siglo XIX, cuando los proyectos funerarios se hicieron realidad con mayor fuerza. Destacan los cementerios Generales del Norte y Sur de Madrid construidos en 1804 y 1810 respectivamente; también el denominado del Este de Barcelona de 1819; el cementerio de Cádiz de 1802; San Sebastián, en Sevilla, de 1825; Granada en 1827; Torreros, en Zaragoza, de 1832; y el de San Fernando, en Sevilla, de 1851.^{xxxiv} Como se ha visto, en España la transformación del espacio urbano a raíz de los nuevos cementerios se dio a partir de 1820, casi siempre en ciudades de relevancia.

Del mismo modo, en los siguientes años, se observará un cambio en cuanto a la intervención de profesionales en la construcción de cementerios. Con el apoyo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, los arquitectos lograron imponer su presencia obligatoria en la aprobación de proyectos funerarios, siempre y cuando, la población fuese mayor a 2000 vecinos.^{xxxv}

En el caso de América, se tiene noticia de que por Real Cédula del 27 de marzo de 1789, se prevé que todas las autoridades religiosas informasen sobre el establecimiento y construcción de cementerios fuera

del poblado. El número de cementerios necesario para cada población dependía de la proporción de su vecindario, ya que aquello que había estado repartido en tantas iglesias y conventos de cada ciudad, se centraría desde aquel momento en un único sitio.^{xxxvi}

La ciudad de La Habana será la primera en América hispana en contar con un cementerio general extramuros en 1806; dos años más tarde, Lima (1808) continuará con la ejecución del proyecto borbónico.

Contrario a lo que se podría pensar en los dominios hispanoamericanos, los cementerios extramuros aparecieron con igual, o tal vez, con mayor prontitud que en España, aunque con los mismos problemas que atravesó la Metrópoli. Así, además de las ciudades de La Habana y Lima, ya en periodo independiente aparecerían los cementerios de Montevideo en 1809; Santiago de Chile, en 1821; y Buenos Aires, en 1822.^{xxxvii} México tuvo que esperar hasta mediados del siglo XIX para inaugurar su panteón llamado San Fernando.

1.2. El Cementerio General de Lima.

En setiembre de 1789, llegó a Lima la Real Cédula carolina. El virrey Teodoro de Croix se comunicó con el cabildo y las autoridades eclesiásticas. Se elaboró un boceto de proyecto que fue remitido, para su evaluación, a las autoridades científicas especializadas, la misma que recayó en los miembros del Protomedicato de Lima. Para mayo de 1791, el consenso era unánime (al menos entre las autoridades civiles y religiosas): el cementerio debía ser construido. No obstante, “algo debió suceder ya que el proyecto dejó de ser considerado y no fue retomado sino hasta inicios del siglo XIX.”^{xxxviii}

A pesar de ello, la construcción del Cementerio General de Lima fue el resultado de la participación interesada de médicos criollos, un sector reformista del clero y las autoridades locales encabezadas por el

Virrey. Sin embargo, su funcionamiento supuso un nuevo desafío para todos ellos pues los habitantes de la gran capital no estaban del todo convencidos sobre la sacralidad del nuevo cementerio.

Las quejas de los limeños no se hicieron esperar. El Cabildo se hizo con una serie de petitorios de familias notables para evitar la edificación del nuevo espacio funerario. Al parecer, dicho malestar debió durar unas décadas. Sorprende saber que hacia 1859, una denuncia aparecida en un diario capitalino confirmaba la continuidad de entierros clandestinos en diferentes monasterios de la ciudad.^{xxxix} Cabe mencionar, que las prohibiciones de entierros intramuros siguieron dictaminándose en Lima, incluso, avanzada la segunda mitad del siglo XIX.

1.2.1. La campaña mercurista en torno a los muertos y la salud pública.

Los primeros meses de 1791, se había abierto el expediente del panteón general de Lima, lamentablemente, su construcción quedó paralizada ante la expectativa de la población letrada. La Sociedad Amantes del País decidió, a través de su principal medio de expresión: el Mercurio Peruano, emprender una campaña difusora y defensora del proyecto funerario. Con el reconocido galeno Hipólito Unanue a la cabeza, los mercuristas presentaron en total 6 publicaciones referidas a este asunto entre enero y agosto de 1791.

La serie referida consta de los artículos del 27 de enero; 13,17 y 20 de febrero; 26 de mayo; y 28 de agosto de 1791. Cabe precisar que en el Mercurio del 26 de mayo, se reprodujo, además de una carta dirigida a los redactores del periódico, una sentencia hecha en Cuzco por el Intendente, a raíz de la llegada de la ordenanza sobre la necesidad de la construcción de cementerios fuera del poblado. Esta doble presentación de documentos en un mismo artículo ha generado que algunos historiadores se refieran a 7 y no a 6 artículos aparecidos en este medio en el año de 1791.

El propósito de la institución se expuso en uno de los primeros artículos, en él sus miembros enfatizaban su deseo de que “nada falte á la explicación de este asunto en la parte histórica, filosófica, física, canónica, y legal, para que esta América pueda propender á que se mire sin repugnancia el utilísimo establecimiento de los Campos-Santo.”^{xi}

Días más tarde, en otro número, refirieron que:

“La Sociedad Amantes del Pais, desde que han oído que por parte del Excelentísimo Señor Virrey se ha empezado a substanciar un expediente sobre la ereccion de un Campo-Santo, dirige al Cielo los votos mas fervorosos, para que por este medio se consiga; y suplica encarecidamente á todo el Público acompañe con su adhesión las preces de nuestro verdadero patriotismo.”^{xi}

Para los mercuristas era inaceptable que, ante tantos sólidos argumentos, aún se dudara de la eficacia de tan necesarios espacios funerarios: “los ignorantes y los enemigos de la ilustración publica mirarán á toda estas razones como contrarias á la devoción y á la piedad.”^{xii}

Así, fue fundamental que parte del público al que iban dirigidos a aquellos escritos, fuesen las autoridades virreinales quienes, al final de cuentas, tenían la última palabra sobre el cumplimiento de lo encomendado desde la Metrópoli. Es así que en sus páginas no faltó la lisonja hacia aquellas. Las insinuaciones reemplazaron a la crítica directa; y las alusiones sobre el éxito de estas medidas en otras partes del Reino eran sus mejores armas:

“En España han empezado á adoptar la laudable y necesaria costumbre de los Campos-Santos. Lima, dispuesta siempre por inclinación, y por sabiduría á recibir todo lo que dice relación con la felicidad publica, puede que se reuna al número de aquellas ciudades afamadas, que han erigido un Campo-Santo, como monumento de su ilustración y buena policía.”^{xiii}

Ya hacía mucho que la “ignorancia” y el “abuso indecente” habían ocupado las calles y el interior de sus templos convirtiéndolos en “centros de corrupción y fetidez en vez de ser lugares en donde reinara el incienso, el bálsamo y la ambrosia.”^{xliv}

Los problemas sanitarios por los que atravesaba la ciudad de Lima tenían larga data. En parte, las reformas emprendidas durante las tres últimas décadas del siglo XVIII intentaron mejorar las condiciones de vida de la población: las políticas sanitarias reformistas incluían, por ejemplo, la modificación de las costumbres higiénicas urbanas; mejoras de las prácticas de maternidad y partos; promoción de vacunaciones, entre otras.^{xlv} A pesar de ello, la ciudad parecía hundirse irremediabilmente en el abandono, así lo describe melancólicamente un redactor del Mercurio:

“Esta hermosa capital, digna de ocupar un lugar distinguido al lado de las mas opulentas de Europa, tiene la fatalidad de no poder lograr un perfecto aseo ni en quanto á las calles, ni en quanto á la circulación de las azequias interiores. El agua estancada en algunas partes, rebalsa en otras, y en todas arrastrando las inmundicias domesticas y naturales, no puede menos de aumentar las exhalaciones nocivas á la salud.”^{xlvi}

Los malos olores provenientes de la descomposición de los cuerpos al interior de las iglesias limeñas se constituían en un problema sanitario relativamente fácil de remediar, a decir de los sectores letrados, entre ellos los ilustres redactores del Mercurio, bastaba con alejar a los muertos del interior de las ciudades.

Sin embargo, hacía falta, además, informar a la población de estos excesos. Para ello, se encargó al consultor en el Tribunal de Minería, José Rossi y Rubí, que presentara los principales argumentos para que la población entendiera el grave problema que estaba atravesando la ciudad ante la falta de decisión de sus autoridades.^{xlvii}

En el primer artículo de la campaña informativa *Ereccion de un Campo-Santo en la Villa de Tarma*, cuyo autor era Rossi, se pusieron de manifiesto los mismos argumentos esgrimidos por sus coetáneos europeos, “es muy natural que la corrupción de tantos cadáveres, en un espacio tan corto y tan frecuentado, fuese fatal á la salud de todo aquel vecindario.”^{xlviii} Lo novedoso del asunto era que por primera vez en un medio de difusión periódico se daban a conocer tales argumentos dentro del virreinato; aunque será El Diario de Lima (1 de noviembre de 1790) el primer periódico en recoger la noticia sobre la necesidad de cementerios extramuros.^{xlix}

Así, la construcción de un cementerio a las afueras de poblado en la villa de Tarma en fecha tan temprana (1789) resultaba algo meritorio y elogioso, no en vano se reitera en varias ocasiones que la autoridad local, “se hizo cargo de la verdadera causa de las enfermedades” a pesar de la “oposición de los vecinos y la falta de fondos con que costear la fabrica”. Antes del cementerio, agrega Rossi, Tarma era conocida como el “país de las tercianas.”^l

El autor aprovechó para adelantar breves comentarios sobre la construcción de un cementerio extramuros, esta vez, en el valle de Late [Ate]. Un cura de doctrina, llamado Juan de Álvarez, había edificado junto con el pueblo un cementerio a espaldas de la iglesia protegiéndola así de “los malos olores y las exhalaciones peligrosas.”^{li}

Posteriormente, en los dos siguientes escritos, Rossi pudo exponer a detalle un *Examen histórico-filosófico de las diversas costumbres que ha habido en el mundo relativamente á los Entierros* (13 de febrero de 1791) y las *Razones físicas, que reprueban la costumbre de enterrar en las Iglesias* (17 de febrero de 1791).

En el primero, registró diferentes tradiciones funerarias desde los antiguos egipcios, pasando por el mundo helénico e incluso el pueblo

musulmán. Para este mercurista toda argumentación era válida. Más adelante se detiene para examinar la relación entre el aire y la buena salud:

“Los vapores mefíticos de los cuerpos inhumados y corrompidos siempre encuentran respiradero por donde salir á inficionar el ayre. Por esta causa, y por la de que á menudo se ofrece abrir aquella misma sepultura, que pocos días antes recibió otros cadáveres, el ambiente de estas Iglesias en tiempo de verano tiene un mal olor, que se percibe sensiblemente aun en medio de la fragancia del incienso que en ellas se quema.”^{lii}

Como se desprende de la cita, para disimular el mal olor los párrocos utilizaban distintas fragancias en favor de la comodidad de los fieles. A pesar de ello, en otras ciudades del país los problemas no se limitaban a la pureza interna del aire, sino que se había llegado al punto de coexistir diariamente con los muertos. Así lo atestigua una carta dirigida al Mercurio “he visto y presenciado con la mayor consternación, mas de una vez, exhumados los cadáveres por los perros, y hechos pasto de su hambre.”^{liii}

Es necesario recordar que, durante los siglos anteriores a las reformas sanitarias en el virreinato peruano, la relación entre los vivos y los muertos era estrecha y no solo se limitaba al acto sepulcral. Así por ejemplo, Gabriela Ramos^{liv} hace referencia sobre el uso de cadáveres durante el siglo XVI y XVII para las representaciones de autos sacramentales (teatro) en la capital limeña.

Para el periodo tardovirreinal, los cementerios intramuros parecen haber colapsado e hicieron más evidente su cercanía con el entorno urbano ocasionando diferentes reacciones. Los mercuristas, por su lado, tenían muy en claro cuál era el problema y el remedio:

“Un mismo efecto supone una misma causa; y aun que no sea una sola la que influye en las epidemias de Lima, nadie nos negará, que esta de los entierros es de las mas eficaces. Un Campo-Santo extra-muros, en un parage distante y ventilado, desde luego nos liberaría de las contingencias de esta naturaleza.”^{lv}

Por otro lado, la resistencia y el conflicto no se hicieron esperar. Un vecino cuzqueño a través de una carta manifestó a los mercuristas su malestar por la indiferencia de las autoridades del Cuzco sobre los problemas sanitarios:

“Juzgo, y creo no sin fundamentos, que muchos individuos del Venerable Estado Eclesiástico extienden ocultamente sus manos al reproche de tan benéfico establecimiento, y de aquí es la repugnancia que dexo insinuada: mas á pesar de ella es preciso que reconozcan, que a la utilidad de la salud pública es preferible sin contradiccion á la que ellos imaginan perjudicada.”^{lvi}

En cuanto a las características arquitectónicas de los cementerios, los “amantes del país” decidieron dar noticia. Hasta el momento solo se conocían las edificaciones de los cementerios de Tarma (1789) y de Late (Ate) (1790), de los cuales se tenían pobres referencias. Aún así, desde el interior del virreinato se ventilaban ciertas ideas novedosas:

“Estos concibo deberán ser tantos como las Parroquias é Iglesias, para evitar tropiezos y qüestionos, y con las divisiones y separaciones precisas para los dos sexos, y para párvulos; y que su material fábrica sea vistosa y decente, en términos que haga conocer á la gente rústica, especialmente á los indios, que aquellos sitios en nada se parecen á las Chinganas, ó Sepulcros de sus antepasados, y que son sagrados como las mismas Iglesias; pues de lo contrario serán infinitos los abusos y supersticiones que se experimenten.”^{lvii}

Si se observa con detenimiento la cita, se podrá observar las preocupaciones vitales que se manifiestan: cantidad, belleza y jerarquía. Unanue concuerda con esta opinión cuando afirmaba que “las exequias

deben celebrarse en la iglesia con toda la solemnidad y acompañamiento de sufragios que corresponda a la clase que ocupó el muerto entre los vivos.”^{lviii}

El ritual funerario para Unanue hacía evidente la distinción social, aun en momentos de dolor y tristeza. Pues así como en vida las familias y las personas gozaban de un nivel social aceptado y reconocido, la llegada de la partida definitiva debía manifestar dicha jerarquía. Es significativa la permanencia de esta visión sobre el acto sepulcral, más aún cuando desde la misma Iglesia Católica se había comenzado a promover una piedad más profunda y menos aferrada a la materialidad.

La presentación pública de tempranas iniciativas constructivas, entiéndase de cementerios, y la exposición de criterios “científicos” a través de las páginas del Mercurio Peruano, resultó ser un valioso aporte para el surgimiento del primer panteón de Lima. A pesar de ello, el propio Unanue hacia 1803, un lustro antes de la inauguración del Cementerio General, advertía la necesidad de incrementar esfuerzos “pero ni este, ni otros medios adoptados por el gobierno, han sido suficientes para mover a un pueblo habitador de un clima suave.”^{lix}

1.2.2. Abascal y Unanue en la aparición del Cementerio General de Lima.

Para 1806, año de la llegada del virrey Abascal, el Cementerio General de Lima aún aguardaba ser construido pese a que el proyecto ya estaba aprobado. El retraso de la obra se debió en parte a la presión ejercida por los vecinos, al menos el sector noble, en las decisiones gubernamentales.

Un ejemplo que evidencia esta influencia es el siguiente: corría el año 1802 cuando en Lima se detectó un brote epidémico de viruela. Para combatirla los médicos virreinales utilizaron los métodos prescritos para ese mal, a pesar de ello, la epidemia seguía creciendo. Ante la “ineficacia”

de los doctores el cabildo decidió a finales de noviembre de ese mismo año modificar la estrategia y “se acordó y deliveró que el remedio más oportuno y eficaz era que se sacase en procesión a Nuestra Señora del Rosario, y colocada en la Yglesia Catedral se le hiciese su novena por el término de nueve días.”^{lx} Lo significativo de este recurso era que no se trataba de una medida paralela sino excluyente, los miembros del cabildo así lo declararon:

“La inoculación introducida de viruelas dentro de la Ciudad era una práctica sumamente nociva a la salud pública pues no tomándose las preservaciones, y cautelas que exige su operación se perpetuaría esa Peste haciendo sensible al vecindario, como ya se ha visto, los duros efectos de su contagio.”^{lxi}

Bajo tales argumentos, se ordenó al protomedicato prohibir a sus miembros tratar este mal al interior de las murallas de la capital bajo penas de restricción de su ejercicio profesional. Estaba claro que, entre los poderes públicos y sanitarios, había una disputa que dejaba ver una falta de credibilidad de las acciones de este último. La ciencia médica y sus métodos en pro del bienestar social no terminaban de convencer a la población limeña.

Un hecho importante durante estos años fue la construcción de un cementerio intramuros. Lo curioso del asunto es que se trató de un panteón anexo al convento de San Francisco de Lima, el cual fue un acontecimiento propicio para que el mismo Hipólito Unanue le dedicara un escrito titulado: “Discurso sobre el panteón que está construyendo en el Convento Grande de San Francisco de esta Capital el R.P. Guardián Fr. Antonio Díaz.” En él, Unanue hace gala de exaltaciones y elogios para el deán promotor de la iniciativa. No duda en sostener que “estaba reservado al celoso prelado reverendo padre Antonio Díaz dar el primer paso, y acaso, el más necesario.”^{lxii} Intenta convencer a los lectores de la eficacia y del “digno” estilo de la obra cuando detalla que:

“La planta del convento proporciona un sitio adecuado siendo de mucha extensión y colocado al extremo norte de la capital casi sobre la vega del río. Los vientos sures, que son aquí los constantes, arrojarán fuera de ella los efluvios que se levantasen del panteón, y quedará menos expuesta a la salud de los moradores. Con este fin importante, en la punta del convento que mira a norte y oriente, se ha elegido un sitio cuya figura, dimensiones y distribuciones sean de agrado.”^{lxiii}

El médico criollo sabía que, aunque esta obra era solo un paso inicial que debería motivar la construcción del panteón general, el peso de la tradición iba a ser su máximo desafío; ello lo expresa al finalizar su célebre discurso: “cuando todas estas razones no sean suficientes para empeñarnos en transportar los cadáveres fuera de las iglesias y hospitales a cementerios formados en el campo, es preciso esperar que la mano lenta del tiempo vaya borrando las impresiones de una costumbre vieja.”^{lxiv}

El apoyo brindado por el ilustrado a la orden de San Francisco tendría inesperadas consecuencias pues se había apoyado la iniciativa de un cementerio anexo a una iglesia, e implícitamente reforzaba la idea de que los muertos no necesariamente tendrían que alejarse definitivamente del interior de las ciudades. Al mismo Unanue se le recordó críticamente años más tarde, en medio del debate por la construcción del cementerio extramuros de Lima, su decidido apoyo al panteón intramuros. Las órdenes religiosas, y no el clero secular, fueron las que más obstáculos brindaron a las reformas siendo una de las razones la pérdida económica que el cambio traía consigo.

Estos hechos permiten reconocer que en vísperas de la construcción del Cementerio General existían cuatro agentes en el debate local: el Estado (virrey), el clero (regular), el cabildo y el protomedicato; destacándose la pugna entre los tres últimos en diversas situaciones.^{lxv}

La construcción del Cementerio General de Lima.

En tiempos del virrey Abascal, se aceleró decididamente la concreción de un panteón para Lima, debido a que supo aliar a los agentes referidos en una sola causa a pesar del descontento entre alguno de ellos.

El 31 de mayo de 1808 fue inaugurado el nuevo espacio sepulcral en el área de la antigua chacra del hospital de Santa Ana. Su diseño recayó en el presbítero español Matías Maestro, quien bajo los cánones del Neoclasicismo proporcionó a la ciudad de su primer cementerio extramuros y principal. Como era de esperarse, las dudas sobre el mismo no se hicieron esperar, por ello, las autoridades se anticiparon e intentaron mediante el ejemplo convencer a los vecinos sobre la utilidad y sobre todo, la sacralidad del espacio funerario. Se exhumó el cuerpo del arzobispo recientemente fallecido González de la Reguera y se le trasladó al camposanto. Podría decirse que este fue un acto de traslado simbólico de los atributos sagrados de la iglesia al nuevo escenario.^{lxvi}

Dada la envergadura del acontecimiento, la inauguración fue acompañada por la publicación de una serie de textos: la descripción oficial firmada por el virrey Abascal; el discurso del arzobispo Bartolomé de las Heras; la apología especializada del profesor Félix Devoti; una relación anónima de la ceremonia de apertura; y el reglamento provisional, acordado entre Abascal, Unanue y de las Heras.^{lxvii} Como en la campaña informativa del Mercurio Peruano, se ponían al alcance de los habitantes un conjunto de documentos oficiales por medio del cual las autoridades pretendían lograr la aceptación de esa novedad entre los “obligatorios” usuarios.

Los entierros seguirían registrándose en las parroquias, y las exequias realizándose en las iglesias, mas el entierro de los cuerpos debía ser única y exclusivamente en el cementerio extramuros. Sin

embargo, algunas órdenes religiosas no acataron las reformas funerarias dictadas por las máximas autoridades. Fuera del mundo de los conventos y los monasterios, sectores de la sociedad civil limeña respondieron de diversas formas a las reformas sobre las sepulturas y a los llamados higienistas, pero al parecer no alcanzaron la magnitud de una protesta pública ni formaron una articulada y tenaz oposición frente a los acontecimientos.^{lxviii}

De hecho, muchos sectores sociales capitalinos decidieron simplemente ignorar las restricciones en los rituales funerarios, que se extendían a las procesiones luctuosas, y a las condiciones de higiene en el traslado de los cuerpos de las personas que fallecían. Para la mayoría de los vecinos durante los primeros años de funcionamiento, el Cementerio General de Lima ofrecía poca dignidad para los difuntos.

Los inicios de la República (1821 en adelante) no harán sino continuar con el proyecto funerario, incluso, de una manera más drástica pues se eliminaron las antiguas excepciones dejadas por Abascal para algunas órdenes de clausura. Durante el Protectorado, José de San Martín dictaminó a través de un escrito que “ningún cadáver se sepultará fuera del panteón, cualquiera que sea la clase o rango que haya obtenido en la sociedad el difunto.”^{lxix}

Parecía que el nuevo escenario político era el idóneo para reforzar la política de reforma funeraria iniciada el siglo anterior por los antiguos monarcas borbones. El proceso hasta aquí descrito demuestra que la aparición de los cementerios extramuros en España y América no se dio gracias a un único factor; en él, se conjugó una serie de acontecimientos tales como el brote de epidemias, los avances médicos, los intentos de reforma sobre la piedad y la devoción al interior de la Iglesia Católica, el deseo de la dinastía borbónica por regular las funciones otrora del sector religioso, los cambios mentales sobre la muerte y el cuerpo humano; todo

ello dentro de un siglo motivado por los cambios y la búsqueda de la felicidad.

La aparición de los cementerios a las afueras de los poblados desató en el mundo hispanoamericano una serie de conflictos locales entre las autoridades y la población civil. La temprana oposición de la sociedad por los nuevos camposantos fue paulatinamente develando lo importante que fue la centenaria tradición cristiana de enterrar a sus difuntos al interior de las Iglesias.

CAPÍTULO II

LA CONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO GENERAL DE PIURA. (1814-1838)

Que me amortajen con havito y cuerda
de nuestro Padre San Francisco y
que mi cuerpo sea puesto en un féretro
y descanse debajo de su templo.
Testamento de doña Sebastiana Bautista, 1809.

Mando que mi cuerpo se amortaje con
el havito que mi albacea disponga
y que mi funeral no tenga ninguna pompa.
Es mi voluntad que se me entierre
en Iglesia y no en los confines de la ciudad.
Testamento del doctor don José Félix de Castro, 1838.

2.1. El primer Cementerio General de Piura.

Antes de 1838, la ciudad de Piura no tuvo un cementerio extramuros que albergara a toda su población. Los entierros, como en otras ciudades del Perú, se realizaron al interior de los espacios religiosos establecidos: las iglesias, los conventos e incluso las capillas de los hospitales. Además de la sepultura, el ritual funerario se compuso de otras prácticas luctuosas como lo fueron: el velorio, los días de rezo y la festividad de Todos los Santos.

Durante más de tres siglos, los piuranos se mantuvieron fieles a esta tradición cristiana pues conservaron y transmitieron a las siguientes generaciones los detalles del ceremonial funerario, en donde, cada parte del ritual era fundamental para descanso final de sus difuntos.

En este segundo capítulo se estudia cómo era la ciudad de Piura a inicios del siglo XIX, en cuanto a ritos funerarios se refiere. Para ello, los testamentos de las series notariales del Archivo Regional de Piura han sido fundamentales. Asimismo, se describe el lento proceso que supuso la construcción del Cementerio General, la organización de los primeros tiempos y las reacciones de los vecinos ante esta novedad, todos ellos

encontrados en los documentos que guarda el Archivo Arzobispal de Piura tales como el Reglamento del Panteón, los pleitos entre autoridades religiosas y civiles, y los libros de defunciones, en donde se encuentran gran cantidad de datos sobre las prácticas funerarias en Piura.

2.1.1. La tradición funeraria en Piura a inicios del siglo XIX.

A inicios del ochocientos, los piuranos contaban con cementerios intramuros, cada uno de ellos fue regulado por la autoridad eclesial. La Iglesia Matriz, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia del Carmen, los conventos de la Merced y San Francisco, y en ocasiones, el Hospital de Belén fueron las opciones de entonces.^{lxx} Estos espacios funerarios conocidos como “cementerios” se ubicaban debajo o al costado de los templos. Los primeros se organizaron en criptas (que a su vez se componían de bóvedas sepulcrales), las cuales se hallaban debajo de las capillas. Los segundos estuvieron conformados, principalmente, por fosas.

Cabe advertir que durante las siguientes páginas se ha preferido referirse a los espacios funerarios intramuros como “criptas”, “templos” o “bóvedas” y reservar los vocablos “camposanto”, “cementerio” y “panteón” para hacer alusión a los espacios sepulcrales extramuros. No obstante, de estos últimos, solo la palabra “panteón” hace referencia a un espacio de inhumación extramuros; “camposanto” y “cementerio” fueron palabras utilizadas comúnmente en los documentos de los siglos anteriores a la aparición de los cementerios extramuros en el Perú, y tras la reforma funeraria utilizados también para definir a estos últimos.

Desde el siglo XVI, los habitantes de Piura habían conservado la tradición funeraria cristiana, la cual se componía de tres elementos fundamentales: el ritual funerario integrado por el velorio, el sepelio y el rezo; la existencia de un espacio sepulcral concebido con elementos alegóricos cristianos; y la realización de acciones en favor de las almas de los difuntos.

El velorio.

A través de los testamentos se pueden leer las últimas voluntades de los piuranos, quienes paso a paso indicaron qué hacer al momento de llegar el “infortunio”.^{lxxi} Ningún detalle debía escaparse, por ello, se les encargaba a los albaceas el estricto cumplimiento de sus deberes. Tras la muerte del familiar se procedía a llamar al médico del Hospital de Belén para que certifique el deceso, en caso no se tuviesen los medios económicos bastaba la palabra del cura que hubiese ofrecido la extremaunción.

Se acostumbró a vestir a los adultos con ropones llamados mortajas. Estas eran escogidas, muchas veces, en vida e incluso compradas con anticipación. La mortaja de San Francisco de Asís era la predilecta entre los varones mientras que a las mujeres se les vestía con la de la Virgen del Carmen. Estas preferencias fueron recogidas y exigidas en innumerables testamentos. Así, don José Benavides, frente a su notario, señalaba en 1802 que deseaba que su cuerpo “sea amortajado con el havito y cuerda de nuestros Padre San Francisco como es la costumbre.”^{lxxii}

El hogar del difunto también fue objeto de indicaciones. Debía dejarse un espacio central para el ataúd, un ambiente cercano y oscuro para las mujeres, y otro más amplio y ventilado para los varones. El cadáver era colocado en un ataúd de madera sobre unos tablones que lo elevaban para poder ser visto mientras durara el velorio. A su alrededor se colocaban velas de gran tamaño llamadas “hachas”, usualmente más de cuatro, las cuales podían incrementarse dependiendo de la voluntad de los asistentes. Sobre la pared, a la cabeza del finado, se colocaba un gran telar de color negro en señal de duelo, lo cual se repetía en la puerta principal de la casa.

La ubicación de los familiares se hacía de acuerdo con la proximidad parental. Esposos, madres, hijos, nietas, hermanos, vestidos todos de negro, ocupaban los lugares cercanos al ataúd, el resto de familiares se acomodaban alrededor de los primeros. Era costumbre que se dejara a un grupo de mujeres mantener presente el dolor por la partida de los seres queridos. Para ello, se les ubicaba en un rincón oscuro de la casa en donde mediante llantos y lamentaciones recordaban las virtudes del fallecido.^{lxxiii}

Dicha práctica se le encargaba a las damas más cercanas, sin embargo, también existió la posibilidad de prestar los servicios de mujeres ajenas a la familia, como fue el caso de las llamadas popularmente “lloronas” y “chivateras.”^{lxxiv} Las primeras acompañaban al difunto durante el velorio y el recorrido al cementerio de la Iglesia, las segundas se limitaban a llegar a la casa del fallecido al caer la noche para despedirse de los familiares y amigos cercanos; con ello, indicaban a curiosos y visitantes, sin mayor relación parental, que ya era hora de retirarse.

El sepelio.

Terminados los días del velorio, entre dos a tres días, se procedía a acompañar al difunto al templo elegido con anterioridad. Si la condición económica lo permitía, se alquilaba un carruaje negro tirado por dos caballos o en su defecto era llevado en hombros por sus seres queridos. Los toques de campanas si bien es cierto se reservaron a autoridades civiles, religiosas y militares durante los siglos XVII y XVIII, para estas fechas era común que hasta los “pobres de solemnidad” tuvieran sus campanazos.^{lxxv} Era costumbre que las personas acompañaran el cortejo desde la casa del fallecido hasta la puerta del templo, allí solo los familiares y amigos más cercanos, en compañía del cura y los ayudantes, ingresaban a depositar el cuerpo.^{lxxvi} Previo al entierro, se realizaba una misa de cuerpo presente. Esta podía ser rezada o cantada, la segunda

suponía, además de la realización de los rezos y oraciones, la contratación del coro de iglesia.^{lxxvii}

Finalizada la misa y la despedida del difunto se procedía a cavar la zanja en el lugar reservado al interior de la cripta. Para ello, los templos estaban divididos tradicionalmente en naves de entierros, cada una de ellas más cercana o lejana al altar mayor. Así lo observó Martínez Compañón en su visita pastoral a Piura en 1783:

“Se divide la Matriz [Iglesia Catedral], en cuanto a entierros se refiere, en cinco naves y el Presbiterio. Debiéndose pagar por derechos de sepultura: dos pesos y dos reales por la primera; cuatro pesos y medio por la segunda; nueve pesos por la tercera; dieciocho por la cuarta; y treinta y seis por la quinta nave.”^{lxxviii}

La quinta nave era la más cara porque estaba a pocos metros del altar mayor del templo. La primera era lugar obligado de entierro de párvulos (niños), y aunque poseía un costo señalado, se sepultaban allí a esclavos y “pobres de solemnidad” de la casta que fuere. El presbiterio se reservó exclusivamente a los religiosos y no poseía ningún costo; asimismo, se tenía debajo del crucero un lugar especial para las autoridades locales.

En Piura, los templos preferidos por los criollos y peninsulares fueron los conventos de San Francisco y la Merced. El espacio funerario más concurrido por la población en general fue el de la Iglesia Matriz, mientras que el de la Iglesia de San Sebastián se reservó desde inicios del siglo XVII a los indígenas y a sus descendientes. No obstante, las excepciones se hicieron presentes, principalmente, debido a la situación económica del difunto. Así, en los libros de defunciones conservados en el Archivo Arzobispal de Piura se encuentran para 1811 casos de “indias serranas” enterradas en la cuarta nave de la Merced, “mulatos”

sepultados en la tercera nave de San Francisco o “españoles sin testamento” inhumados en la segunda nave de la Iglesia Matriz.^{lxxix}

Una vez concluido el sepelio, se regresaba a casa a iniciar el conjunto de oraciones y plegarias a favor del alma del difunto.

El rezo.

Durante los nueve días seguidos al entierro del familiar, se realizaba en casa una recepción con invitados muy cercanos. La intención de tal muestra de devoción era ayudar al difunto a alcanzar el cielo. Al caer el sol, los convocados pasaban al interior del hogar en donde se hallaban los familiares, quienes bajo la dirección de un capellán, iniciaban las plegarias. El ritual podía pasar la medianoche, hora en que algunos regresaban a sus casas o por el contrario podían pasar la madrugada acompañando en medio de conversaciones. Durante el día, las mujeres asistían al templo a encender velas y rezar al lado de la capilla en donde se había enterrado a su familiar. Asimismo, se coordinaba con el sacerdote de turno la realización de las misas encomendadas por el feligrés en vida, procurando que ellas se celebren según lo indicado.

En 1800, doña Francisca del Campo Rosillo señaló en su testamento: “dejo a mi albacea doscientos pesos para que se me haga durante todo un año dos misas rezadas diarias a favor de mi alma.”^{lxxx} A veces, las indicaciones podían ser más detalladas, e incluso solicitaban el tipo de misas, el sacerdote que las debía realizar, o incluso las personas que debían hallarse presentes, tal fue el caso de doña María del Carmen Colona.^{lxxxi}

Culminados los nueve días de rezos finalizaba el ritual funerario. Sin embargo, durante el año, además de las misas custodiadas por el albacea, era común ofrecer misas en fechas especiales para el fallecido, como onomásticos o aniversarios, en donde la familia se volvía a reunir.

Finalmente, los tres primeros días del mes de noviembre de todos los años, se realizaban romerías en las iglesias pues se celebraba la festividad de Todos los Santos. La gente acudía a los templos a encender velas y cirios para sus familiares. En algunos casos se descendía a las fosas para realizar oraciones o dejar algún obsequio.

Mediante estas antiguas prácticas luctuosas, se mantenía en Piura, la tradición funeraria cristiana.

2.1.2. El cabildo piurano y el proyecto del Panteón.

Corría el año de 1808 y Lima, capital del virreinato, ya contaba con un “reluciente y digno”^{lxxxii} camposanto a las afueras de la ciudad. Sin embargo, el panorama al interior de las regiones del Perú de aquellos años era diferente. Ciudades como Trujillo, Lambayeque y Piura no contaban con cementerios extramuros, y según se sabe para el caso de esta última, no se tenía la menor idea de su obligatoriedad.^{lxxxiii}

La Real Orden llega a Piura.

El 11 de julio de 1814, llegó una noticia a la ciudad norteña proveniente de Cádiz. El pergamino traía consigo el decreto que daba el plazo de un mes a las autoridades locales para que diseñaran y construyeran un panteón lejos de las viviendas de los vecinos. En sesión de cabildo, el alcalde de primera nominación de la ciudad don Joaquín Helguero leyó la Real Orden y ordenó que se comunicara a los habitantes acerca de tal medida.^{lxxxiv} Al día siguiente, el mulato libre Antonio Ramos acompañado de un grupo de soldados gritaba el comunicado en los lugares concurridos de la ciudad.

Por otro lado, el cabildo solicitó al cura rector de la Iglesia Matriz, así como al mayordomo de fábrica, los datos concernientes a los pagos que los fieles realizaban con motivos de sepelios, además de las

cantidades de muertos que se recibían al año en los templos. La idea de las autoridades era reunir la mayor cantidad de información posible que les sirviera para la organización del nuevo cementerio. Para el 13 de julio, Piura ya tenía abierto un expediente para la construcción del panteón.^{lxxxv}

Las autoridades locales actuaron con mucha rapidez. Ese mismo día ya se había convocado a un medidor y a un maestro de obra para que dieran más detalles sobre costos y materiales. Así, don Francisco Games, agrimensor y tasador público, Teniente de Cosmógrafo Mayor del Reyno, declaró:

“En cumplimiento a lo mandado por el ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, procedí a delinear un cementerio provisional, que sirva hasta que se fabrique el permanente en la parte oeste en un sitio conocido por las pampas del Morón a distancia de tres cuabras de los últimos ranchitos de la población, sitio alto y ventilado por los vientos del Sudeste al Sudoeste, que son los que más reynan en este país.”^{lxxxvi}

Al parecer, Francisco Games poseía cierta experiencia en el diseño de panteones ya que explicó al cabildo la necesidad de ubicarlo al oeste de la ciudad para que los “álitos contagiosos resultados del cementerio no dañen a la población y que la putrefacción que ocasionan las lluvias corran ya que su superficie está inclinada al oeste.” Finalmente, recomendaba que el camposanto debía ser de forma cuadrada con “treinta varas de frente así como cada uno de sus lados.”^{lxxxvii}

Por su parte, el maestro de obra don Juan Antonio Vilela detalló los costos de la construcción, los cuales ascendieron a cuatrocientos veintidós pesos, según su tasación. En el presupuesto se puede apreciar las características planteadas para este nuevo proyecto funerario.

Se propuso un espacio funerario cuadrado con paredes de adobe de tres varas de alto, rematada cada una con una albardilla para que corra el agua de la lluvia. En el frontis, “una portada llana y ancha, con

umbrales y cornisas, dos pirámides y cruz en medio.” Puerta de madera de roble de dos golpes y techo a media agua. Además, el panteón contaría con un cuarto de adobe que serviría de “hospicio de un cuidante.”^{lxxxviii}

Días más tarde, el párroco de la Iglesia Matriz detallaba al cabildo el número de muertos desde 1809 hasta 1814. En Piura, en un lapso de cinco años, habían fallecido seiscientos nueve personas, conservándose en los libros de defunciones las categorías económicas de pudientes y pobres, y las sociales de españoles, indios y castas. Para finales del mes julio de 1814, se tenían reunidos en el expediente los datos suficientes para iniciar la construcción de la obra, solo faltaba conseguir el dinero.^{lxxxix}

Los problemas económicos.

Reunir el dinero fue un problema. En un primer momento, los alcaldes y regidores acordaron que la construcción del nuevo espacio funerario no debía ser costeada por los propios vecinos. “En esta virtud es preciso, que el público no debe contribuir para el mencionado Cementerio, buscar algún otro ramo.”^{xc} Con esta decisión, las autoridades deciden optar por fondos ajenos a su jurisdicción.

En sesión del 5 de agosto, el alcalde de segunda nominación don Vicente de León, propuso que la construcción se haga con los fondos que la Iglesia Matriz poseía. Estos fondos serían devueltos posteriormente a la conclusión de la obra. “Costease la fábrica del Cementerio con el dinero de las cajas con anuencia del señor Obispo.” Sin embargo, tal medida no fue aplaudida, pues en la sesión siguiente, el regidor don Manuel Camino increpó tal decisión sosteniendo que “no es aceptable, porque estas (rentas) están destinadas solo al culto y conservación del templo, y no a obras de salubridad pública.”^{xc} Incluso, en carta firmada y anexada al expediente, otros regidores agregaron “que si usted es celoso de la beneficencia del pueblo y trata de formar Panteón, haga presupuesto para

los que apreciaran sus cenizas gustosos contribuyan.”^{xcii} En medio de este pequeño debate, el cabildo decidió “dar cien pesos con calidad de reintegro del fondo que se sacase para que tenga principio la obra dada por la Real Orden a sus Ayuntamientos.”^{xciii}

Así, culminó este primer intento por construir un cementerio extramuros en Piura. Al parecer durante la siguiente década no se logró ejecutar la obra. No será hasta 1825, en que se insistirá que para la “fábrica del Panteón se asignen las rentas que la Iglesia Matriz cobra por fábrica de sepulturas.”^{xciv}

Para el 9 de setiembre, se ordenó colocar carteles en las plazas de la ciudad. En ellos, se animaba a los vecinos a colaborar económicamente con este proyecto funerario que “tan importante es al beneficio público.” Se dio, en ese momento, la opción de prestar dinero con interés de por medio, o en su defecto asumir personalmente la construcción. Para estos años, las autoridades locales no habían logrado encontrar los fondos necesarios ni definir qué institución debía asumir la responsabilidad de tal encargo.

Un cementerio provisional.

En los libros de defunciones, durante parte del año de 1828, se registran sepulturas de una manera diferente a la habitual, lo que hace pensar en la existencia de un cementerio provisional en Piura, lo cual no sería extraño ya que cuando se recibió la Real Orden en 1814 se señalaba la construcción de un cementerio provisional mientras se edificaba el definitivo.

Durante el siglo XIX, fue común que en los registros parroquiales se señalara el nombre completo de la persona fallecida. Se sumaba a ello el origen, si era oriunda o extranjera; la casta, si era español, indio o de algún otro grupo étnico; y finalmente, los datos sobre su tipo de entierro, si

este había sido de mayor o menor, y en qué nave del templo se había inhumado el cuerpo. Todos estos datos fueron necesarios para llevar el registro de defunciones, el cual poseía cada cementerio de la ciudad.^{xcv}

Entre el 1 de mayo y el 1 de setiembre de 1828, los registros dejan de consignar la nave del templo. En lugar de mencionar la variedad de espacios sepulcrales existentes en Piura, se detalla solo un destino: “el Panteón.”^{xcvi} Antes y después de las fechas indicadas, los registros mantuvieron el formato original dado por las autoridades eclesiales, allí se volvió a señalar el “cementerio de la Iglesia Matriz”, el “camposanto de la Merced” o “esta nave del templo de San Francisco.”^{xcvii} Recuérdese que las palabras “cementerio” y “camposanto”, en este contexto, hacen referencia a un espacio funerario intramuros.

Si es que existió un panteón provisional, no se conoce su ubicación, cómo fue financiado, y quién lo administró. Por otro lado, se desconoce la existencia de algún brote epidémico que haya obligado a las autoridades locales a improvisar algún lugar de entierro.

2.1.3. La fundación del Cementerio General de la Ciudad.

Luego de la experiencia del panteón provisional, el primer cementerio extramuros que tendría Piura se terminó de construir en 1838, es decir, veinticuatro años después de la llegada de las normas gaditanas. La demora en su edificación tuvo diferentes razones: la ausencia de fondos asignados, los conflictos entre las instituciones locales pertinentes, o el contexto histórico convulso que vivía el Perú por esas décadas. Recuérdese que estos son los tiempos del caudillismo militar y de la Confederación Perú-Boliviana. A todo esto valdría agregar el desinterés de la vecindad piurana. Esta falta de interés llegaría a su fin en el año 1834, fecha en la que uno de sus vecinos decidió asumir por cuenta propia la construcción y dirección del Cementerio General de la ciudad.

La muerte de Teodoro de los Santos, hijo del Marqués de Salinas.

Don Francisco Javier Fernández de Paredes y Noriega, último Marqués de Salinas, fue un acaudalado vecino de la ciudad. Aunque de origen limeño, se había asentado en Piura debido a sus negocios como hacendado y comerciante.^{xcviii} Se casó con doña María de la Cruz Carrasco y Carrión, y tuvo dos hijos: Teodoro de los Santos y Jacinta.

El origen del primer panteón piurano se ha ligado tradicionalmente a la muerte del primogénito del Marqués de Salinas quien, a causa de problemas pulmonares, falleció en la provincia de Frías. Teodoro contaba con apenas veintiún años de edad y dejaba toda una carrera militar inconclusa. Esta desdicha familiar fue narrada, a manera de tradición, por Federico Helguero Seminario en su libro *De la Patria Vieja*:

“Tan profundamente afectó esta desgracia al Marqués de Salinas que, desde entonces, no levantó cabeza, viéndosele siempre ensimismado y melancólico. Pasaba sus horas muertas en su casona de Tangará. Cierta día, alarmado el mayordomo por la tardanza del Marqués en salir de su despacho, penetró a él, y sorprendió a D. Francisco Javier acodado en una mesa, en actitud meditativa, ante larga pila de relucientes monedas. El mayordomo se atrevió a interrumpirlo. -Señor Marqués, ¿qué hace usted? Por toda respuesta, el Marqués, sin cambiar de actitud replicó: -Todo esto le faltaba gastar a mi hijo.”^{xcix}

Tal desconsuelo por la pérdida de su único hijo, dicta la tradición, lo llevó a construir el cementerio que aún hoy conserva la ciudad, el cual, fue levantado para honrar la memoria y ganar el cielo para el joven Teodoro.^c

El Marqués de Salinas y el Supremo Gobierno del Perú.

Entre los años que corren a la muerte de Teodoro acaecida en 1834 y la apertura del cementerio en 1838 se construyó el nuevo panteón de la ciudad. En un documento entregado al Gobernador Eclesiástico de Piura, el 8 de julio de 1837, don Francisco Javier dejaba en claro que la

autoridad que él poseía para la edificación de la obra provenía desde las altas autoridades capitalinas:

“En una de mis facultades contenida en el artículo 2 de la contrata que celebré con el Supremo Gobierno sobre el Cementerio Público que se va a erigir en esta ciudad he formado el Reglamento que me parece debe regir en él.”^{ci}

Al parecer el Marqués había hecho un contrato con el Gobierno en Lima, el cual, no solo le entregó la autorización para la realización de la construcción, sino también parte de la administración. Esta decisión, no obstante, lo forzó a coordinar el proyecto funerario con el Arzobispado, la Beneficencia y, desde luego, el Supremo Gobierno. La actuación del Marqués durante todo este proceso fue eficiente. Evitó ingresar en conflicto con las demás autoridades piuranas, y se limitó a negociar, y en algunos casos, a acatar las decisiones sobre la organización del cementerio, no sin perder de vista sus necesidades personales y familiares.

Conflictos ante la llegada del nuevo Cementerio Público.

Mientras don Francisco Javier organizaba y alistaba la presentación del reglamento interno del cementerio, dos autoridades locales se enfrentaban acaloradamente. El 21 de octubre de 1837, el Director de la Beneficencia, don José de Lama, acusaba al Cura Rector de la Iglesia Matriz, don José Santos Vargas Machuca, de haber realizado cobros indebidos por conceptos de entierros. A decir del primero, desde 1832 hasta la fecha, “el cura de la Matriz ha cobrado las rentas de fábrica de sepulturas en lugares donde no tiene competencia.”^{cii} De Lama pedía la devolución del total de los cobros para ser asignados a la construcción del nuevo panteón que la ciudad requería.

Días más tarde, Vargas Machuca explicó en una carta que dichos cobros se realizaron a raíz de los desastres que habían dejado las lluvias,

las cuales, afectaron gravemente la Iglesia Matriz. Además, prosigue el Cura Rector, poseía autorización del Gobierno Eclesiástico para el cobro de tales rentas, y la disposición de qué templos podrían albergar a los cadáveres. Por ello, reactivó los lugares de entierro de los conventos Merced y San Francisco (por ese momento, supresos), además de incluir al Hospital de Belén dentro de su jurisdicción. Finalmente, explicó que debido a los daños que sufrió la Matriz hizo suspender los entierros en ella hasta su restauración. Ante la exigencia de la devolución de los ingresos obtenidos respondió que esos fondos ya habían sido utilizados.^{ciii}

Este pequeño incidente sería solo el inicio de futuros problemas que se generaron a raíz de la aparición del nuevo cementerio. La Beneficencia, con José de Lama a la cabeza, intentó fijar los límites que tendría ahora la Iglesia en materia funeraria, mientras que ésta última hacía los esfuerzos necesarios por acomodarse a la nueva situación económica y jurisdiccional que traía la llegada del camposanto. Contra todo pronóstico, el Cementerio General fue inaugurado al año siguiente.

2.2. La organización del nuevo cementerio.

El 28 de febrero de 1838, la Provincia Litoral de Piura inauguró su primer cementerio público. Con esta obra, la vecindad piurana se ponía a la par de ciudades peninsulares como Madrid, Barcelona o Cádiz; o americanas como La Habana, Santiago de Chile y Buenos Aires. En el norte del Perú, lo adelantaban en el tiempo los Cementerios Generales de Lima y Trujillo. La comuna piurana tuvo que adecuarse a los cambios que trajo consigo este nuevo espacio funerario.

2.2.1. La descripción general del cementerio.

En 1814, Francisco Games había recomendado ubicar el panteón en una zona elevada y ventilada. Por ello, el lugar escogido por él fue las Pampas del Morón. Si bien no se puede confirmar este dato, el

Cementerio General que se levantó en 1838, guardaba las mismas condiciones de salubridad y seguridad para la vecindad piurana.

La disposición arquitectónica del espacio.

El diseño del camposanto fue sencillo. Se edificó en su interior una pequeña capilla rectangular de paredes de adobe, que se protegió con un techo de quincha a dos aguas. En su fachada se dispusieron, en relieve, diseños que imitasen el estilo de las columnas dóricas. En la parte superior, se adornó el frontis triangular colocando una hornacina para que albergue una escultura de San Teodoro.^{civ} (Fig.N°.1) El interior de la capilla constaba de un pequeño altar en donde se realizaron las misas de cuerpo presente y las romerías en festividades especiales. Al parecer, durante los primeros años, la capilla contó con amplios ventanales que iluminaban su interior. Además de un crucifijo colocado en el altar, no se tiene noticia de otras decoraciones. La capilla estaba protegida por una enorme puerta de dos golpes hecha de cedro. (Fig.N°.2)

A diferencia de los templos, en donde los cuerpos eran sepultados únicamente en fosas llamadas osarios; en el cementerio, los cadáveres eran depositados en nichos. Cada nicho estaba ubicado en un pabellón. En las primeras décadas los pabellones contenían, por lo general, tres filas de nichos a lo alto. Con el tiempo se aumentaron más nichos superiores para albergar más cadáveres. Los primeros pabellones que se levantaron tuvieron una doble función, hacia el exterior sirvieron como paredes del cementerio, mientras que al interior albergaron los primeros nichos. La concepción de una planta octogonal había dispuesto los pabellones de tal manera que cercaban cementerio. El acceso al interior del mismo, se hacía por dos rejas de metal dispuestas a ambos lados de la capilla. Por aquellos años, la capilla formaba la fachada principal del cementerio.

Fig. N°.1. Fachada de la Capilla del Cementerio San Teodoro de Piura.



Fig.N°.2. Interior de la Capilla.



La cripta de los Fernández de Paredes.

Detrás de la capilla se ubicó la cripta familiar a la que se accedía a través de una puerta. Este espacio privilegiado le fue concedido al Marqués de Salinas en beneficio por su apoyo a la construcción del panteón. En su interior, se construyó un túmulo funerario de madera en donde se depositaron los restos de su menor hijo. (Fig.Nº.3) Este túmulo (de más de 3 m de alto) se anexó a la pared que mira al altar de la capilla. En su base se colocó una plancha de mármol en donde se lee:

“Yace aquí el Señor Don Teodoro de los Santos Fernández de Paredes Carrasco Noriega Carrión, Gelder. Antiguo Conde de Torre Bermeja i Comandante en el regimiento cívico de Amotape. Primogénito de los esposos: don Francisco Javier Fernández de Paredes y Noriega y doña María de la Cruz Carrasco y Carrión antiguos Marqueses de Salinas. Nació en esta ciudad el 8 de noviembre de 1813 joven misericordioso, caritativo, moderado, veraz, prudente i justo, de sumo honor i acrisolada fe, ejemplar en el amor, respeto i obediencia filial, de talento extraordinario, de conocimientos superiores a sus pocos años i de hermosa figura cualidades que le conciliaron la general voluntad i respeto. Falleció en el pueblo de Frías en 18 de agosto de 1834 a los veinte años nueve meses ocho días de edad: i en 28 de febrero de 1838 se colocaron sus huesos en este cementerio fundado construido i dotado en la memoria de él por los infelices autores de su fugaz existencia. Considerad lectores lo enorme de tal pérdida, i la justicia con que el amor paterno dirigirá perenne i eternamente sus lágrimas a este triste depósito de los restos del que fuera sus delicias i esperanza rendido ya al prematuro golpe de la muerte.”

Hacia arriba se anexó un catafalco de madera de color negro. En la parte central del mismo se colocó el escudo de armas familiar. A los extremos, se ubicó a dos figuras humanas sentadas hechas en madera. Un varón a la izquierda y una mujer a la derecha, ambos de luto, aludían a la figura de los dolientes. Sobre el catafalco se alzan dos antorchas

encendidas, y en la parte central un fuste, el cual, se decoró en pan de oro hasta la mitad, con la inscripción de “Teodoro”, en letras negras.

A los laterales, se acomodaron desde las bases dos fustes de color negro. Cada uno de ellos fue coronado con un búho de color blanco, y en su base se colocaron dos cráneos con huesos aspa, todos hechos en mármol. El túmulo de Teodoro de los Santos se remató con un techo abovedado con un listón de madera color caoba, lleno de decoraciones florales. En la parte más alta sobre una piedra globular se dispuso la colocación de una cruz de madera con puntas enchapadas en pan de oro.

Frente al túmulo de Teodoro se situaron dos tallas de Cristo. En una hornacina protegida se encuentra un Cristo yacente cubierto por una sábana blanca. Afuera de esta, sobre un baúl grande de madera se alzó un pequeño altar con crucifijo. (Fig.Nº.4)

Escultura funeraria en los primeros años.

El paisaje escultórico que tuvo el cementerio en sus inicios se limitó a las placas conmemorativas, conocidas usualmente como lápidas. Estas eran encargadas a comerciantes que las traían desde Lima. Para conseguir una obra de este tipo, el tiempo era fundamental. Usualmente, demoraba un año la llegada a Piura. Mientras tanto, se ponía en su lugar una plancha provisional de madera. Esta era de color negro y estaba decorada con el nombre del difunto con letras doradas y en alto relieve.

La mayoría de la ornamentación de estas lápidas de mármol se limitó a grabar el nombre del difunto en alto o bajo relieve. Se indicó en ellas, las fechas de nacimiento y de defunción. Tal es el caso de José Ruiz Mujica, enterrado en 1838. Fueron raros los casos en donde se utilizaron decoraciones florales o de cruces. Durante estos años, fue en las letras de las lápidas en donde se centró la total atención de los artesanos. Mayor variedad se apreciaría en las siguientes décadas.

Fig.N° 3. Túmulo Funerario de Teodoro de los Santos



Fig.N° 4. Detalle de otros objetos al interior de la Cripta



2.2.2. El reglamento interno del camposanto.

Un año antes de la apertura del camposanto, el Marqués de Salinas presentó a las autoridades locales el Reglamento General del Cementerio Público de Piura. En él, describió a detalle todas las normas que debían regir dentro y fuera del recinto funerario. Su aprobación demoró, principalmente, por las constantes objeciones provenientes del Cura Rector de la Iglesia Matriz. Sin embargo, para noviembre de 1837 se había dado la autorización oficial para entrar en vigencia.

Sobre los trabajadores.

En el Reglamento se estableció que los trabajadores del cementerio debían ser: un mayordomo, que se encargue del adecuado funcionamiento; un capellán, que administre los servicios religiosos; un ecónomo, que gestione las rentas; y dos sirvientes que cumplan funciones varias que podrían ir desde la limpieza del camposanto hasta hacer las veces de sepulturero. A la cabeza de la organización se ubicó un puesto vitalicio, el de Patrón del Cementerio General.^{cv} Dicho cargo sería ocupado por el benefactor del mismo, el Marqués de Salinas.

El Patrón o Director del cementerio, como se le llamó más adelante, recibiría anualmente la suma de quinientos pesos. Sus funciones no aparecieron descritas en el reglamento, lo cual le valió la objeción tanto de la Beneficencia como del Gobierno Eclesiástico, quienes solicitaron disminuir sus honorarios a doscientos pesos “por no contar el dicho cementerio con los suficientes ingresos.”^{cv}

Es necesario precisar que la administración general del cementerio recayó en un particular; sin embargo, el espacio funerario fue público. Las autoridades locales solo fueron garantes de su correcto manejo y del servicio a los habitantes de Piura. Más allá de este carácter regulador, las demás autoridades no poseyeron atribuciones directas sobre el

cementerio. Sin embargo, la situación cambió ante la muerte del Marqués al año siguiente de inaugurado el panteón. Este hecho hizo que la administración del panteón recayera luego en manos de la Junta de Beneficencia Pública de Piura. No obstante, la transferencia del cargo no se ha podido constatar con una fecha exacta por la falta de documentos para estos años.

Sobre los ingresos económicos.

La construcción del panteón había corrido por cuenta propia del Marqués, así como la donación del terreno sobre el cual se edificó. Sin embargo, su funcionamiento necesitaba de todos los ingresos económicos posibles. Fue sobre este punto que se generaron las mayores disputas entre las autoridades religiosas y las civiles.

Antes de 1838, los templos recibían, principalmente, dos tipos de ingresos por conceptos funerarios: el derecho de fábrica y el de sepultura. El primero, correspondía al pago que realizaban los vecinos para gozar de un espacio de entierro al interior de las naves. El segundo, se refería a los gastos producidos al momento de realizar la inhumación. Otros ingresos no regulados fueron los conceptos por misas realizadas, asistencia en el lecho de muerte, etc.^{cvii}

Estos puntos no pasaron desapercibidos por el Cura Rector José Vargas Machuca, por ello, observó los puntos del Reglamento en donde se establecía que los “los derechos de fábrica y sepultura, así como las donaciones por misas no sean exigidas por los mayordomos de los templos.”^{cviii} El Cura Rector de la Matriz intentó mantener algunos ingresos para los antiguos lugares de entierro. No escatimó esfuerzos en solicitar la reelaboración del Reglamento, llegando incluso a pedir el visto bueno del Arzobispado de Trujillo. Muy a pesar de la autoridad eclesial piurana, el dictamen favoreció al Patrón del Cementerio.

Finalmente, a lo largo del Reglamento se mencionaron distintos derechos que los feligreses debían pagar, muchos de ellos totalmente nuevos. Así, para gozar del derecho a ser enterrado se debía abonar dos pesos por concepto de “establecimiento.” Además, por el alquiler de los nichos se pagaba seis y diez pesos dependiendo si se era párvulo o adulto respectivamente. En caso se desease el nicho de manera perpetua, el gasto podía alcanzar los doscientos pesos. Finalmente, se fijaron los derechos de zanja, alquiler de carro mortuario, propinas al capellán, traslado del cadáver, entre otros. Con estos ingresos se intentó lograr la rentabilidad del nuevo cementerio.

A lo largo de este capítulo se ha descrito el lento y obstaculizado proceso de construcción del panteón de Piura (1838), finalizado más de dos décadas después de la llegada de las órdenes metropolitanas en 1814. Su edificación, a pesar de contar con la aprobación de las autoridades, estuvo acompañada de la falta de ingresos económicos que solventaran su concreción. En este contexto, el aporte del Marqués de Salinas, fue decisivo pues negoció directamente con las supremas autoridades del Perú, la construcción del primer Cementerio General de Piura. Es con este acontecimiento que los vecinos de la ciudad verán alteradas sus costumbres funerarias. Solo el paso del tiempo permitiría apreciar las diversas reacciones y los cambios de los piuranos, en lo referente a la aparición de un cementerio a las afueras de su ciudad.

CAPÍTULO III

LOS CAMBIOS EN LAS PRÁCTICAS FUNERARIAS EN PIURA.

(1838-1940)

En los trabajos de nivelación que se están practicando en la Avenida Grau y en el sitio donde existió la Iglesia de Santa Lucía. Se han encontrado los restos de algunos cadáveres que sin duda fueron sepultados en dicha Iglesia. Y afín de que guarden el descanso eterno sean depositados en el Cementerio Público.
Beneficencia Pública de Piura, 1896.

Como generalmente todo viajero que llega a esta ciudad, lo primero que visita es el cementerio, creo que es necesario atender a las reparaciones que requiere este establecimiento, principalmente, las veredas del Panteón antiguo.
Inspector del Cementerio, 1916.

3.1. La sociedad piurana y el cementerio extramuros.

Durante más de tres siglos, la tradición funeraria cristiana de enterrar en templos se mantuvo en Piura. Sin embargo, lo que experimentó la ciudad a finales de la década del treinta del siglo XIX, no tuvo antecedentes. El traslado de los difuntos al exterior de la ciudad fue una medida radical que acarreó diversas reacciones.

En este último capítulo se analizan los cambios ocurridos en las manifestaciones funerarias de la tradición cristiana en Piura. Cabe añadir que dichos cambios suponen también la continuidad y la permanencia de ciertas prácticas luctuosas, necesarias de estudiar. Asimismo, el cementerio es analizado como el reflejo de diferentes elementos escultóricos y arquitectónicos que evidencian las transformaciones desarrolladas a lo largo de un siglo en esta ciudad a raíz de la “aparición” de un nuevo espacio funerario con carácter de “extramuros”.

Para ello, se han trabajado diferentes fuentes como los documentos de la Beneficencia Pública de Piura que se guardan en el Archivo Regional de Piura, los planos de la ciudad a lo largo del siglo XIX

e inicios del XX, las fotografías de la Serie de Postales de Enrique del Carmen Ramos, así como las tomas de Luis Montero en el contexto del terremoto del año de 1912. Fundamentales, fueron también los periódicos consultados, tales como: “El Sol”, “La Industria” y “El Deber.”

En las siguientes líneas se explica la serie de reacciones y los cambios manifestados en las costumbres mortuorias de los piuranos.

3.1.1. La actitud de los vecinos y los primeros entierros.

A diferencia de lo que ocurrió en Lima o Trujillo, en Piura se acató la norma sin mayor contratiempo.^{cix} Si bien, no se registró un debate encendido que movilizara públicamente a las autoridades, ni se evidenciaron manifestaciones populares en contra del nuevo cementerio, sí es de extrañar la escasa cantidad de entierros registrados en el camposanto durante los años siguientes a su apertura.

La escasez de entierros extramuros.

El primer entierro registrado fue el de Teodoro de los Santos. El cual fue, en realidad, el traslado de sus restos venidos desde Frías. Le siguió don José Ruiz Mujica, fallecido el 29 de junio de 1838 y a este, el mismo Marqués de Salinas, Francisco Javier Fernández de Paredes y Noriega, quien murió el 17 de junio de 1839.

En 1840, se sepultó a Manuel Valdivieso Carrión; al año siguiente, en 1841, a Ignacio Checa. Para 1843, las cifras aumentaron, registrándose tres entierros: Serapio Tejerina, en abril; Rosa Sánchez, en agosto; y Manuel Cortés, en diciembre. La lista se cierra con Cipriana Arica cuyo deceso ocurrió el 16 de noviembre de 1844.^{cx}

El cotejo del Índice de Registro de Sepultaciones que se guarda en la Beneficencia de Piura es interesante pues, además de confirmar lo descrito, permite observar que la situación se mantendría al menos por

dos décadas más. Es a partir de los años de 1870 en adelante, que la presencia de difuntos en el panteón será más notoria.

Es probable que los primeros años de funcionamiento, el camposanto haya tenido diversas dificultades. La primera fue la muerte de su patrón al año siguiente de la apertura del cementerio, hecho que supondría la reformulación del Reglamento del Panteón que establecía al Marqués de Salinas como cabeza principal del recinto. Esto fue resuelto posteriormente con la entrega del camposanto a manos de la Junta Beneficencia de Piura. Este hecho pudo haber generado en la población local, la dilatación en el cumplimiento de las normas dictaminadas por las autoridades en el Reglamento.

Habría que considerar también la existencia de fosas para inhumación en el camposanto. Recuérdese que en la concepción arquitectónica del cementerio, además de nichos, se dispuso de fosas de inhumación para quienes no pudieran pagar un espacio al interior de los pabellones. Ello explicaría la “relativa ausencia” de entierros durante las tres primeras décadas. Por ello, resulta importante comprender el impacto generado por la presencia del Cementerio General en las costumbres funerarias de la vecindad piurana a lo largo de los años.

3.2. Itinerarios de las prácticas funerarias de la sociedad piurana.

La apertura y funcionamiento del Cementerio General, en 1838, inició una serie de cambios en el conjunto de las prácticas funerarias en Piura. Algunas de ellas fueron desapareciendo con el pasar de los años. Tales fueron los casos de los entierros intramuros en templos o la visita a las criptas de las iglesias en fechas especiales. Otras costumbres, por el contrario, continuaban siendo ejercidas, como ocurría con la vestimenta de los difuntos con hábitos de santos o vírgenes, el ofrecimiento de misas para honrar a familiares, la celebración de los nueve días de rezo o la velación de los difuntos cada primero de noviembre.

Asimismo, entre el desuso y la continuidad, aparecieron otras prácticas que lentamente pasaron a ser parte de la costumbre: los adornos florales, como ramilletes y coronas, empezaron a hacerse comunes en medio del camposanto, así como las largas romerías a pie; los conmovedores epitafios en las lápidas; los dulces para niños, entre otras novedades.

3.2.1. Prácticas funerarias desterradas.

Según el Reglamento dejado por el Marqués, ante la muerte del familiar, éste debía permanecer en el hogar hasta certificarse su defunción. Se dio como lapso de tiempo solo un día para el velorio, cuando usualmente eran tres. A la mañana siguiente, antes del mediodía, debía ser llevado directamente al panteón sin ninguna parada previa en alguna Iglesia. Se especificó además que los acompañantes debían detenerse a la altura de la Plazuela de la Cruz (hoy Cruz del Norte). De allí en adelante, solo los familiares cercanos ingresarían al camposanto siguiendo la calle del Panteón (actual San Teodoro). Para el traslado, se permitiría cortejo en carruaje, siempre y cuando, el difunto esté dentro de “un ataúd de madera decente bien cerrado.” Quedaron prohibidos los paseos del difunto en hombros por las calles, así como las misas de cuerpo presente en templos ajenos al cementerio.

Para evitar “cualquiera confusión que desagrade a las buenas costumbres” se dispuso el toque de campanas para ciertos casos. Teniendo en cuenta una estricta jerarquía especificada. Se tocarían los campanazos en caso del fallecimiento del Patrón del Cementerio o sus familiares; del Mayordomo o Capellán, autoridades designadas por el Gobierno; de los que compraron nichos perpetuos; y finalmente, de los que pagasen tres pesos.^{cxí} Ante las reiteradas prohibiciones los vecinos tuvieron que adaptarse a los cambios, sin embargo, ello no supuso la renuncia total a sus antiguas costumbres.

3.2.2. Prácticas funerarias continuadas.

Los cambios no fueron radicales en todos los aspectos pese a lo estricto del Reglamento. Los piuranos lograron mantener vivas diferentes tradiciones virreinales. Durante gran parte del siglo XIX, se continuó usando los hábitos de San Francisco para los varones y el de la Virgen del Carmen para las mujeres. Esta persistencia se observa en los testamentos. Así, en 1853 doña Josefa Cavero pedía que tras su muerte “me amortajen con el hábito de Nuestra Señora del Carmen que tantos favores me ha hecho”^{cxii}. Al año siguiente, Cipriano Delgado declaraba ante notario que era su “voluntad me vistan como es la costumbre con las ropas y cuerda de San Francisco”^{cxiii}.

Medio siglo más tarde, Mercedes Benites y Tomasa Domínguez dejan en claro que la Virgen del Carmen sigue siendo la preferida entre las damas de la ciudad al solicitar en sus testamentos se les conceda el uso de tales ropajes tras su muerte.^{cxiv} Por su lado, en 1905, Manuel Castro permite avizorar los cambios venideros al señalar “que aunque las ropas de San Francisco son comunes para los varones, también se me pueda vestir con mis ropas habituales”^{cxv}. Durante la primera mitad del siglo XX, las opciones se incrementaron pues, además de los hábitos acostumbrados, los vestidos y los trajes se hicieron presentes en los funerales.

Otras prácticas que también mantuvieron gran importancia entre la población fueron las oraciones. En 1898, María Cardosa de la Cruz ordenó a sus hermanas, que figuraban como albaceas, que “hagan varias misas en favor de mi alma.” Doña María pidió además que se hagan “romerías de a pie” en el camposanto y que “acudan al cementerio a velar como es la costumbre.”^{cxvi} Sin embargo, algunas de estas persistencias no fueron bien vistas por las autoridades.

El 13 de octubre de 1907, la Junta de Sanidad cuestionaba las romerías en el cementerio. Días más tarde, el Alcalde de Piura y el Presidente de la Junta decretaron en conjunto: “Prohíbese la acostumbrada romería al Cementerio Público de esta ciudad los días 1, 2 y 3 del mes próximo entrante (noviembre).” A pesar de ello, la tradición se impuso y las velaciones continuaron.

Los recorridos en carrozas fueron también comunes a pesar de las continuas restricciones. Prueba de ello es la constante solicitud del personal del cementerio por arreglar la única carroza que este poseía. El alquiler de la misma se hacía por el valor de veinte pesos. En 1896, el ecónomo solicitó 2 pesos a la Beneficencia para “reparar la carroza que de tanto uso no podrá prestar servicio.”^{cxvii} Tanto fue así, que dicho rubro apareció constantemente en los presupuestos que se presentaban a la institución. Se llegó a pedir, en 1907, la suma de “30 pesos para la construcción de un depósito para la carroza.” En 1919, aparecía la petición nuevamente en los libros como “compostura de la carroza”, y finalmente, en 1924 y 1925, se solicitaba dos libras peruanas para la “reparación de la carroza.”^{cxviii}

3.2.3. Prácticas funerarias generadas.

Uno de los cambios más notorios del traslado de los difuntos al nuevo camposanto fue la ornamentación del espacio funerario. Antiguamente, los fieles disponían de altares y capillas hermosamente decorados bajo los cuales yacían sus familiares. A diferencia de ello, el Cementerio General destacaba por su simplicidad decorativa. El color blanco yacía por todos lados, en los pabellones y en la capilla, y claro está, en el mármol de las placas conmemorativas.^{cxix} Sin embargo, a los pocos años el colorido de las flores llegó al Panteón.

En 1851, la Junta de Beneficencia se quejaba de ciertas mujeres que ensuciaban los exteriores del reluciente cementerio; en su opinión

“estas mujeres están deteriorando el ornato que tanto trabajo ha costado a la población.”^{cxx} El problema se debía a la presencia de floristeras ambulantes. Estas aparecieron diariamente a las afueras del cementerio ofertando variedad de flores que, a decir de algunos, “embellecen y dan vida al cementerio.”

Para finales del novecientos, estas vendedoras parecen ser aceptadas, o al menos toleradas, tal como se observa en los informes del Inspector del Cementerio, quien en 1899 sostenía que “en cumplimiento de lo acordado por la Junta (de Beneficencia) se ha dispuesto un espacio a las afueras del cementerio para que estas mujeres puedan vender sus flores y no olvídense de cobrarles lo acordado para el mantenimiento del camposanto.”^{cxxi} Esta nueva práctica también generó la aparición de trabajadores informales que acudían a ofrecer servicios de limpiado de nichos o venta de agua para los ramilletes.^{cxxii}

Sin embargo, la venta de flores no se limitó al comercio ambulatorio, pues el 28 de octubre de 1912, días previos a la fiesta de velaciones apareció en el diario El Sol de Piura un anuncio en donde se ofrecían “coronas fúnebres con inscripciones al justo comprador, tiene en venta La Madrileña.” Estos anuncios fueron comunes.

Durante estas celebraciones en el cementerio, se generaba una serie de negocios: como la venta de bolsitas de dulces para niños, los cuales, fueron popularmente conocidos como “angelitos”; también se vendían velas, cirios, rosarios, amuletos y cruces para la jornada nocturna; como también fue común el “alquiler” de rezadoras el día central de la festividad.

Para los primeros años del siglo XX, la ciudad de Piura ya contaba con diferentes periódicos como El Sol, El Deber o La Industria. En ellos, la presencia de noticias sobre temas funerarios no se hizo esperar. Fue recurrente que algunas familias aprovecharan las páginas de los diarios

para plasmar su dolor en obituarios, realizar invitaciones a funerales o incluso agradecer a quienes habían enviado flores al sepelio. Las campanas y los pregones habían cedido el paso a la novedosa prensa escrita. Así, el 18 de octubre de 1912, apareció en el diario El Sol el siguiente aviso en la sección de “necrologías”: “IN MEMORIAN, Federico Guillén hijo, hija política y nieto de la que fue María Cristina (Q.E.P.D), invitan a Ud. a las honras fúnebres que en sufragio de su alma, se oficiará el lunes 21 del presente en la Iglesia del Carmen de esta ciudad. Favor que reconocerán elevadamente.”^{CXXIII}

Las páginas de los periódicos también alojaron emotivas descripciones y dedicatorias a los seres desaparecidos, como en el caso del joven Justino Salkeld fallecido a los 19 años de edad:

“Justino A. Salkeld (1893-1912). La inexorable Parca (que) atrapa con sus despiadados decretos, ha hecho desaparecer del hogar tierno, al hijo humilde y obediente; al amigo de corazón del alma. Tal era con su temperamento reflexivo y tranquilo, con el brillo de sus ojos inteligentes; ganándose siempre al que tuvo la suerte de tratar con él su afecto y voluntad. Porque en su alma había un tesoro inagotable de benevolencia. Espíritu generoso por constitución, apercebido estaba siempre para prestar servicios, poseía sentimientos sublimes de amistad, noble amigo en su grave y sano corazón.”^{CXXIV}

En otras ocasiones, los obituarios eran más sencillos e informativos en donde se decía, por ejemplo: “Vítima de un violento ataque dejó de existir anteayer la Srta. Delfina Guerrero, que prestaba servicios meritoriamente en la Escuela Elemental. Paz en su tumba.”^{CXXV} Además de notificar el infortunio y destacar las virtudes de los fallecidos, los diarios informaron sobre la concurrencia al sepelio: “Con numerosa y selecta concurrencia, fueron conducidos al Cementerio General, los restos del que fue el señor Vicente Eguiguren, de cuyo sensible fallecimiento dimos cuenta ayer.”^{CXXVI}

Finalmente, la prensa piurana también prestó sus servicios para la publicidad de ataúdes. Prueba de ello, es la presencia de Agustín Velásquez quien durante todo el año de 1918 promocionó sus productos bajo el siguiente anuncio:

“El que suscribe pone en conocimiento del público, que tiene cajas mortuorias estilo moderno de pino y cedro, para adultos y niños a precios módicos y da toda clase de facilidades para la compra en su taller de ebanistería en calle Callao N° 5 frente al establecimiento de la Sra. Micaela, viuda de Ramos. Piura, abril 19 de 1918.”^{cxxvii}

Este tipo de negocio, al parecer, fue rentable ya que según el Cuadro de Defunciones para el año de 1917 en la ciudad de Piura habían fallecido un total de 299 personas.^{cxxviii}

3.3. Un siglo de evolución a través de cambios arquitectónicos y urbanísticos.

Después de haber descrito los cambios en las prácticas luctuosas referidas al ritual funerario cristiano, se pasa a recorrer la evolución arquitectónica del cementerio y su relación con el espacio urbano. Para esta parte han sido valiosos los planos de Miguel Zavala (1847), de la Comisión de irrigación (¿1874?) y de la Municipalidad de Piura (¿1920?).

3.3.1. Ampliaciones y modificaciones del cementerio.

El Cementerio General de Piura, desde su fundación hasta la actualidad, ha atravesado por 5 etapas de ampliación. La primera, de 1838 a 1860, corresponde a la etapa inicial en donde la planta octogonal es la única que organiza el espacio funerario. La segunda, que va de 1860 a 1890, registra la primera ampliación que experimenta el camposanto. Durante esta etapa se construyen pabellones hacia la parte frontal del panteón, intentando mantener el trazo octogonal original.

La tercera ampliación corresponde a los años de 1890 a 1920 y abarca el proyecto de extensión hacia la parte trasera del cementerio. La cuarta, de 1920 a 1990, corresponde al proyecto de ensanchamiento del panteón. Durante estas décadas se delinea el perímetro final que guarda hasta la actualidad. Finalmente, la quinta, de 1990 al 2012, supone la incorporación de una porción de terreno ubicado entre las esquinas de la Av. Loreto y la Av. San Martín. Esta fase también incluye la clausura definitiva de la calle Marañón que atravesaba la parte trasera del cementerio. (Fig. N°.5)

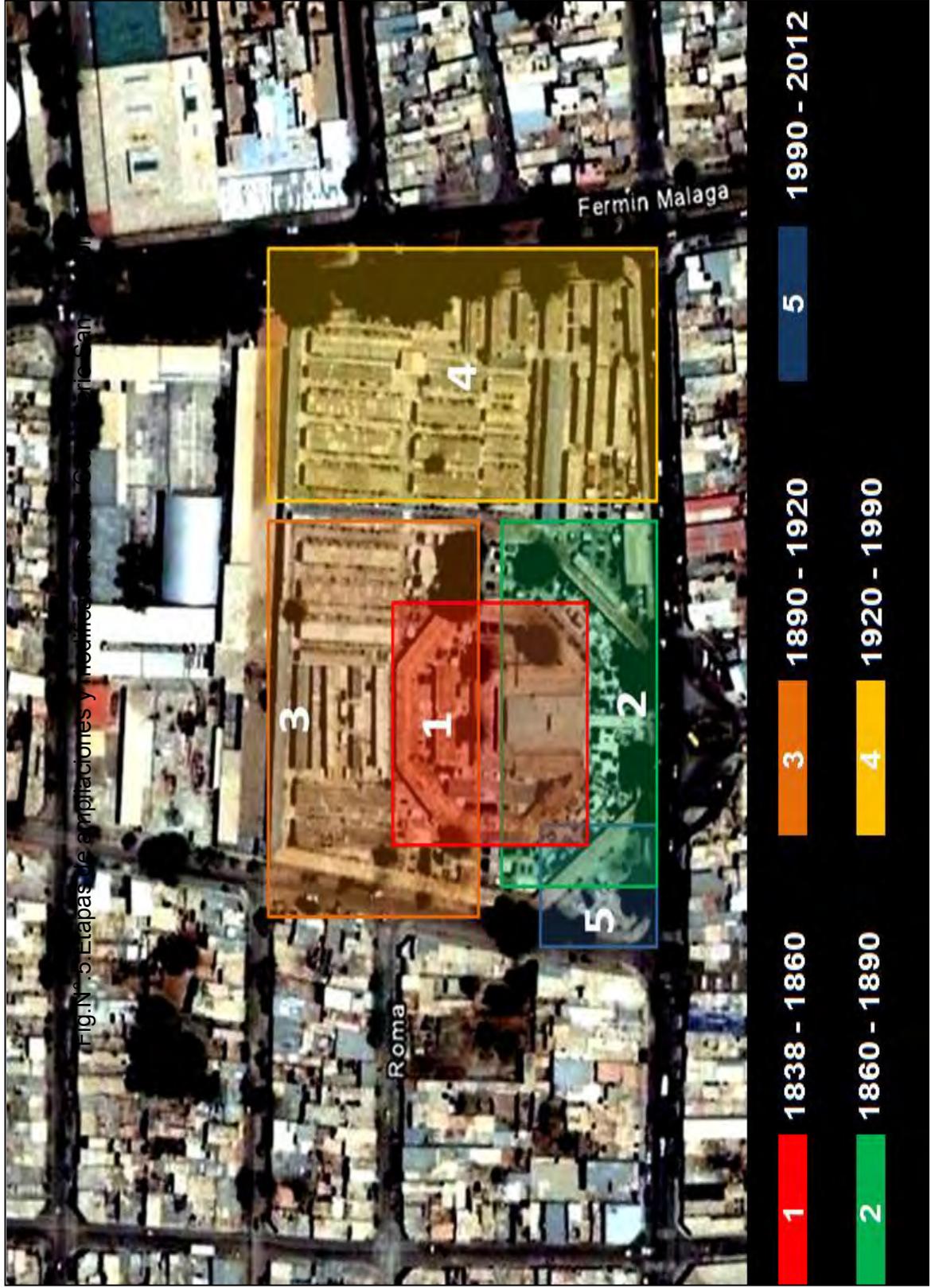
La división de las etapas realizada toma en cuenta los datos obtenidos de los archivos ya citados, así como algunos importantes planos de la ciudad de Piura elaborados durante los siglos XIX y XX, el cotejo de los años de entierros en los pabellones, así como la observación del material fotográfico de la época. Cabe mencionar que la presente investigación solo describe las tres primeras etapas de ampliación, por encontrarse estas dentro del marco cronológico propuesto que va de 1838 a 1940.

3.3.1.1. Primera etapa, 1838 – 1860.

En sus inicios, el Cementerio ocupó un espacio pequeño a las afueras de la ciudad. Así lo atestigua el plano levantado por Miguel Zavala en 1847, a solo nueve años de su funcionamiento. En el documento aparece la planta del cementerio, en cuya leyenda se lee: "Panteón." (Fig. N°.6)

La planta octogonal de aquel, definía los espacios que ocupaban los pabellones. Protegían su interior dos portones de hierro ubicados a cada lado de la Capilla; así, el único lugar de acceso que tuvieron los visitantes durante esos años fue la parte delantera del mismo.

Fig.Nº.5.Etapas de ampliaciones y modificaciones del Cementerio San Teodoro



Durante estas dos décadas su espacio estuvo conformado, además de la Cripta Familiar y la Capilla, por 23 pabellones para el entierro de adultos, niños y religiosos. El pabellón de San Camilo se reservó para estos últimos, mientras que para los niños [párvulos] se establecieron tres pabellones: San Basilio, San Rafael y el pabellón "E". El resto de pabellones los ocuparían, progresivamente, los adultos. Estos eran: los pabellones "Y", "H", "G", "T", "Q.R.S.", San Andrés, San Felipe, San Vicente, San Pablo, San Francisco, Los Ángeles, San Pedro, San Juan, Nuestra Señora de Lourdes, Nuestra Señora de las Mercedes, San Miguel, San Marcos, Nuestra Señora del Carmen y San Carlos.

3.3.1.2. Segunda etapa, 1860 – 1890.

En 1874, la Comisión de Irrigación de Piura confeccionó un nuevo plano de la ciudad. En esta fecha, la Plaza de Toros había desaparecido y en su lugar, que antiguamente yacía en los límites de Piura, se alzó la estación del ferrocarril. El cementerio por su lado, continuaba siendo el lugar más alejado. Sin embargo, lo que llama la atención de este plano es que para finales del siglo XIX, el camposanto ya había realizado su primera ampliación. (Fig. N°.7)

A lo largo de este tiempo el cementerio creció en su parte frontal. Se construyeron nuevos pabellones siguiendo el trazado octogonal. Se aprovechó para que cada uno, cara al exterior, funcionara como muros, mientras que al interior, cumplirían la función de albergar a los difuntos. En la nueva fachada, que dejaba ver la Capilla, se dispuso de una enorme reja como nueva entrada. Los nuevos pabellones construidos fueron: San Roque, San Jacinto, San Ignacio, San José, San Arturo, San Jerónimo, San Eloy, San Luis, San Román, Santo Tomás, San Antonio, San Teodoro y San Jorge.

Fig.N° 6.Plano elaborado por Miguel Zavala (1847)

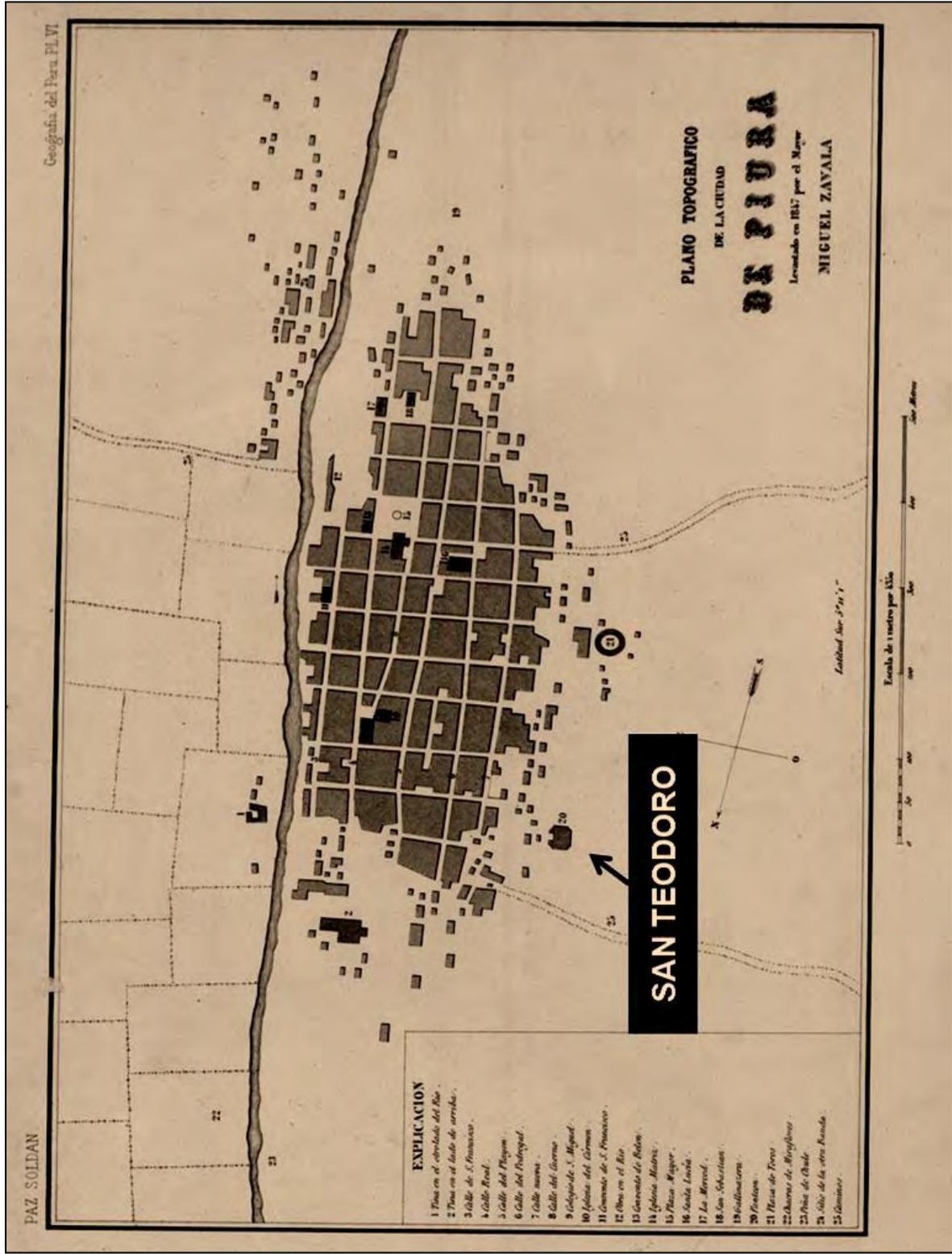
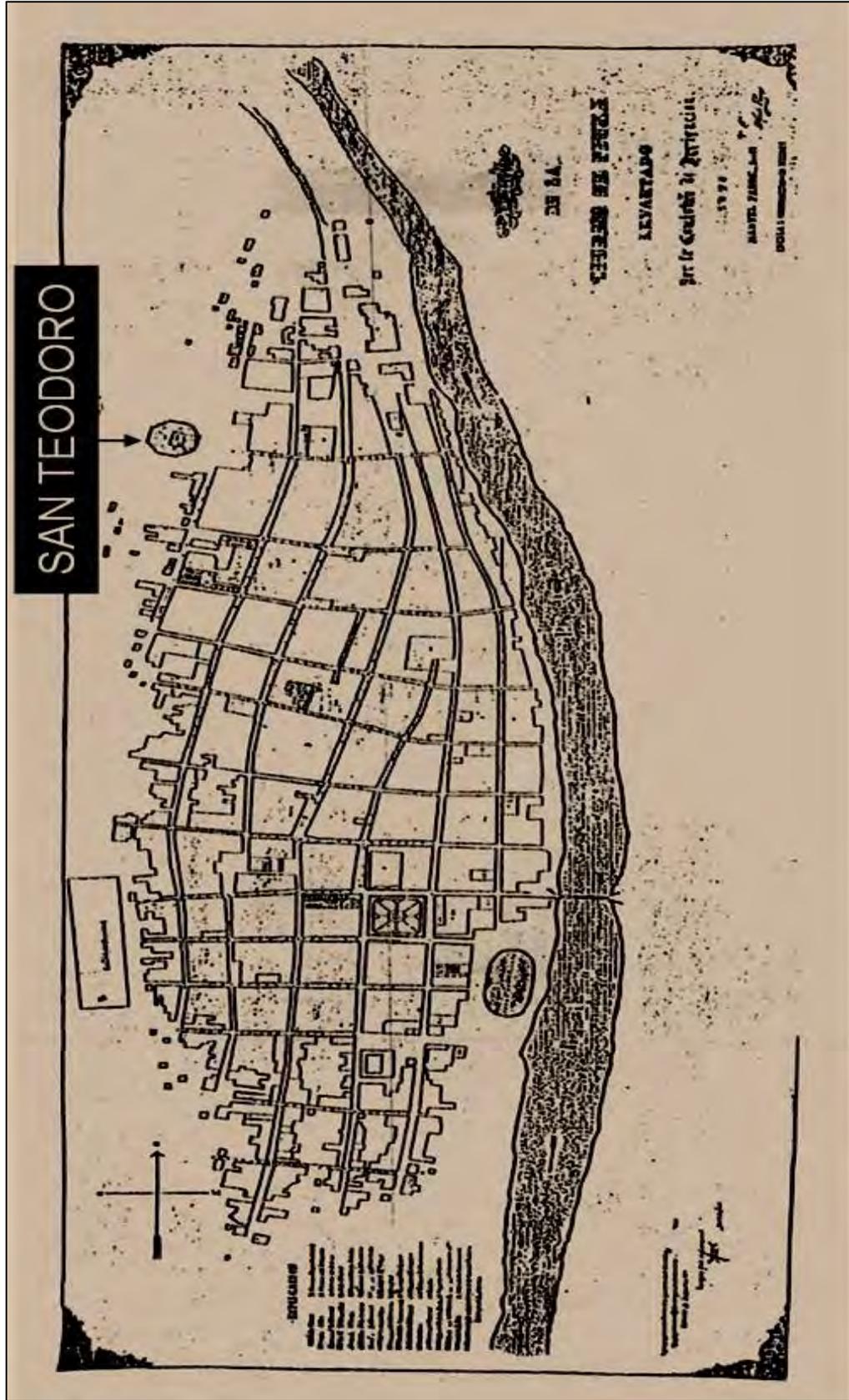


Fig.N.º 7.Plano de la Comisión de Irrigación (¿1874?)



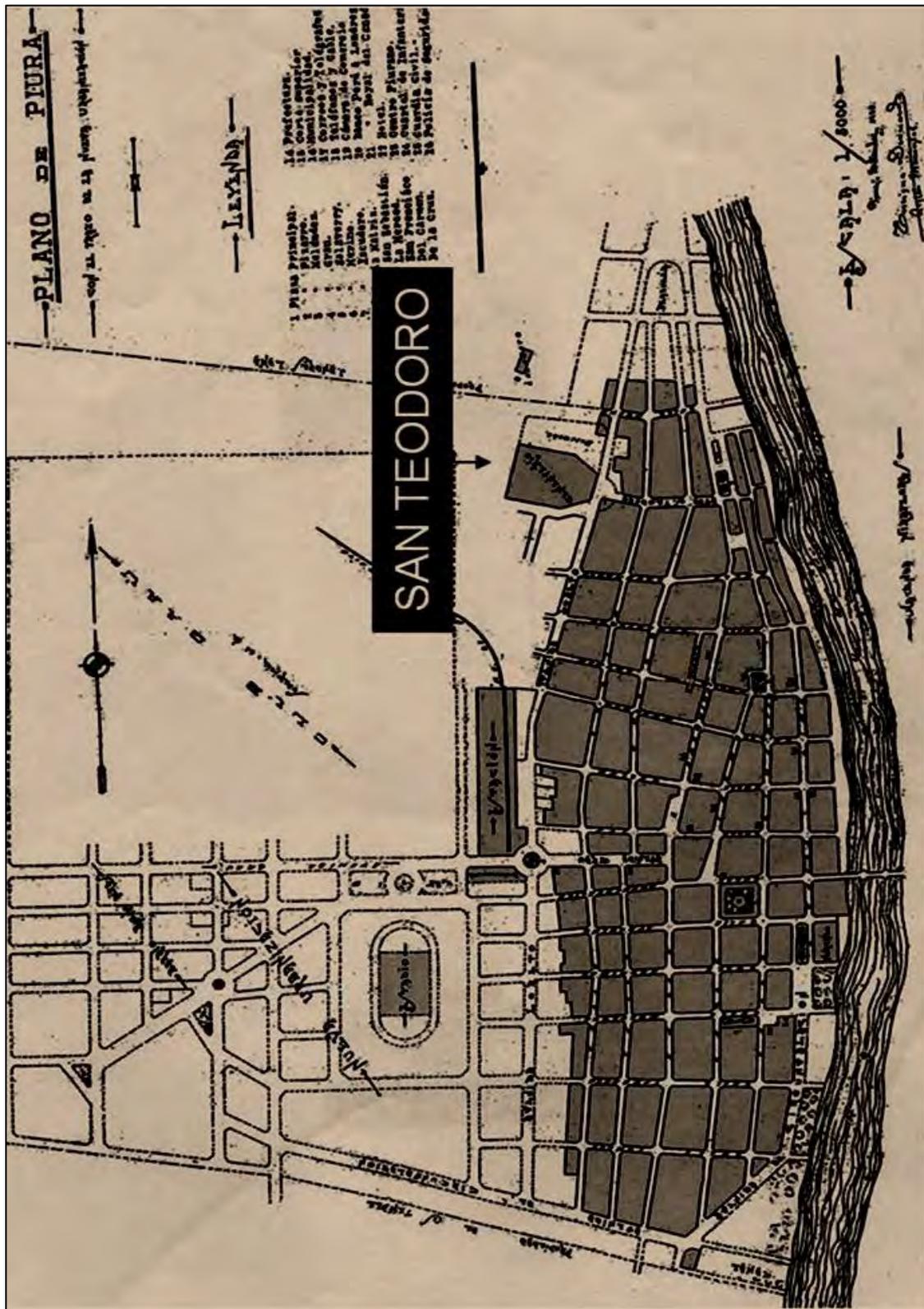
3.3.1.3. Tercera etapa, 1890 – 1920.

Durante estos años el cementerio continuó su crecimiento. Esta vez, el lugar escogido fue la parte posterior del mismo. A diferencia de lo que se había hecho con la ampliación delantera, en donde, se conservó el trazado octogonal; el trazado utilizado para la construcción de los nuevos pabellones fue rectangular. Esto se aprecia en el plano levantado a pedido de la Municipalidad de Piura para la década del 20 del novecientos. (Fig. N°.8)

Allí, se observa sombreada la nueva área construida. Para su alargamiento tuvieron que abrirse dos puertas entre los pabellones San José y San Arturo, y Santo Tomás y San Jacinto. Ello permitió el libre tránsito de los visitantes hacia la parte trasera, en donde se colocó una puerta para el desmonte de la basura que generaba el camposanto. Por esos años, el barrio de Pachitea, hoy vecino del San Teodoro, no existía. Sin embargo, la ciudad había comenzado a crecer rápidamente y los proyectos municipales se proyectaban sobre la zona.

Los nuevos pabellones edificados fueron: San Esteban, San Claudio, San Agustín, San Evaristo, Santa Cecilia, Santa Isabel, Santa Mónica, Santa Inés, Santa Margarita, San Mateo, San Arturo y Santa Martha. No obstante, a pesar de poseer suficiente espacio para el entierro de más cadáveres, aparece un nuevo proyecto de ampliación del Cementerio General, hacia 1919. Este cuarto proyecto suponía su ensanche hacia lo que conocemos hoy como Av. Eguiguren (anteriormente Av. Fermín Málaga Prado), por ese entonces inexistente. Sin embargo, años antes de solicitarse el proyecto, la ciudad entera sufre uno de los más graves daños que haya tenido en su historia. El terremoto del 24 de julio de 1912 había devastado a Piura.

Fig.Nº.8.Plano de la Municipalidad de Piura (¿1920-1930?)



A la mañana siguiente, el 25 de julio, el Inspector del Cementerio hacía un balance sobre el estado del camposanto.

“Tengo el sentimiento de poner en conocimiento del mal estado en que ha quedado el cementerio de esta ciudad a causa del temblor del 24 del corriente año. Capilla: muy mal, cadáveres: expuestos, pabellones dañados: San José, San Vicente, San Marcos, San Rafael, Lourdes y San Camilo, mausoleos dañados: Francisco Seminario, Rita Carrasco de Helguero, Francisco Escudero.”^{CXXIX}

Meses más tarde, el 31 de octubre de 1912, aparece un comunicado de la Junta de Sanidad en el Diario El Sol:

“MEDIDAS QUE SE IMPONEN. (...) Efectivamente, no hace muchos meses, como es público y notorio, que por el terremoto del 24, varios cuarteles de nichos sufrieron notablemente hasta el punto de que algunos cadáveres quedaron al descubierto verificándose su enseguida inhumación (...) como la ciencia lo prescribe el peligro subsiste, los gases que se desprenden son tan sutiles que pasan a la atmósfera. (...) Se prohíbe la romería acostumbrada al Cementerio durante los días de mañana y pasado mañana por lo peligroso que trae la práctica en estos tiempos de tan piadosa costumbre.”^{CXXX}

A finales de diciembre, la beneficencia invocaba a los vecinos, que tengan nichos temporales sin pagar, regularizar su situación; caso contrario, los restos de sus familiares serían exhumados sin lugar a reclamo.^{CXXXI} Las fotos de Luis Montero, aparecidas en la revista Variedades, evidencian el grave daño que sufrió el viejo cementerio. (Figs. N°.9.1 y N°.9.2) Durante los años siguientes las peticiones de dinero para las reparaciones continuaron.

Pasado el terremoto, a los pocos años se pensó en un proyecto de ensanche del cementerio tal como figura en los presupuestos del camposanto de los años 1919, 1924 y 1925. Dos años antes de la

petición, se había concedido el presupuesto para la ampliación del jardín del cementerio. Tal proyecto debió concretarse ya que en las postales dejadas por Enrique del Carmen Ramos, para los años veinte, el Cementerio General lucía muy bien conservado, con bancas y amplios jardines. (Figs. N°.10.1 y N°.10.2)

Por otro lado, el ensanche debió esperar ya que había otros con mayor prioridad como el techado de los pabellones ante las venideras lluvias de 1926.^{cxxxii} Mientras ello ocurría, la Municipalidad de Piura gestionaba nuevos proyectos urbanos. Tal fue el caso de uno que involucraba al camposanto. Se trababa del diseño y construcción de una plazoleta frente al panteón. Esta obra a pesar de tener el visto bueno no se terminó de ejecutar.^{cxxxiii}

3.3.2. El espacio urbano de Piura y el cementerio.

La ciudad de Piura desde su traslado final (1588) hasta las primeras décadas del siglo XX, se mantuvo dentro de un pequeño espacio urbano. A partir de la década del 30 del novecientos, la ciudad norteña experimentó una continua y acelerada expansión urbana.

En un primer momento, el camposanto se ubicó en los confines de la ciudad, producto de las decisiones de autoridades locales influenciadas en ese entonces por argumentos de tipo “higienista” herederos de una mentalidad ilustrada. Con el transcurrir de los años, el panteón fue rodeado por una ciudad en constante expansión, con nuevos proyectos urbanos, que veían a este espacio funerario como un elemento a tener en cuenta al momento de definir nuevas “arterias”, como fue el caso para las avenidas Loreto y Fermín Málaga Prado y, las calles San Martín y Marañón, que acordonaron al cementerio. Para estas fechas el carácter “extramuros” por el cual se había iniciado la reforma funeraria ya no estaba presente, ahora un siglo después de su fundación el “antiguo” cementerio se ubicaba, paradójicamente, “intramuros” de la ciudad.

Fig.N°.9.1. Interior sur



Fig.N°.9.2. Interior norte



Fig.Nº.10.1.Frente sur y central



A la izquierda, Mausoleo de la familia Leigh y a la derecha, Mausoleo de la familia León y Seminario.

Fig.Nº.10.2. Ala norte



En el centro, Mausoleo de la familia Seminario. Al fondo detrás del último árbol, ligeramente encima del pabellón San Antonio, se observa el Lazareto.

Surgimiento de otros cementerios en Piura.

El Cementerio General de Piura fue el único cementerio extramuros existente hasta finales del siglo XIX. En 1896, Catacaos inauguró su flamante panteón, llamado también Cementerio General. Para los primeros años del siglo XX, aparece el Cementerio de Castilla, aunque su apertura oficial se dio hacia la tercera década de 1900. Mientras tanto, el Cementerio de Piura le otorgó subvenciones económicas para su buen funcionamiento. Finalmente, el tercer cementerio de la ciudad se construyó hacia la década de 1960 y recibió el nombre, ya no de Cementerio General sino el de Cementerio San Miguel Arcángel, hoy conocido popularmente como “El Metropolitano”.

Hasta aquí lo que respecta a la evolución arquitectónica del cementerio y su entorno urbano. En la siguiente parte se describen las características de la artesanía funeraria existente en el camposanto a través del estudio de sus fases.

3.4. El arte escultórico como reflejo de la sensibilidad por el fenómeno funerario.

El rico conjunto de lápidas, esculturas y mausoleos que guarda el Cementerio San Teodoro brinda diferentes elementos sobre los cuales se pueden estudiar los cambios ocurridos en una sociedad, y en este contexto, comprender las variaciones en el tiempo de los gustos, las preferencias o las modas que acompañaron a los vecinos al momento de elegir los modelos y estilos (de la artesanía funeraria) a utilizar para la decoración de las tumbas de sus seres queridos. Por ello, sin querer agotar aquí las fuentes analizadas ni pretender realizar un estudio pormenorizado a nivel iconográfico o iconológico de las piezas, se ha considerado conveniente ofrecer una propuesta de análisis formal de los principales motivos y estilos funerarios encontrados en este cementerio.

3.4.1. Iconografía funeraria del cementerio.

Para un mejor estudio y comprensión de los cambios ocurridos en la artesanía funeraria existente allí, se ha dividido su análisis en tres fases que van de 1838 a 1940.

La primera fase transcurre entre los años 1838 y 1850. Durante este tiempo se observa en las lápidas una decoración sencilla con limitados elementos decorativos. La segunda fase se desarrolla entre 1850 y 1900, época en la cual aparecen diversos motivos alegóricos a la muerte como las figuras de dolientes, ángeles, así como repetidos paisajes y motivos alusivos al espacio funerario. Es también en esta fase en la que aparecen las primeras esculturas en bulto al interior del cementerio. Finalmente, la tercera fase ocupa los años que van de 1900 a 1940. En esta última fase aparecen nuevos materiales como la cerámica (mayólica) y el yeso en alternancia con el mármol; el vidrio es usado para dar mayor protección a las lápidas; y el metal para la decoración y el resguardo de las esculturas y mausoleos familiares.

A la apertura del Cementerio General de Piura, ya existía en Lima un comercio regular de artesanía funeraria. Por ello, muchas de las lápidas provenían de la capital. Esta, no obstante, dependía de la manufactura de maestros artesanos de Italia y Francia debido, principalmente, a que durante la primera mitad del siglo XIX no se había consolidado en el Perú, un desarrollo artesanal local.^{cxxxiv}

Es por ello que en el cementerio de nuestro estudio, se alternen lápidas provenientes de un mercado local así como de uno internacional. Incluso un siglo más tarde, para los inicios del XX, se observa aún en Piura la importación de piezas de mármol. Ello se evidencia en los anuncios en diarios locales por 1911: "LÁPIDAS. Se avisa a las personas que deseen lápidas tanto para adultos como para párvulos que en la calle de la Libertad N° 112 se encuentran de mármol fino. Precios sumamente

médicos. Ramos Pineda.^{”cxxxv} La competencia fue común ya que en el diario El Sol de ese mismo año, apareció: “LÁPIDAS. Variados modelos. Para que lleguen en noviembre deben pedirse este mes de octubre. Calle de la Libertad. N° 203. José Escudero.”^{cxxxvi}

3.4.1.1. Primera fase, 1838 – 1850.

Durante este breve periodo se observa en las lápidas una decoración sencilla. En la placa de mármol de José Ruiz Mujica, sepultado en 1838, solo aparecen tres elementos decorativos en bajo relieve. En la parte superior se alza una pequeña cruz; debajo, en letras mayúsculas, se resalta su nombre completo acompañado de los datos de su deceso; finalmente, en la parte inferior, aparece una pequeña rama de árbol. (Fig. N°.11.1)

Cinco años más tarde, este modelo fue utilizado para decorar la lápida de su esposa. En 1848, dicho patrón aparece en el nicho de Mercedes Meneses de Vegas. Allí, la pequeña diferencia se centra en la parte superior de la lápida en donde se dibujó un adorno floral, para finalmente, agregar a los datos comunes, el nombre del familiar que mandó a hacer la lápida. (Fig.N°.11.2)

Otros motivos provienen de la tumba de Ignacio Checa y Salas, en 1841. Allí, el nombre del fallecido y los datos complementarios aparecen dentro de un túmulo funerario, a manera de catafalco. En la parte superior del mismo, se colocó un ánfora sobre decoraciones florales. (Fig.N°.11.3) En 1843, Serapio Texerina fue sepultado en el panteón. Se dispuso a la cabeza de la lápida un pedestal, rodeado de plantas, que sostiene una antorcha encendida; debajo, su nombre, una descripción personal y la dedicatoria de sus familiares. A ambos lados se trabajaron dos columnas estilo jónico. El borde entero de la placa se decoró con elementos que simulaban un conjunto de cadenas. (Fig. N°.11.4)

Fig.Nº.11.1.José Ruiz Mujica (1838)



Fig.Nº.11.2.Mercedes Meneses (1848)



Fig.Nº .11.3.Ignacio Checa (1841)



Fig.Nº .11.3.Ignacio Checa (1841)

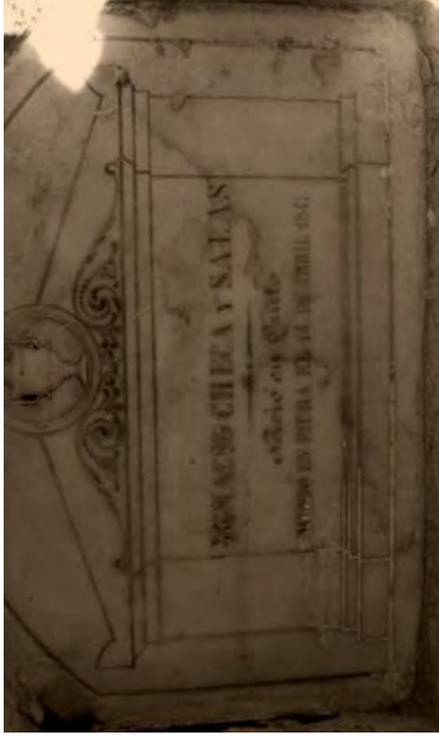


Fig.Nº .11.4.Serapio Texerina (1843)

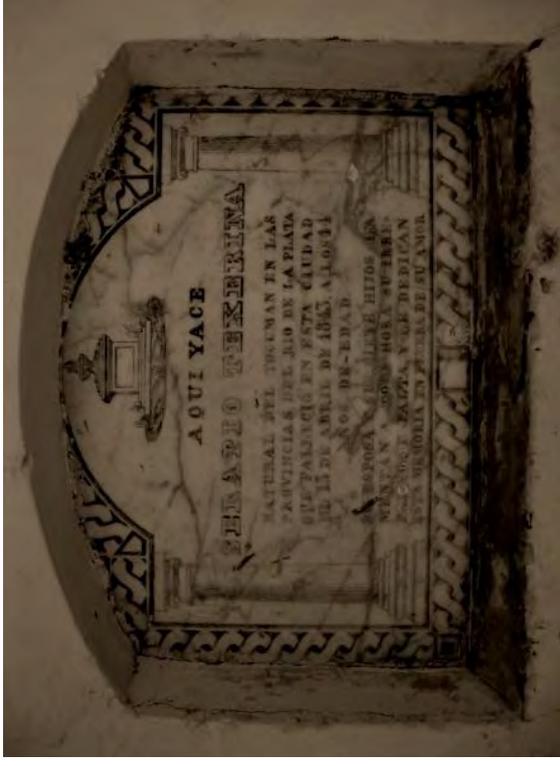


Fig.Nº .11.5.Miguel Seminario (1851)



Fig.Nº .11.5.Miguel Seminario (1851)

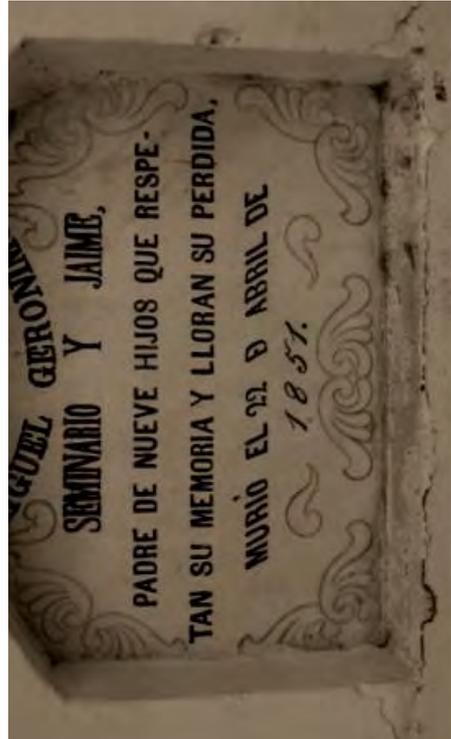
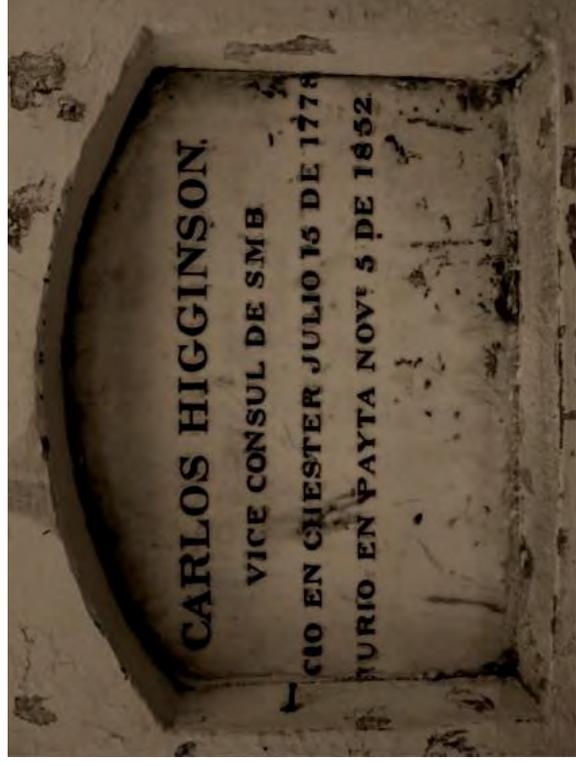


Fig.Nº .11.6.Carlos Higginson (1852)



La tumba de Miguel Gerónimo Seminario y Jaime, colocada a la mitad del siglo XIX, continúa los primeros ejemplos descritos. Envuelve a esta lápida, una sencilla decoración de hojas. En el centro se lee brevemente, además su nombre: “Padre de nueve hijos que respetan su memoria y lloran su pérdida. Murió el 22 de abril de 1851.” (Fig.N°.11.5) Otro ejemplo, seguido a menudo en el cementerio durante esta fase, fue el de la tumba del vicecónsul asignado en Piura, Carlos Higginson, natural de Chester (Inglaterra). En ella, la plancha de mármol aparece solo con el nombre, el cargo desempeñado, así como su lugar de nacimiento y el de fallecimiento. (Fig. N°.11.6)

3.4.1.2. Segunda fase, 1850 – 1900.

A diferencia de la primera fase, este medio siglo en adelante, se caracterizó por la aparición de variados elementos decorativos. La llegada de nuevos modelos no significó el desuso de los anteriores. La alternancia de modelos fue lo que caracterizó a esta segunda fase.

Elementos alegóricos recurrentes.

En la tumba de Paula Valdivieso de Checa, fallecida en 1874, aparecen diversas alegorías utilizadas frecuentemente en el diseño de lápidas. Así, la placa fue dividida en dos espacios. En la parte inferior se trabajó el nombre de la fallecida, su fecha de nacimiento y defunción. Encima de estos detalles se colocó en la parte central un catafalco, decorado con elementos florales y un orbe con alas, sobre el cual se dispuso una cruz. Al lado izquierdo del mismo se colocaron un reloj de arena y una antorcha invertida. Al otro extremo se dispuso la presencia de un pequeño búho, el cual, reposa sobre una columna trunca, en cuyo lado descansa una guadaña. (Fig. N°.12.1.1)

Fig.Nº.12.1.1.Paula Valdiviezo (1874)



Fig.Nº.12.2.1.Dolores Guzmán (1870)



Históricamente a cada uno de estos elementos se les ha atribuido ciertos significados relacionados con la muerte. Así por ejemplo: el reloj de arena, representa la brevedad del tiempo; la antorcha invertida, la flama de vida extinta; la columna trunca, el proyecto de vida inconcluso; el búho, la oscuridad en oposición a la luz de la vida; y finalmente la guadaña, que simboliza el corte brusco que supone la muerte.^{cxxxvii} También fueron utilizados árboles, como sauces y cipreses, para hacer alusión a las lágrimas derramadas por los seres queridos.

Los ángeles.

Estas representaciones tuvieron mucha acogida entre los piuranos. En la tumba de Dolores Guzmán de 1870, se observa un ángel de rodillas, el cual deposita una corona de flores sobre un catafalco que lleva el nombre de la difunta. Al lado izquierdo, aparece una columna trunca que se alza sobre un montículo inestable de piedras. Al otro lado de la composición, aparece un árbol frondoso. (Fig.Nº.12.2.1) En otra lápida de 1873, perteneciente a Fernando Navarrete, se representó en el centro de la placa de mármol un ángel sentado sobre un catafalco. Este ser aparece con las alas desplegadas y en la mano derecha sostiene una larga trompeta. (Fig. Nº.12.2.2)

Es común que estos seres alados aparezcan desarrollando diversas acciones. Ello se aprecia en la lápida de Dolores Seminario de 1871. En este caso, se aprecia un ángel sentado mientras termina de grabar el nombre de la fallecida con un punzón en una plancha de mármol. Completan la escena una columna trunca y una cruz a ambos lados. (Fig.Nº.12.2.3) En otras ocasiones, los ángeles aparecen para advertir al agonizante la hora de la partida, como se representa en la placa de Josefa Cornejo-

Fig.Nº.12.2.2.Fernando Navarrete (1873)



Fig.Nº.12.2.3.Dolores Seminario (1871)



Fig.Nº.12.2.4.Josefa Comejo (1875)



Fig.Nº.12.2.5.Amalia Otoyá (1898)



-de 1875. Allí, aparece una mujer sentada en su cama, y aún envuelta entre sus sábanas es visitada por un pequeño ángel que cogiendo su mano y le señala alegremente el cielo. (Fig. N°.12.2.4)

En otras composiciones, se ven ángeles cargando a difuntos en medio de nubes, como en la tumba de Amalia Otoyá, viuda de Valle de 1898, en donde tres ángeles llegan a recoger a la fallecida. (Fig. N°.12.2.5)

Los dolientes.

Además de las diversas alegorías y representaciones de ángeles en lápidas, la presencia de los familiares, llamados popularmente dolientes, fueron comunes. Un ejemplo de ello se encuentra en la lápida de Vicente Vidal, fallecido en 1889, a la edad de 10 años. Se representa al centro de la escena una tumba sobre la cual se sitúa un ánfora cubierta con una tela. Al lado izquierdo yacen dos niñas que lamentan la pérdida. Ambas están de costado sosteniendo una corona de flores. A la derecha, aparece un hombre adulto que sujeta suavemente los hombros de una niña, quien intenta cubrirse el rostro. (Fig. N°.12.3.1)

Años atrás, en 1877, falleció Nicolás González a la edad de 40 años. En su nicho se observa la presencia de un catafalco que se alza sobre la base de un pedestal. A la izquierda, se observa a una mujer adulta sosteniendo a un bebé, a su lado aparece la figura de tres niñas. Es probable, al igual que en el caso anterior, que se haya intentado simbolizar a los familiares del difunto. En el primer caso, al padre del menor con sus hermanas; y en el segundo, a la viuda con sus hijas. (Fig. N°.12.3.2)

Otros ejemplos de dolientes aparecen en la tumba de Josefa de Viñas de 1876, en donde a los lados de una columna que se alza-

Fig.Nº.12.3.1.Vicente Vidal (1889)



Fig.Nº.12.3.2.Nicolás González (1877)



Fig.N° .12.3.3. Josefa de Viñas (1876)



Fig.N° .12.3.4. Carlos del Valle (1878)



Fig.N° .12.3.5. Gregoria Taboada (1865)



Fig.N° .12.3.6. Rafael Román (1867)



-hacia el cielo aparecen dos mujeres arrodilladas con mantos que las cubren de pies a cabeza (Fig.N°.12.3.3); o de Carlos del Valle de 1878, en donde al lado de un catafalco aparece una mujer desconsolada llorando sobre el túmulo. (Fig.N°.12.3.4) Asimismo, son interesantes los bajorrelieves que se trabajaron en las tumbas de Gregoria Taboada de 1865 y de Rafael Román de 1867, en donde se detallan minuciosamente los ropajes. (Figs. N°12.3.5 y N°.12.3.6)

Lápidas para combatientes.

Es interesante notar la variedad de composiciones logradas en esta segunda fase y en especial hacia el final del siglo XIX. Incluso, en las lápidas de los miembros de la carrera militar quienes tuvieron una simbología representativa en las placas de mármol.

Tal es el caso de Romualdo Rodríguez, fallecido en el campo de batalla en 1885. En su lápida, aparece en el centro un pedestal sobre el cual descansan dos pabellones entre adornos de laureles. En la base del mismo se hallan instrumentos musicales como la trompeta y el tambor. A los lados, se colocaron balas de cañón de diferentes tamaños apiladas entre sí. En medio de toda esta composición, se abre camino una columna cubierta de una corona de flores y rematada con una cruz en lo alto. Completan la escena, un paisaje que simula un cementerio que se expande a lo lejos entre árboles y antorchas. (Fig. N°.12.4.1)

Algo similar ocurre en el nicho de Genaro Seminario, muerto en 1881. Este combatiente de Tarapacá, Tacna, San Juan y Miraflores, tiene en su lápida otros variados motivos: en primer plano, aparece un león acostado sobre el cual caen dos pabellones; a la cabeza del felino se deja apreciar un cañón; y hacia el otro extremo, un escudo. Hacia la izquierda, se alza una

columna trunca y en su base se apilan balas de cañón. Al fondo, se observa un pedestal sobre el cual se quema incienso. (Fig. N°.12.4.2) En ambos casos, además de los datos acostumbrados, se destacan a manera de epitafios las virtudes de los combatientes.

Retratos de difuntos.

Si bien los retratos ya se habían trabajado a mediados del siglo XIX, es a finales de este, en donde empiezan a hacerse más comunes. En ellos la composición de la lápida es simple. En el centro se sitúa, trabajado en altorrelieve, el retrato del difunto. Los casos de Miguel León de 1885 y de Jesús de Seminario de 1900 son significativos, pues anuncian la llegada de la influencia de la fotografía como referente en el diseño de placas. (Figs. N°.12.5.1 y N°.12.5.2)

Los epitafios.

Un conjunto de epitafios ha llegado hasta la actualidad recogiendo la aflicción por el dolor ante la pérdida de un ser querido y destacando las virtudes que este cultivó en vida. Algunos de ellos guardan narraciones dolorosas de desconsuelo, como la que aparece en la lápida de Balvina Díaz. En ella se lee: (Fig. N°.12.6.1)

“Balvina Díaz y Seminario. Nació en 25 de mayo de 1828. Dejó de existir el (...) de diciembre de 1848, llevando en su seno a la tumba su primer e infeliz fruto de su lejítimo y puro amor. Amorosa, tierna e inocente voló a la gloria dejando sumido en llanto inagotable al desventurado que cifró su vida, su gozo y su felicidad; y que ya nada quiere, ni nada espera por consuelo, sino que unida su alma a la de Balvina y su hijo en el Cielo, puedan también reposar unidos sus restos mortales bajo esta losa que con noble angustia de esposo y padre consagra a su memoria. Pedro José Rodríguez.”

Fig.N°.12.4.1.Romualdo Rodríguez (1885)



Fig.N°.12.4.2.Genaro Seminario (1881)



Fig.Nº .12.5. 1.Miguel León (1885)



Fig.Nº .12.5.2.Jesús de Seminario (1900)

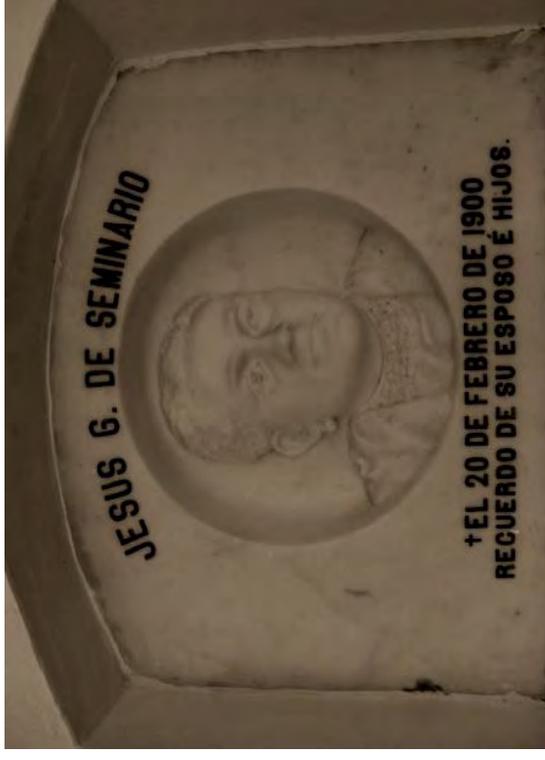


Fig.Nº .12.6.1.Balvina Díaz (1848)

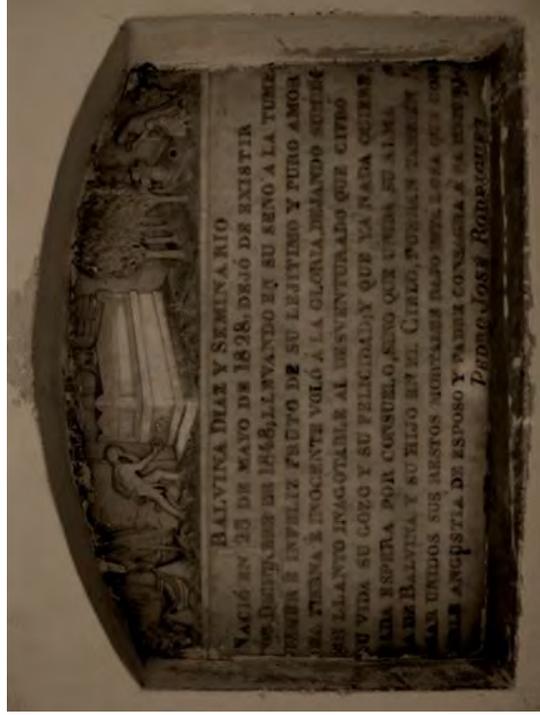
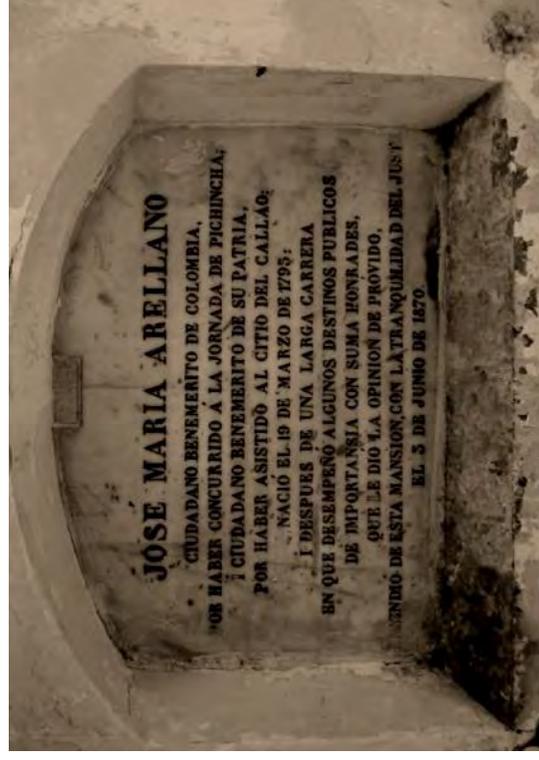


Fig.Nº .12.6.2.José Arellano (1870)



En otras ocasiones, las descripciones funerarias podían servir para ilustrar, a los visitantes, las hazañas y virtudes de un combatiente. Tal como ocurrió con José María Arellano (1870). En su losa de mármol se describe: (Fig. N°.12.6.2)

“José María Arellano, ciudadano benemérito de Colombia, por haber concurrido a la jornada de Pichincha. Ciudadano benemérito de su patria, por haber asistido al citio del Callao. Nació el 19 de marzo de 1795; i después de una larga carrera en que desempeñó algunos destinos públicos de importancia con suma honrades, que le dio la opinión de pródigo, (...)endio de esta mansión, con la tranquilidad del justo el 5 de junio de 1870.”

Representaciones singulares.

Además de las descripciones anteriores, se han encontrado diversas composiciones poco comunes para estas fechas. Por un lado, destacan las lápidas de Matea Vegas de 1873, Manuela Herrera de 1875, y de Joaquín Guerra de 1891. Este conjunto de placas tienen en común representar al nicho como un espacio sumamente protegido, resguardado por dos puertas metálicas cerradas con fuertes cadenas y, un pesado y seguro candado. Este tema posiblemente haría alusión al carácter provisional de los cementerios para la concepción cristiana en relación con la idea de la Resurrección y el Juicio Final. (Figs. N°.12.7.1.1 y N°.12.7.1.2)

Otros casos singulares, los conforman los nichos de Francisco García Carrasco (1865) y el de María Mercedes Chinga (1891). En ambos casos, se representa una escena similar a la que se representó en el túmulo funerario de Teodoro de los Santos ubicado en la Cripta Familiar. En el centro de la lápida aparece un catafalco sobre un pedestal y sobre ellos, en direcciones contrarias, dos figuras humanas: un hombre a la izquierda y una mujer a la derecha. (Figs. N°.12.7.2.1 y N°.12.7.2.2)

Fig.N° 12.7.1.1.Matea Vegas (1873)



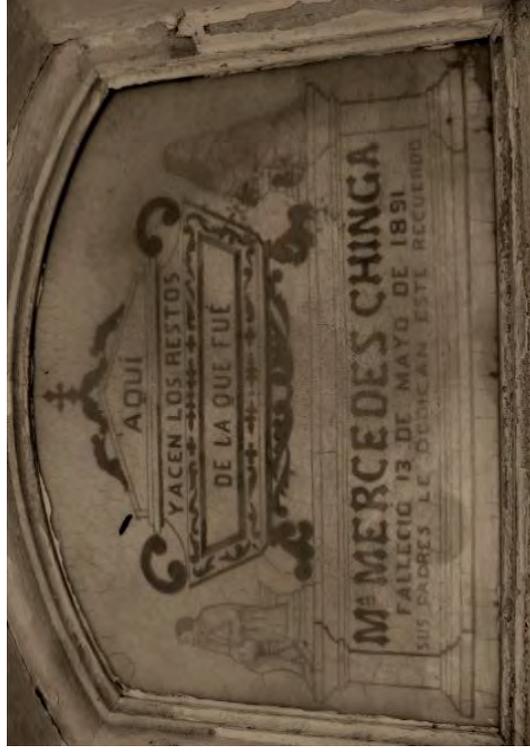
Fig.N° 12.7.1.2.Joaquín Guerra (1891)



Fig.N° 12.7.2.1.Francisco García (1865)



Fig.N° 12.7.2.2.Mercedes Chinga (1891)



Conjuntos escultóricos.

En 1848, se levantó en el patio interior del octógono del cementerio el primer obelisco funerario. Se erigió para conmemorar a Francisco Escudero. En las paredes centrales de la estructura, se representaron dos de las virtudes teologales: la Fe y la Caridad. Para la primera, se representó a una mujer vestida con túnica parada sobre el orbe. Sujeta con su mano derecha una pesada ancla, mientras su mano izquierda toca delicadamente su pecho. En otra cara de la obra aparece otra una mujer, también de túnica, sosteniendo con su brazo derecho a un niño desnudo, este a su vez señala al corazón que la mujer levanta sobre su lado izquierdo. (Fig.N°.12.8.1) Años más tarde, en 1864, se instaló un pedestal en el patio interior del camposanto, en esta ocasión dedicado a Rita Carrasco de Helguero. (Fig.N°.12.8.2) Al frente de este, yace un tercero dedicado a la memoria de Narciso Espinosa y su esposa.

A finales del ochocientos, se construyeron al frente de la capilla del cementerio los primeros mausoleos de la ciudad. El primero de ellos se levantó hacia 1877, tras la muerte de Isabel León y Alva de León. (Fig. N°.12.8.3) El segundo, se erigió hacia 1899 en honor a Ramona Tejerina de Chiriboga. (Fig. N°.12.8.4) Ambos conjuntos tuvieron como motivo principal la representación de la Fe. Levantadas sobre pedestales se hallan unas mujeres cubiertas con túnicas en actitud meditativa sostenidas al pie de una cruz.

Durante el siglo XIX, fue común la representación de imágenes que aludieran a las cualidades que las personas habían desarrollado en vida. Así, las virtudes teologales: Fe, Esperanza y Caridad y las cardinales: Fortaleza, Templanza, Justicia y Prudencia fueron comunes en la artesanía funeraria para la concepción y decoración de los conjuntos escultóricos.

Fig.Nº .12.8.1.Obelisco dedicado a Francisco Escudero



Fig.Nº : 12.8.2.Pedestal de Rita Carrasco de Helguero

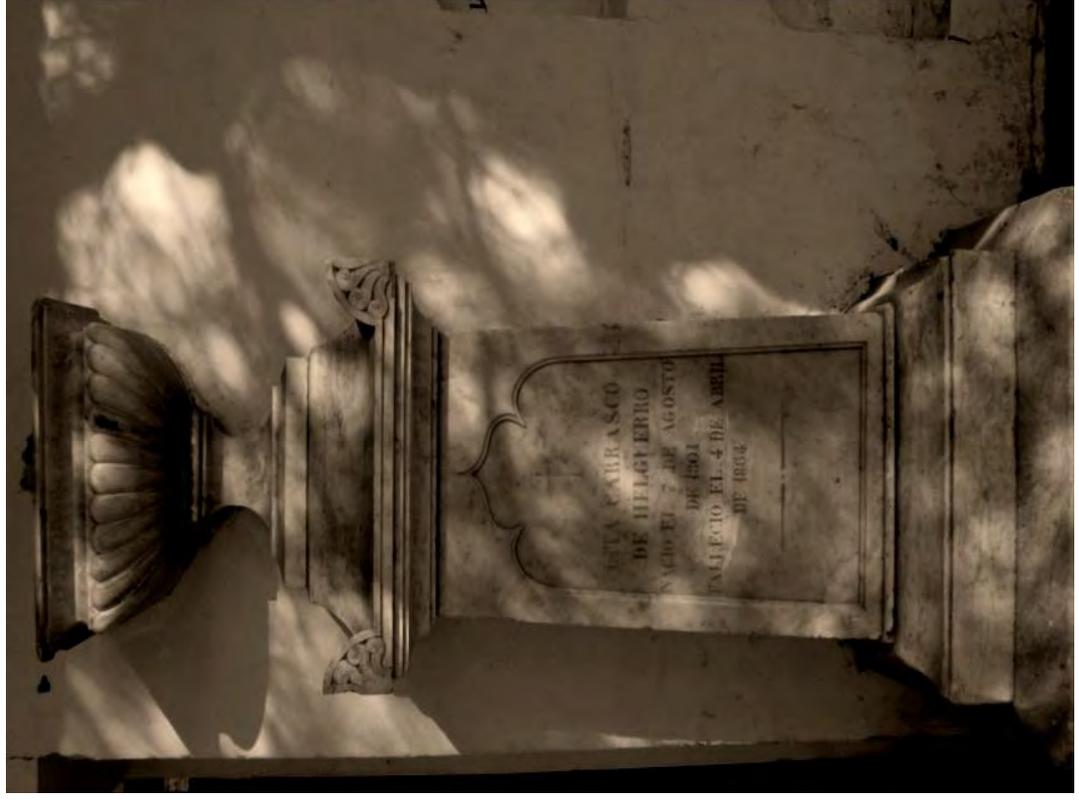
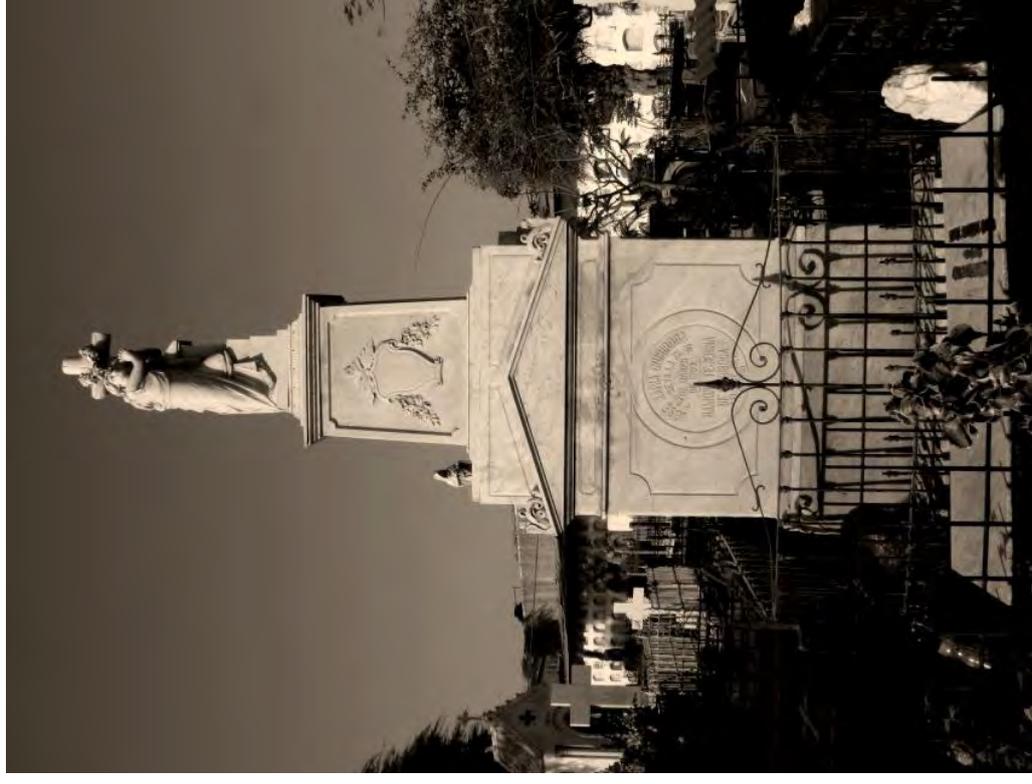


Fig.N° 12.8.3.Mausoleo de la Familia León y Seminario



Fig.N° 12.8.4.Mausoleo de la Familia Chiriboga Tejerina



3.4.1.3. Tercera fase, 1900 – 1940.

Esta última fase del desarrollo escultórico tiene como característica la simplificación de los motivos decorativos. A diferencia de la etapa anterior, en este periodo, la variedad de elementos simbólicos no es tan amplia.

Cristos y Vírgenes.

Una constante que se fue imponiendo a inicios del siglo XX fue la asignación de un tipo de motivos dependiendo del sexo del fallecido. Por ello, las imágenes de Cristo fueron las preferidas para los varones, mientras que las representaciones de Vírgenes lo fueron para las mujeres.

Esto se ve en la lápida de Teodoro Sánchez, fallecido en 1911; aquí, la imagen representa a Cristo de perfil sosteniendo una cruz, mientras con la mano derecha sujeta un cáliz. (Fig. N°.13.1.1) En 1925, en la tumba de Efraín Rojas se colocó sobre un fondo negro dos placas de mármol. En la primera, en la parte inferior, aparecen los datos relativos a su muerte, mientras que en la superior se trabajó el busto de un Cristo. Este yace con los ojos cerrados cargando una corona de espinas. (Fig.N°.13.1.2) Esta representación es también seguida en la lápida de Genaro Campos de 1930. (Fig. N°13.1.3)

Para 1936, se introduce la iconografía del Sagrado Corazón de Jesús, tal como aparece en la placa de Antonio Castro. En esta lápida Jesús aparece sobre un espacio circular coronado con una aureola. Sobre su pecho aparece un corazón lleno de luz, el cual es mostrado por el propio Jesús quien con sus manos abre levemente su túnica. (Fig. N°.13.1.4)

Fig.Nº.13.1.1.Teodoro Sánchez (1911)



Fig.Nº.13.1.2.Efraín Rojas (1925)



Para el caso de las mujeres, como el de María Teresa León Zaldívar muerta en 1920, la representación que se utilizó para decorar su lápida fue una alusiva a la Virgen María. Esta aparece en actitud doliente en el centro de la losa de mármol. Puede apreciarse la actitud orante de la Virgen a pesar de estar cubierta casi totalmente por su túnica. (Fig. N°.13.1.5)

En 1929, los familiares de Dolores Plaza escogieron a la Virgen del Carmen para la decoración de la tumba. Esta aparece solemnemente en medio de nubes y acompañada por dos ángeles a cada lado. En el centro aparece reluciente sentada y sobre sus faldas aparece el niño Jesús quien, al igual que la Virgen, sujeta un escapulario. (Fig. N°.13.2.6)

Nuevos materiales.

Aunque el mármol continuó siendo usado a inicios del veinte, tuvo que dar paso a la cerámica (mayólica de color blanco preferentemente) o al revestimiento con yeso. Asimismo, se opta por instalar planchas de vidrio en las lápidas para protegerlas. Y, en última instancia, se asegura la tumba con una rejería de metal. El uso de la rejería no era nuevo. Un interesante testimonio lo ofrece Victoria Chiriboga en 1906:

“He pasado de ver destruidas algunas piezas de que se compone este monumento por el roce que diariamente tienen los jóvenes, que inconscientemente destruyen lo que debe conservarse (...) tanto porque así lo desean las familias, como también que es un ornato. Por lo que pido a Ud. se me permita colocar una reja de hierro que resguarde dicho mausoleo.”^{CXXXVIII}

Este tipo de pedidos se haría recurrente con el paso de los años. Esto se confirma con la gran cantidad de rejería de remache propia del siglo XIX e inicios del XX, aún conservada en el cementerio.

Fig.N° 13.1.3.Genaro Campos (1930)



Fig.N° 13.1.4.Antonio Castro (1936)



Fig.N° 13.1.5.María León (1920)



Fig.N° 13.1.6.Dolores Plaza (1929)



Nuevos mausoleos.

En la primera década del novecientos, se erigen dos nuevos mausoleos en el camposanto. En 1906, se edifica el mausoleo en honor a Leonarda Reyes de Seminario (Fig. N°13.2.1) y en 1911 se alzó uno para la familia Leigh. En ambas ocasiones se remató el mausoleo con la presencia de alegorías: la Caridad y la Fe, respectivamente. (Fig. N°13.2.2) Para la segunda y tercera década del veinte, se construyen los mausoleos para las familias Eguiguren (Fig.N°.13.2.3) y Cerro en el ala norte del cementerio. (Fig. N°.13.2.4) Sin embargo, estas estructuras trajeron consigo nuevos modelos de mausoleos. A diferencia de los anteriores, estos eran edificaciones que simulaban las iglesias cristianas. Con plantas rectangulares, se alzaron estructuras protegidas con techos a dos aguas sobre los cuales se alzaron cruces. En las fachadas decoradas con columnas, se colocaron puertas de metal de dos golpes. Para el entierro de los familiares, se dispusieron dos espacios, uno al interior de las estructuras y otro en las bóvedas diseñadas a manera de criptas debajo del mausoleo.

Cabe anotar que estos mausoleos, al representar simbólicamente la estructura de una iglesia, acentúan y enfatizan el carácter sagrado cristiano del espacio funerario, tan importante para los vecinos de la ciudad de Piura.

Para finalizar, a lo largo de estos breves capítulos se ha analizado y descrito el largo proceso de cambios que se desarrolló a raíz de la construcción del Cementerio General. Este hecho histórico supuso para los habitantes de la ciudad la oportunidad para replantear su concepción sobre el fenómeno funerario y, por ende, su relación con los difuntos. Todo lo anterior descrito, se dio en medio de la pervivencia de la tradición funeraria cristiana, mantenida a través de más de tres siglos en Piura.

Fig.Nº . 13.2. 1. Mausoleo de la Familia Seminario



Fig.Nº . 13.2.2. Mausoleo de la Familia Leigh

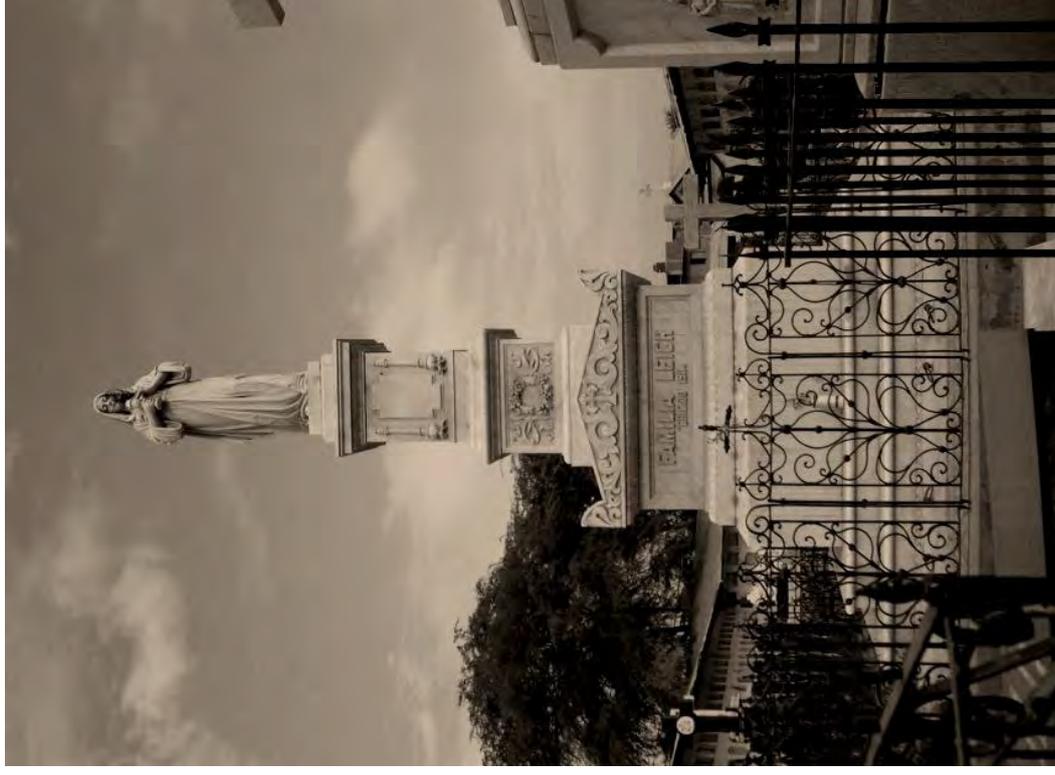


Fig.N° .13.2.3.Mausoleo de la Familia Eguiguren



Fig.N° .13.2.4.Mausoleo de la Familia Cerro



CONCLUSIONES

La investigación ha centrado su análisis en el impacto social que suscitó la construcción de un cementerio en la ciudad de Piura a inicios del siglo XIX. Su estudio permitió constatar que la concepción y construcción de cementerios extramuros, en España y América a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, no fue un hecho fortuito. Representó un intento planificado de reforma funeraria que buscaba establecer una nueva relación entre la sociedad y sus difuntos. Los discursos médicos de la época, influenciados por el Siglo de las Luces, denunciaron los riesgos que representaba para la salud pública, la realización de ciertas prácticas piadosas cristianas. Este nuevo discurso ilustrado buscó generar un cambio en la tradición funeraria cristiana que, durante siglos, se había mantenido inalterable.

Teniendo en cuenta ello, la decisión tomada por el monarca Carlos III (1786) de prohibir, en todos sus dominios, los entierros al interior de los templos y de ordenar la construcción de cementerios extramuros desató una encendida polémica que enfrentó a diferentes autoridades gubernamentales, civiles y eclesiásticas. Pese a ello, la tajante medida real fue acatada y cumplida lentamente en el mundo hispanoamericano. En el Virreinato del Perú, se inauguró en 1808 el Cementerio General de

Lima. Este camposanto fue el punto de partida de otros proyectos funerarios al interior del país.

En el caso concreto del Perú, tras la independencia, las autoridades locales continuaron los proyectos dieciochescos de reforma funeraria. Durante los gobiernos de José de San Martín y Simón Bolívar, se siguieron los planteamientos defendidos, años antes, por Hipólito Unanue y otros amantes del país; cuyas ideas “higienistas” hicieron eco en este nuevo contexto. Los cementerios extramuros fueron reconocidos como parte importante de las políticas sanitarias que los estados republicanos debían implantar. En este agitado escenario político, aparecieron tardíamente dos camposantos en el norte del país: el Cementerio General de Trujillo en 1831 y el Cementerio General de Piura en 1838.

Como se ha podido demostrar, a través de este estudio, la construcción del cementerio San Teodoro estuvo financiada por Francisco Javier Fernández de Paredes y Noriega, Marqués de Salinas, ilustre y acaudalado miembro de la élite piurana, quien, además de solventar la obra inicial, donó parte de sus posesiones para que sobre ellas se levante el camposanto. La tradición ha relacionado directamente la muerte inesperada de su primogénito, el joven Teodoro de los Santos, con la fundación del cementerio; como si se tratase de una relación causa-efecto. Sin embargo, la investigación ha demostrado que esta desafortunada tragedia familiar no fue el único hecho que lo explicaría la construcción del panteón.

Asimismo, la investigación ha confirmado -según la hipótesis inicialmente planteada- que la fundación del Cementerio General de Piura supuso una serie de cambios en las prácticas funerarias de la sociedad piurana. Algunas de estas prácticas fueron desterradas, es el caso de los entierros al interior de los templos, la exhumación de cadáveres para la

realización de misas de cuerpo presente, o los campanazos que anunciaban el fallecimiento de algún vecino de la ciudad. Otras, en cambio, fueron conservadas a pesar de las prohibiciones; por ejemplo: las romerías durante la festividad del 1° de noviembre, las velaciones en favor de las almas de los difuntos, o los paseos de los difuntos en carrozas. Por otro lado, en medio del desuso y la continuidad, se generaron otras prácticas piadosas que con el transcurrir del tiempo formaron parte del ceremonial funerario, tal fue el caso de la decoración del camposanto con flores, el uso de lápidas o esculturas para la decoración de las tumbas de los familiares, o el alquiler de espacios en periódicos locales para el anuncio de noticias referidas a la muerte de algún ser querido.

Por otro lado, este trabajo de investigación también ha centrado su mirada en los aspectos arquitectónicos y artísticos. En el primer caso, el Cementerio General de Piura guardó los elementos estructurales fundamentales que se dictaminaron desde España. Así, se ubicó en una zona elevada y ventilada, a prudente distancia de la ciudad, sobre un terreno seco.

Por último, la riqueza patrimonial que guarda el Cementerio San Teodoro representa una importante fuente de información histórica y artística que puede ser utilizada para la realización de diferentes estudios especializados.

Desde la Ciencia Histórica podrían realizarse estudios sobre la medicina por medio del rastreo de las enfermedades; la literatura, a través de epitafios; o de personajes ilustres, a través de la genealogía. Así también, podría ser materia prima para estudios sobre simbología y estilos escultóricos funerarios.

Por el lado de la Gestión Cultural, este bien patrimonial podría convertirse en el centro de diferentes proyectos culturales que lo revaloren

y reconozcan su categoría de Patrimonio Cultural de la Nación. Su puesta en valor resultará beneficiosa para la ciudad, ya que ayudará a los vecinos de Piura a comprender que son herederos de una valiosa tradición funeraria cristiana conservada a lo largo de los siglos, hecho que esta investigación ha demostrado.

Por lo expuesto anteriormente podemos concluir:

- La construcción del Cementerio General de Piura fue el resultado del desarrollo de una mentalidad distinta, heredera del siglo XVIII, que generó una renovada sensibilidad por el fenómeno funerario. Esta llevó a la sociedad piurana de aquel entonces a reinterpretar su relación con los muertos a lo largo del siglo XIX. Asimismo, esta actitud permitió la aparición de los discursos médicos reformistas, y toleró la construcción de nuevos espacios sepulcrales. También generó en los vecinos de Piura un proceso de adaptación y aceptación de esta nueva realidad que alteró las enraizadas costumbres virreinales.
- La presencia del Cementerio General no alteró la esencia de la tradición funeraria cristiana en Piura. Los cambios experimentados afectaron a las formas de practicar el ceremonial funerario, pero no a la tradición cristiana que se mantuvo enraizada en la población. Esta tradición comprende tres elementos fundamentales: el ritual funerario compuesto por el velorio, el sepelio y el rezo; la existencia de un espacio sepulcral concebido con elementos alegóricos cristianos; y la realización de acciones en favor de las almas de los difuntos. Todos estos elementos se mantuvieron constantes, a pesar de la reforma funeraria efectuada en estos territorios. Por ello, se puede afirmar que el Cementerio General, como espacio sepulcral construido para los católicos, permitió la continuidad de la

tradición funeraria cristiana en Piura, que fue mantenida celosamente por más de tres siglos (1532-1838).

- Desde su fundación hasta la actualidad, este cementerio ha experimentado diversas ampliaciones y modificaciones en su composición inicial. Se han identificado, cinco etapas en su evolución. En cada una de ellas se puede apreciar la relación establecida entre este recinto y la ciudad de Piura. En sus primeros tiempos, el Cementerio General aparece ubicado en los confines de la ciudad; luego, cien años después, se aprecia en medio de zonas de expansión urbana. Con el pasar de los años, este camposanto fue incorporado al espacio ciudadano, ya no como un recinto enajenado sino como un elemento propio del paisaje urbano de Piura.
- En cuanto a las manifestaciones artísticas del Cementerio General, es necesario destacar la gran variedad de modelos y estilos escultóricos hallados en lápidas y mausoleos. Durante la primera mitad del siglo XIX, se aprecia en las lápidas la presencia de motivos decorativos sencillos con representaciones de flores y cruces que acompañan los nombres de los fallecidos en alto y bajorrelieves. A finales de siglo, la riqueza de los estilos se incrementa. Aparecen, en las placas conmemorativas, diferentes alegorías de motivos cristianos y también se hace frecuente el uso de los epitafios. El siglo XX incorporó diferentes materiales y, a su vez, nuevos motivos decorativos como el uso de Cristos y Vírgenes en lápidas durante los primeros años. No obstante, a lo largo de estas tres fases, no se observa el predominio exclusivo de unos motivos sobre otros; ya que cada nuevo modelo convive en el mismo espacio funerario. Ello evidencia la variedad de los gustos de los piuranos en cuanto a artesanía funeraria se refiere.

FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVOS

1. ARCHIVO REGIONAL DE PIURA (A.R.P)

Testamentos.

A.R.P. Notarial, prot. 159, Joaquín de Losillo Velarde, f.109. Testamento de doña Francisca del Campo Rosillo, del 17 de junio de 1800.

A.R.P. Notarial, prot. 157, Miguel de Armestar, f.112. Testamento de doña María del Carmen Colona, del 7 de junio de 1800.

A.R.P. Notarial, prot. 113, Antonio del Solar, f. 71. Testamento de don José Benavides, del 2 de octubre de 1802.

A.R.P. Notarial, prot.188, Manuel de la Vega, f.193. Testamento de doña Juana Urbana Cruzeta, del 16 de junio de 1814.

A.R.P. Notarial, prot. 144, Manuel de la Vega, f.179. Testamento de doña Josefa Caverro Mejía, del 21 de setiembre de 1853.

A.R.P. Notarial, prot. 89, Manuel Rebolledo, f.71. Testamento de don Cipriano Delgado Carrillo, del 8 de junio de 1854.

A.R.P. Notarial, prot. 48, Manuel Mendoza, f.430. Testamento de doña María Cardosa de la Cruz, del 7 de junio de 1898.

A.R.P. Notarial, prot. 69, Ysidoro Bustamante, f.22. Testamento de doña Mercedes Benites García, del 16 de febrero de 1899.

A.R.P. Notarial, prot. 21, Ysidoro Bustamante, f.115. Testamento de don Manuel Castro Zapata, del 17 de julio de 1905.

Documentos de la Beneficencia Pública de Piura.

A.R.P. Documentos de la Beneficencia Pública de Piura. Reunión de la Junta de Beneficencia en 1851. En ese documento se registra parte de las sesiones referidas al cementerio y su ornato.

A.R.P. Documentos de la Beneficencia Pública de Piura. Informe del Inspector del Cementerio, del 14 de abril de 1876. Los informes del Inspector del Cementerio son valiosos por los testimonios que da a cerca del estado del camposanto. Describe peticiones de presupuestos, cobros y pagos por conceptos de alquileres y ventas, entre otros.

A.R.P. Documentos de la Beneficencia Pública de Piura. Presupuesto del Cementerio. Del 18 de octubre de 1896. Manuel Aguilar, encargado del cementerio hace hincapié en la necesidad de reparar la carroza.

A.R.P. Documentos de la Beneficencia Pública de Piura. Informe del Inspector del Cementerio, del 14 de abril de 1899.

A.R.P. Documentos de la Beneficencia Pública de Piura. Solicitud de Victoria Chiriboga para colocar una reja en mausoleo familiar. 1906.

A.R.P. Documentos de la Beneficencia Pública de Piura. Informe del Inspector del Cementerio, del 25 de julio de 1912.

A.R.P. Documentos de la Beneficencia Pública de Piura. Cuadro de las Defunciones habidas durante el corriente año de 1917. Piura, 31 de diciembre de 1917. Este documento se encuentra como una hoja suelta.

A.R.P. Documentos de la Beneficencia Pública de Piura. Presupuestos de la Beneficencia Pública de Piura de los años: 1919, 1924 y 1925. Estos documentos se encuentran sueltos. El del año de 1919 es el que se conserva en mejor estado.

Periódicos.

A.R.P. Diario El Sol, lunes 16 de octubre de 1911. N°.1854.

A.R.P. Diario El Sol, viernes 18 de octubre de 1912. N°.2150.

A.R.P. Diario El Sol, miércoles 30 de octubre de 1912. N°.2160.

A.R.P. Diario El Sol, martes 29 de octubre de 1912. N°.2159.

A.R.P. Diario El Sol, jueves 31 de octubre de 1912. N°.2161.

A.R.P. Diario El Sol, martes 12 de diciembre de 1912. N°.2194.

A.R.P. Diario El Deber, viernes 16 de julio de 1911. N°.896.

A.R.P. Diario El Deber, miércoles 26 de febrero de 1913. N°.286.

A.R.P. Diario La Industria, jueves 19 de abril de 1918. N°.414.

Libro de Cabildo.

A.R.P. Libro de Cabildo, del 9 de julio de 1825.

2. ARCHIVO ARZOBISPAL DE PIURA (A.A.P)

Papeles Varios.

A.A. P. Expediente sobre el Reglamento para el Panteón de la Ciudad de Piura, formado por la Junta de Beneficencia. Año de 1837, fols. 1-13.

A.A.P. El Director de la Beneficencia de Piura pide al Cura Rector de la Iglesia Matriz de Piura la devolución de los cobros efectuados en materia funeraria fuera de su jurisdicción. Año de 1837, fols. 1-6.

A.A.P. Observaciones que hace el Cura Rector de la Iglesia Matriz al Reglamento presentado por don Francisco Javier Fernández de Paredes para su aprobación. Año de 1837, fols. 1-7.

Libros de Defunciones.

A.A.P. Libro de Defunciones, N°.5, que corresponde a los años de 1811 a 1825, fols. 164-303.

A.A.P. Libro de Defunciones, N°.6, que corresponde a los años de 1825 a 1829, fols. 294-329.

A.A.P. Libro de Defunciones, N°.7, que corresponde a los años de 1830 a 1856, fols. 92 - 421.

3. DOCUMENTOS DEL ECÓNOMO DEL CEMENTERIO SAN TEODORO

Índice de Registro de Sepulturas, que corresponde a los años de 1838 a 1934. Éste es un libro que consigna los datos obligatorios al momento de sepultar: el nombre del difunto, fecha del entierro, nombre del pabellón (con número de nicho correspondiente). En ocasiones registra si el cadáver provenía de otro espacio funerario, la causa de la muerte, entre otros datos interesantes.

COLECCIÓN FOTOGRÁFICA

Colección del Arq. José Cerna Sabogal.

Fotos tomadas por Luis Montero en el contexto del terremoto del 24 de julio de 1912, referidas al Cementerio General de Piura.

Serie de Postales de Enrique del Carmen Ramos (1900-1930) referidas al Cementerio General de Piura.

PLANOS DE LA CIUDAD DE PIURA

Mgtr. Yanina Correa.

Plano de Miguel Zavala (1847)

Plano de la Comisión de Irrigación (¿1874?)

Plano de la Municipalidad de Piura (¿1920-1930?)

BIBLIOGRAFÍA

ARIÈS, Philippe. (2000) *Historia de la muerte en Occidente: desde la Edad Media hasta nuestros días*. Barcelona, Acantilado.

BARRIGA, Irma. (2004) "El Mercurio peruano y los muertos." En: *Sobre el Perú. Homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*. Lima, PUCP.

BERMEJO, Carmen. (1998) *Arte y arquitectura funeraria. Los cementerios de Asturias, Cantabria y Vizcaya 1787-1936*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1998.

CABILDO DE PIURA. "Expediente del Panteón, año de 1814." En: ROBLES, Carlos. *Documentos Históricos de Piura*. Piura, Consejo Provincial de Piura, 1982.

CASALINO, Carlota. (1999) "Higiene pública y piedad ilustrada: La cultura de la muerte bajo los Borbones." En: O'PHELAN, Scarlet (Comp.) *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Lima, PUCP – IRA.

CASTRILLÓN, Alfonso. (2002) *Escultura monumental y funeraria en Lima*. Documento de Trabajo. Universidad Ricardo Palma.

CORREA GUTIÉRREZ, Yanina. (1999) *El Cementerio San Teodoro de Piura. Traspasando la barrera de la muerte y el silencio*. Documento de Investigación- Inédito.

CUETO, Marcos. (2009) *El rastro de la salud en el Perú*. Lima, IEP.

FUENTE, Beatriz de la. (Ed.) (1987) *Arte funerario. Coloquio Internacional de Historia del Arte*. México D.F., UAM.

GUTIÉRREZ RIVAS, Julissa. (2004) "La Independencia." Capítulo. VI. En. *Historia de Piura*. Piura, Instituto de Investigaciones Humanísticas-UDEP.

HELGUERO, Federico. (1974) *De la Patria Vieja. Antología de Cuentos y leyendas piuranas*. Piura, UDEP.

HELGUERO, Joaquín. (1802) "Informe económico de Piura." Transcrito por CARNERO, Nadia. *Seminario de Historia Rural Andina*, Colección Historia de Piura, N°.1, Piura, 1984.

HERNÁNDEZ, Elizabeth. (2008) *La élite piurana y la independencia del Perú. La lucha por la continuidad en la naciente república. (1750 - 1824)* Lima, UDEP-PUCP-IRA.

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA- INC. (1994) *Informe técnico. Puesta en Valor del Patrimonio Cultural y Delimitación de la Zona Histórica del Cementerio San Teodoro.* Piura, Dirección Regional de Cultura – Piura.

____ (1994) *Plano de distribución general del cementerio San Teodoro-Delimitación de la Zona Histórica.* Piura, Dirección Regional de Cultura – Piura.

LEÓN, María. (2002) *Espacio, olor y salubridad en Toluca al final del siglo XVIII.* México D.F., Historia Mexicana.

MARONESE, Leticia. (2005) *Patrimonio cultural en cementerio y rituales de la muerte. Tomo II.* Buenos Aires, Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

MARTÍNEZ, Ana. (2007) “Y el cuerpo a la tierra...en Córdoba del Tucumán. Costumbres sepulcrales. Siglos XVI-XIX.” En: *Cementerios Patrimoniales de América Latina.* Bogotá, Revista Apuntes. Volumen. 18.

MARTÍNEZ COMPAÑÓN, Baltasar Jaime. “Auto de Visita, en 30 de julio de 1783.” En: ROBLES, Carlos. *Documentos Históricos de Piura.* Piura, Consejo Provincial de Piura, 1982.

MILLONES, Luis. (2001) *La memoria de los ancestros.* Lima, Universidad Ricardo Palma.

MOYA, Reynaldo. (1984) *Breve Historia de Piura. Vol. 5.* Piura, Diario Correo.

NICOLÁS, Dora. (1994) *La morada de los vivos y la morada de los muertos: arquitectura doméstica y funeraria del siglo XIX en Murcia*. Murcia, Universidad de Murcia.

SAGUAR, Carlos. (2007) "Ciudades de la memoria. Proyectos de arquitectura funeraria de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando." En: *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, N°.81.

SEMINARIO, Miguel A. (1994) *Piura y la Independencia*. Piura, Editorial Pachacútec.

RAMÓN, Gabriel. (2004) "La política borbónica del espacio urbano y el Cementerio General de Lima, 1760-1820." En: *Revista Histórica*, Volumen XXVIII, N°.1.

RAMOS, Gabriela. (2005) "Funerales de autoridades indígenas en el virreinato peruano." En: *Revista de Indias*, Volumen LXV, N°.234.

____ (2010) *Muerte y conversión en los Andes. Lima y Cuzco, 1532-1670*. Lima, IFEA.

REPETTO MÁLAGA, Luis. (2005) "Museo Presbítero Maestro. Cementerio General de Lima." En: *Cementerios Patrimoniales de América Latina. Revista Apuntes. Volumen 18*.

RODRIGUEZ, Francisco. (1996) *Los cementerios en la Sevilla Contemporánea. Análisis histórico y artístico. (1800-1950)*. Sevilla, Diputación de Sevilla, 1996.

TURISO, Jesús. (1999) "El semblante de la muerte: actitudes sociales ante la muerte en la Lima borbónica." En: *Revista Histórica*, Volumen XXIII, N°.1.

VOVELLE, Michel. (1995) *El hombre de la Ilustración*. Madrid, Alianza Editorial.

WARREN, Adam. (2009) "La medicina y los muertos en Lima: conflictos sobre la reforma de los entierros y el significado de la piedad católica. 1808-1850." En: CUETO, Marcos. (Coord.) *El rastro de la salud en el Perú*. Lima, IEP-UPCH.

ZAVALA, Abraham. (2010) *El protomedicato en el Perú. Del curanderismo empírico a la profesión médica*. Lima, USMP.

LINKOGRAFÍA

Portal INTERNET ARCHIVES: www.archives.org

MERCURIO PERUANO. *Erección de un Campo-Santo en la Villa de Tarma, y otro en el pueblo de Late*. Tomo I, N°.8 del 27 de enero de 1791. Fols. 57-59.

MERCURIO PERUANO. *Examen Histórico-Filosófico de las costumbres que ha habido en el Mundo relativamente a los entierros*. Tomo I, N°.13 del 13 de febrero de 1791. Fols. 116-122.

MERCURIO PERUANO. *Razones Físicas, que reprueban la costumbre de enterrar en Iglesia*. Tomo I, N°.14 del 17 de febrero de 1791. Fols. 124-130.

MERCURIO PERUANO. *Autoridades legales y canónicas que prohíben los entierros eclesiásticos*. Tomo I, N°.15 del 20 de febrero de 1791. Fols. 133-136.

MERCURIO PERUANO. *Carta escrita a la Sociedad desde la ciudad del Cuzco, consecuente con los Mercurios del folio 57, 116, 124 y 133 del Tomo I. Tomo II, N°.42 del 26 de mayo de 1791. Fols. 57-64.*

MERCURIO PERUANO. *Carta escrita a la Sociedad sobre la general y debida adopción de los Ritos funerales. Tomo II, N°.68 del 28 de agosto de 1791. Fols. 310-313.*

UNANUE, Hipólito. (1803) *Discurso sobre el panteón que está construyendo en el convento grande de San Francisco de esta capital el R.P. Guardián Fr. Antonio Díaz. Lima, Colección Documental de la Independencia del Perú.*

Portal GOOGLE BOOKS: www.books.google.com

AZERO Y ALDOVERA, Miguel de. (1786) *Tratado de los funerales y de las sepulturas. Madrid, Imprenta Real.*

BAILS, Benito. (1802) *Diccionario de Arquitectura Civil (Obra póstuma). Madrid, Imprenta de la viuda de Ibarra.*

BUCHAN, George. (1785) *Medicina domestica ó tratado completo del método de precaver y curar enfermedades con el régimen, y medicinas simples, y un apéndice que contiene una farmacopea necesaria para el uso de un particular. Traducido por el Coronel Antonio de Alcedo, Capitán de Reales Guardias españolas. Madrid, Imprenta de Antonio de Sancha.*

CABRERA, Ramón. (1781) "Disertación histórica, en la que se expone según la serie de los tiempos la varia disciplina que ha observado la Iglesia de España sobre el lugar de las sepulturas desde los tiempos primitivos hasta nuestros días." En: BAILS, Benito. *Pruebas de ser contrario á la práctica de todas las naciones, y á la disciplina eclesiástica, y perjudicial á la salud de los vivos enterrar los difuntos en las iglesias y los poblados. Madrid, Imprenta de Joaquín Ibarra.*

“Cartas Pastorales de los Arzobispos de Tolosa y Turín.” (1775-1777). En: BAILS, Benito. *Pruebas de ser contrario á la práctica de todas las naciones, y á la disciplina eclesiástica, y perjudicial á la salud de los vivos enterrar los difuntos en las iglesias y los poblados*. Madrid, Imprenta de Joaquín Ibarra.

CORTES DE CÁDIZ. “Orden del 11 de noviembre de 1811, Se recuerda la observancia de las leyes prohibitivas de los enterramientos en sagrado, bajo responsabilidad de los que las entorpezcan.” En: *Colección de los decretos y las órdenes que han expedido las cortes ordinarias desde 25 de setiembre de 1813 día de su instalación, hasta 11 de mayo de 1814, en que fueron disueltas*. Madrid, Imprenta Nacional, 1821.

MELCHOR DE JOVELLANOS, Gaspar. (1781) *Sobre la legislación en cuanto al uso de las sepulturas*. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles.

NOVÍSIMA RECOPIACIÓN DE LAS LEYES DE ESPAÑA. (CARLOS III) *Restablecimiento de la Disciplina de la Iglesia en el uso y construcción de cimiterios según el Ritual Romano, del 3 de abril de 1787*. Libro I, Ley I, Título III. Madrid, 1805.

NOVÍSIMA RECOPIACIÓN DE LAS LEYES DE ESPAÑA. (CARLOS IV) *Sobre la construcción de cementerios fuera de poblado para el entierro de los cadáveres, del 28 de junio de 1804*. Libro I, Ley I, Título III. Madrid, 1807.

RECOPIACIÓN DE LEYES DE LOS REYNOS DE LAS INDIAS. *De las sepulturas y derechos Eclesiásticos, del 18 de julio de 1593*. Libro I, Ley I, Título XVIII. Madrid, Imprenta de Julián de Paredes, 1681.

SIETE PARTIDAS DEL REY DON ALFONSO EL SABIO. *Por qué razones deben seer las sepolturas cerca de las eglesias*. Partida I. Título III. Madrid, Imprenta Real, 1807.

ANEXOS

1. Vista satelital del cementerio San Teodoro de Piura. Su captura fue realizada mediante el programa Google Earth.

2. Vista satelital de los cementerios: San Teodoro, Castilla y San Miguel Arcángel. En ella se observa el crecimiento urbano de la ciudad de Piura y su relación con los espacios funerarios. Su captura fue realizada mediante el programa Google Earth.

3. Plano del cementerio San Teodoro. Este es un alzado, hecho por el Arq. Pedro Escajadillo Cumpa sobre el Plano de distribución general del cementerio San Teodoro- Delimitación de la Zona Histórica. (1994) Piura, Dirección Regional de Cultura – Piura. Se resaltan en él las tres primeras etapas de ampliaciones y modificaciones realizadas en este camposanto.

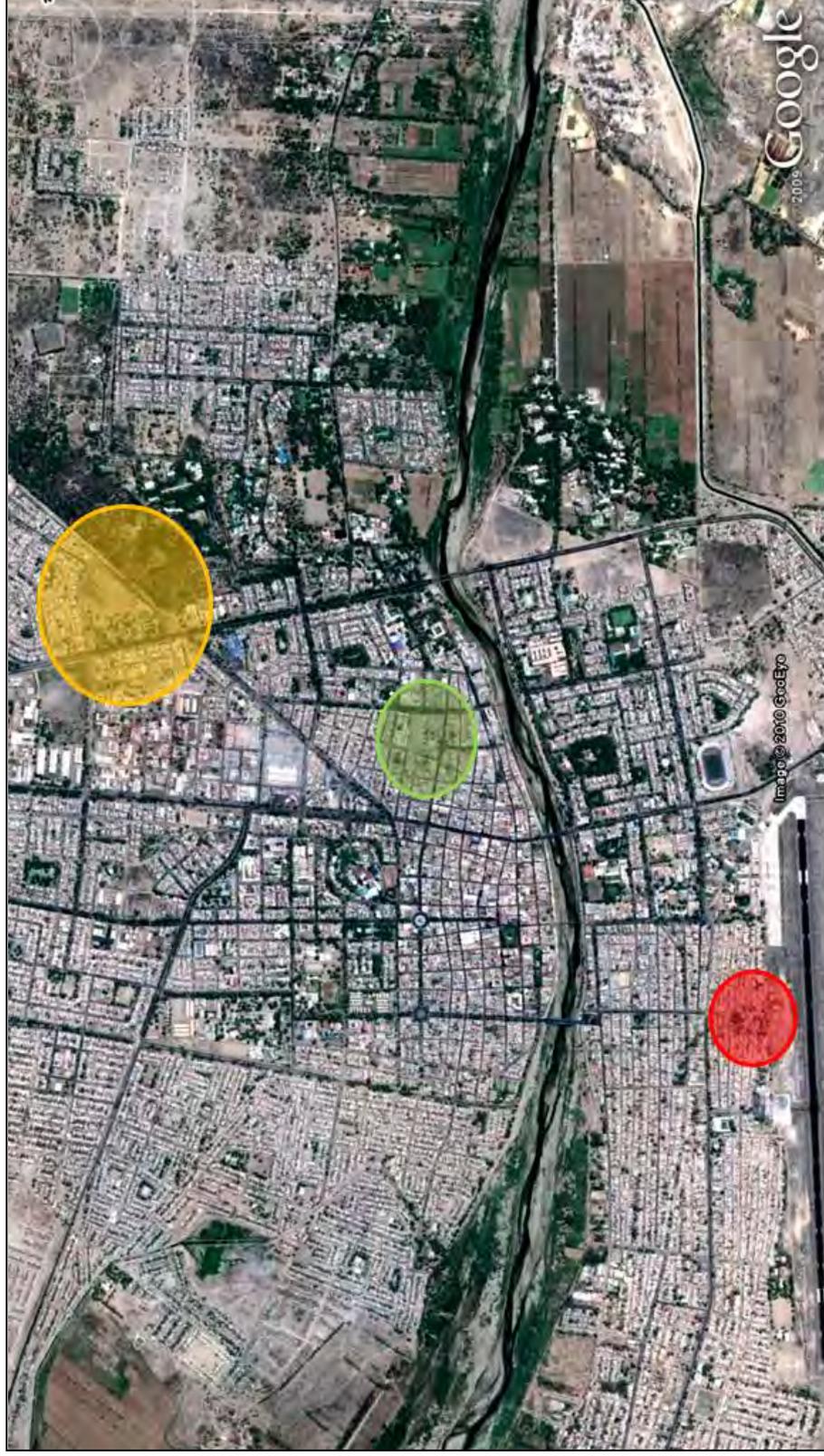
ANEXO N° 1. Vista satelital del cementerio San Teodoro de Piura.



Espacio que ocupa actualmente el cementerio San Teodoro

Zona Histórica declarada Patrimonio Cultural de la Nación

ANEXO N°.2. Vista satelital de los cementerios: San Teodoro, Castilla y San Miguel Arcángel.



Cementerio San Teodoro (Inicios del siglo XIX)

Cementerio de Castilla (Finales del siglo XIX)

Cementerio San Miguel Arcángel (Mediados del siglo XX)

NOTAS DE LOS CAPÍTULOS i, ii Y III.

ⁱ NOVÍSIMA RECOPIACIÓN DE LAS LEYES DE ESPAÑA. (CARLOS III) *Restablecimiento de la Disciplina de la Iglesia en el uso y construcción de cementerios según el Ritual Romano, del 3 de abril de 1787.* Libro I, Ley I, Título III. Madrid, 1805. Págs. 18-19.

ⁱⁱ LEÓN, María. (2002) *Espacio, olor y salubridad en Toluca al final del siglo XVIII.* México D.F., Historia Mexicana. Pág.165. Según la autora “el llamado Siglo de las Luces se caracterizó por ser el tiempo en el que se generaron diversas ideas rectoras de un nuevo orden social: libertad, filantropía, educación, higiene y derechos naturales del hombre, felicidad, propiedad, seguridad y progreso, evolución, laicismo, conocimiento científico; y sobre todo, la importancia de la razón como explicación del universo.

ⁱⁱⁱ RODRIGUEZ, Francisco. (1996) *Los cementerios en la Sevilla Contemporánea. Análisis histórico y artístico. (1800-1950).* Sevilla, Diputación de Sevilla, 1996. Pág. 15.

^{iv} SIETE PARTIDAS DEL REY DON ALFONSO EL SABIO. *Por qué razones deben seer las sepolturas cerca de las iglesias.* Partida I. Título III. Madrid, Imprenta Real, 1807.

^v Loc. Cit.

^{vi} RECOPIACIÓN DE LEYES DE LOS REYNOS DE LAS INDIAS. *De las sepulturas y derechos Eclesiásticos, del 18 de julio de 1593.* Libro I, Ley I, Título XVIII. Madrid, Imprenta de Julián de Paredes, 1681. Pág. 89. “Ley primera: Que los vecinos y naturales de las Indias se puedan enterrar en los Monasterios, o Iglesias que quisieren”, del 18 de julio de 1593.

^{vii} MELCHOR DE JOVELLANOS, Gaspar. (1781) *Sobre la legislación en cuanto al uso de las sepulturas.* Madrid, Biblioteca de Autores Españoles. Pág. 479.

^{viii} NOVÍSIMA RECOPIACIÓN DE LAS LEYES DE ESPAÑA. (CARLOS III) “Restablecimiento de la Disciplina de la Iglesia en el uso y construcción de cementerios según el Ritual Romano.” (1787). Libro I, Ley I, Título III. Pág. 18.

^{ix} Loc. Cit.

^x Francisco Rodríguez. Op. Cit. Pág. 18. Existe un consenso generalizado dentro de la historiografía española de señalar a la epidemia de Guipuzcoa como un acontecimiento decisivo que motivó la Real Cédula de 1787.

^{xi} SAGUAR, Carlos. (2007) “Ciudades de la memoria. Proyectos de arquitectura funeraria de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.” En: *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, N°.81. En España, como lo demuestra el autor, fue la Real Academia de San Fernando quien desde 1770 fomentó la aparición de proyectos arquitectónicos para cementerios a través de concursos públicos.

^{xii} NOVÍSIMA RECOPIACIÓN DE LAS LEYES DE ESPAÑA. (CARLOS III) “Restablecimiento de la Disciplina de la Iglesia en el uso y construcción de cementerios según el Ritual Romano.” (1787). Libro I, Ley I, Título III. Pág. 19.

^{xiii} NOVÍSIMA RECOPIACIÓN DE LAS LEYES DE ESPAÑA. (CARLOS IV) *Sobre la construcción de cementerios fuera de poblado para el entierro de los cadáveres, del 28 de junio de 1804.* Libro I, Ley I, Título III. Madrid, 1807. Pág. 3.

^{xiv} Loc.Cit.

^{xv} “Sobre la construcción de cementerios fuera de poblado para el entierro de los cadáveres, del 28 de junio de 1804.” Pág. 4.

^{xvi} Loc.Cit.

^{xvii} CORTES DE CÁDIZ. “Orden del 11 de noviembre de 1811, Se recuerda la observancia de las leyes prohibitivas de los enterramientos en sagrado, bajo responsabilidad de los que las entorpezcan.” En: *Colección de los decretos y las órdenes que han expedido las cortes ordinarias desde 25 de setiembre de 1813 día de su instalación, hasta 11 de mayo de 1814, en que fueron disueltas*. Madrid, Imprenta Nacional, 1821. Pág. 20.

^{xviii} “Cartas Pastorales de los Arzobispos de Tolosa y Turín.” (1775-1777). En: BAILS, Benito. *Pruebas de ser contrario á la práctica de todas las naciones, y á la disciplina eclesiástica, y perjudicial á la salud de los vivos enterrar los difuntos en las iglesias y los poblados*. Madrid, Imprenta de Joaquín Ibarra. Esta obra es una recopilación de Benito Bails (1785), Director de Matemáticas de la Real Academia de San Fernando desde 1768 a 1797.

^{xix} *Ibidem*. Págs. 181-182.

^{xx} *Loc.Cit.*

^{xxi} *Loc.Cit.*

^{xxii} *Loc.Cit.*

^{xxiii} Benito Bails, *Op.Cit.* Pág. 215.

^{xxiv} CABRERA, Ramón. (1781) “Disertación histórica, en la que se expone según la serie de los tiempos la varia disciplina que ha observado la Iglesia de España sobre el lugar de las sepulturas desde los tiempos primitivos hasta nuestros días.” En: BAILS, Benito. *Pruebas de ser contrario á la práctica de todas las naciones, y á la disciplina eclesiástica, y perjudicial á la salud de los vivos enterrar los difuntos en las iglesias y los poblados*. Madrid, Imprenta de Joaquín Ibarra. Pág. 75.

^{xxv} *Loc.Cit.*

^{xxvi} BUCHAN, George. (1785) *Medicina domestica ó tratado completo del método de precaver y curar enfermedades con el régimen, y medicinas simples, y un apéndice que contiene una farmacopea necesaria para el uso de un particular. Traducido por el Coronel Antonio de Alcedo, Capitán de Reales Guardias españolas*. Madrid, Imprenta de Antonio de Sancha. Pág. 86.

^{xxvii} Los reyes borbones en España al igual que en América iniciaron un proceso de reordenamiento del espacio urbano y adoptaron medidas sanitarias como la prohibición de las acequias, establecimiento de los horarios para el recojo de la basura, la reubicación de los camales y los mercados, entre otros. Sobre ello véase las obras de Adam Warren (2009) y Gabriel Ramón Joffré (2004).

^{xxviii} George Buchan. *Op.Cit.* Pág. 88. Es interesante notar que el traductor español Alcedo agrega una cita en donde advierte al lector que las condiciones de las iglesias en España es distinta, limitando así, la problemática a Inglaterra.”En nuestro país no tiene lugar esta advertencia...”

^{xxix} AZERO Y ALDOVERA, Miguel de. (1786) *Tratado de los funerales y de las sepulturas*. Madrid, Imprenta Real. Pág. 45. La importancia de esta obra se deduce también de su dedicatoria expresada al Conde de Floridablanca, Primer Secretario del Estado Español, y su impresión en los talleres gráficos de la Casa Real. El autor ya gozaba de reconocida fama como profesor en la Universidad de Alcalá de Henares.

^{xxx} Miguel de Azero. *Op.Cit.* Pág. 67.

^{xxxi} *Loc.Cit.*

^{xxxii} *Loc.Cit.*

^{xxxiii} Miguel de Azero. *Op.Cit.* Pág. 44.

-
- ^{xxxiv} BERMEJO, Carmen. (1998) *Arte y arquitectura funeraria. Los cementerios de Asturias, Cantabria y Vizcaya 1787-1936*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1998. Págs. 58-59. Nótese que las fechas de edificación de panteones en España es similar al de la aparición de cementerios en América hispana.
- ^{xxxv} Carmen Bermejo. Op.Cit. Págs. 35-37.
- ^{xxxvi} MARTÍNEZ, Ana. (2007) "Y el cuerpo a la tierra...en Córdoba del Tucumán. Costumbres sepulcrales. Siglos XVI-XIX." En: *Cementerios Patrimoniales de América Latina*. Bogotá, Revista Apuntes. Volumen. 18. Págs. 17-19.
- ^{xxxvii} RAMÓN, Gabriel. (2004) "La política borbónica del espacio urbano y el Cementerio General de Lima, 1760-1820." En: *Revista Histórica*, Volumen XXVIII, N°.1. Pág. 114.
- ^{xxxviii} Gabriel Ramón. Op.Cit. Pág. 103. El Protomedicato funcionó desde mediados del siglo XVI en el Perú. Se encargaba de otorgar los títulos a los médicos y establecer las normativas correspondientes a temas de salubridad. Su presencia cobró importancia hacia mediados del siglo XVIII.
- ^{xxxix} WARREN, Adam. (2009) "La medicina y los muertos en Lima: conflictos sobre la reforma de los entierros y el significado de la piedad católica. 1808-1850." En: CUETO, Marcos. (Coord.) *El rastro de la salud en el Perú*. Lima, IEP-UPCH. Pág. 75. La cita hace referencia al diario El Comercio del 17 de enero de 1859.
- ^{xi} MERCURIO PERUANO. *Examen Histórico-Filosófico de las costumbres que ha habido en el Mundo relativamente a los entierros*. Tomo I, N°.13 del 13 de febrero de 1791. Fol. 122.
- ^{xii} MERCURIO PERUANO. *Razones Físicas, que reprueban la costumbre de enterrar en Iglesia*. Tomo I, N°.14 del 17 de febrero de 1791. Fol. 127.
- ^{xiii} MERCURIO PERUANO. *Autoridades legales y canónicas que prohíben los entierros eclesiásticos*. Tomo I, N°.15 del 20 de febrero de 1791. Fol. 135.
- ^{xiiii} Loc.Cit.
- ^{xiv} MERCURIO PERUANO. *Carta escrita a la Sociedad desde la ciudad del Cuzco, consecuente con los Mercurios del folio 57, 116, 124 y 133 del Tomo I*. Tomo II, N°.42 del 26 de mayo de 1791. Fol. 58.
- ^{xv} Se sabe que parte de las políticas sanitarias reformistas incluían por ejemplo: la modificación de las costumbres higiénicas urbanas, mejoras de las prácticas de maternidad y partos, promoción de vacunaciones, entre otras.
- ^{xvi} Mercurio Peruano, Tomo I, N°.14 del 17 de febrero de 1791. Fol. 130.
- ^{xvii} UNANUE, Hipólito. (1803) *Discurso sobre el panteón que está construyendo en el convento grande de San Francisco de esta capital el R.P. Guardián Fr. Antonio Díaz*. Lima, Colección Documental de la Independencia del Perú. El seudónimo utilizado por Rossi fue el de Hesperiphylo.
- ^{xlviii} Mercurio Peruano, Tomo I, N°.8 del 27 de enero de 1791. Fol. 58.
- ^{xlix} El Diario de Lima (1 de noviembre de 1790) fue el primer periódico en recoger la noticia sobre la construcción de nuevos cementerios, sin embargo, no lo hizo de manera articulada como el Mercurio Peruano.
- ⁱ Mercurio Peruano, Tomo I, N°.8 del 27 de enero de 1791. Fols. 57-59.
- ⁱⁱ Loc.Cit.
- ⁱⁱⁱ Mercurio Peruano, Tomo I, N°.14 del 17 de febrero de 1791. Fol. 125.
- ⁱⁱⁱⁱ Mercurio Peruano, Tomo II, N°.42 del 26 de mayo 1791. Fol. 59. El autor de la declaración es Antonio Zernadas Bermúdez, vecino de la ciudad del Cuzco.

-
- ^{liv} RAMOS, Gabriela. (2010) *Muerte y conversión en los Andes. Lima y Cuzco, 1532-1670*. Lima, IFEA. Esta investigadora menciona el uso de cadáveres durante el siglo XVI y XVII para las representaciones de autos sacramentales (teatro) en la capital limeña.
- ^{lv} Mercurio Peruano, Tomo I, N°.14 del 17 de febrero de 1791. Fol. 126.
- ^{lvi} Mercurio Peruano, Tomo II, N°.42 del 26 de mayo 1791. Fol. 59.
- ^{lvii} Loc.Cit.
- ^{lviii} Hipólito Unanue. Op.Cit. Pág. 489.
- ^{lix} Hipólito Unanue. Op.Cit. Pág. 487. La referencia al clima no es casual. Para el ilustrado peruano las condiciones geográficas de una ciudad ejercían una fuerte influencia sobre el carácter de sus habitantes. Sobre esto refiere Gabriel Ramón que debe hacerse una distinción entre “exponer” y “asumir” los argumentos mercuristas. Pues considerar la aparición de los cementerios exclusivamente como un avance de la ciencia local en lugar de una imposición política o cultural, sería erróneo.
- ^{lx} Gabriel Ramón. Op.Cit. Pág. 107. El autor extrae esta cita del AHML, Libro de Cabildo, 15 de noviembre de 1802.
- ^{lxi} Loc.Cit. No fue sino hasta 1804 que la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna, encabezada por el médico catalán José Salvany, llegará a Lima con la nueva cura. Hasta antes de su arribo el método preventivo fue la variolización. Esta expedición salió de España hacia las Indias en 1803 autorizada por el Rey Carlos IV.
- ^{lxii} Hipólito Unanue. Op.Cit. Pág. 484.
- ^{lxiii} Ibídem. Pág. 487.
- ^{lxiv} Ibídem. Pág. 493.
- ^{lxv} Gabriel Ramón. Op.Cit. Pág. 108.
- ^{lxvi} Ibídem. Pág. 111. Recuérdese las cuatro razones expuestas en las Siete Partidas para el entierro en lugares sagrados. Era necesario demostrar que el nuevo cementerio extramuros era un campo santo. Así, esta estrategia fue utilizada también el 2 de diciembre de 1831 cuando se inauguró el Cementerio General del Miraflores, en esa ocasión se trasladó el cadáver del Obispo Francisco Javier de Luna Victoria de la antigua iglesia de la Compañía de Jesús a dicho panteón.
- ^{lxvii} Ibídem. Págs. 112-113.
- ^{lxviii} Adam Warren. Op.Cit. Pág. 74.
- ^{lix} Gabriel Ramón. Op.Cit. Pág. 116. La cita es tomada de la Gaceta de Lima Independiente del 25 de octubre de 1821. Días antes Simón Bolívar había prohibido los entierros intramuros en la ciudad de Bogotá.
- ^{lxx} MARTÍNEZ COMPAÑÓN, Baltasar Jaime. “Auto de Visita, en 30 de julio de 1783.” En: ROBLES, Carlos. *Documentos Históricos de Piura*. Piura, Consejo Provincial de Piura, 1982. Este religioso señaló en 1783 estos lugares como los autorizados por orden eclesial para realizar inhumaciones en Piura.
- ^{lxxi} Esta palabra aparece como recurrente en los testamentos para calificar la llegada de la muerte.
- ^{lxxii} A.R.P. Notarial, prot. 113, Antonio del Solar, f. 71. Testamento de don José Benavides, del 2 de octubre de 1802.
- ^{lxxiii} La descripción se ha hecho sobre la base de las indicaciones dadas en los testamentos de: José María Acha, Miguel Calderón y León Chinguel. A.R.P. Notarial, prot. 116, Antonio del Solar, fols. 20 -191.
- ^{lxxiv} Este grupo de mujeres y sus actividades aparecen desde el siglo XVII en el Virreinato. Sus honorarios estaban estipulados y se solía buscar a quienes más

expresión de dolor realizaran. En continuas ocasiones los virreyes del Perú intentaron eliminar esta práctica que se consideró a finales del siglo XVIII como “inmoral a los ojos de Dios”, como se lee en las memorias de Teodoro de Croix.

^{lxxv} La expresión “pobre de solemnidad” fue la categoría dada a una persona, siempre y cuando, se demostrara su pobreza absoluta para realizar los pagos estipulados para los gastos del sepelio.

^{lxxvi} Entre los ayudantes destacan: el mayordomo, el sepulturero y el albañil.

^{lxxvii} A.R.P. Notarial, prot.188, Manuel de la Vega, f.193. Testamento de doña Juana Urbana Cruzeta, del 16 de junio de 1814. La preferencia entre los sectores acomodados por las misas cantadas es notoria en los testamentos de la época. Tal es el caso de Juana Urbana Cruzeta, quien dejó quinientos pesos para que se realizaran todo tipo de misas durante un año.

^{lxxviii} ROBLES RÁZURI, Carlos. Documentos Históricos de Piura. “Auto de Visita de Monseñor Baltasar Jaime Martínez Compañón en 30 de julio de 1783. “ Pág.47.

^{lxxix} A.A.P. Libro de Defunciones, N°.5, que corresponde a los años de 1811 a 1825, fols. 164 - 303.

^{lxxx} A.R.P. Notarial, prot. 159, Joaquín de Losillo Velarde, f.109. Testamento de doña Francisca del Campo Rosillo, del 17 de junio de 1800.

^{lxxxi} A.R.P. Notarial, prot. 157, Miguel de Armestar, f.112. Testamento de doña María del Carmen Colona, del 7 de junio de 1800.

^{lxxxii} WARREN, Adam. (2009) “La medicina y los muertos en Lima: conflictos sobre la reforma de los entierros y el significado de la piedad católica. 1808-1850.” En: CUETO, Marcos. (Coord.) *El rastro de la salud en el Perú*. Lima, IEP-UPCH. Pág.59. Palabras del virrey Abascal en el discurso de apertura del nuevo panteón de la ciudad.

^{lxxxiii} Como se ha visto en esta investigación, las Reales Órdenes datan de 1787, a pesar de ello los proyectos funerarios extramuros en el Perú recién se materializaron en 1808. Para el caso de Piura debe señalarse que antes a 1808 no aparecen en los libros de cabildos indicaciones o noticias sobre la construcción de algún cementerio en los márgenes de la ciudad.

^{lxxxiv} CABILDO DE PIURA. “Expediente del Panteón, año de 1814.” En: ROBLES, Carlos. *Documentos Históricos de Piura*. Piura, Consejo Provincial de Piura, 1982. Págs.38-42.

^{lxxxv} Es oportuno aclarar que a partir de esta fecha aparece en los documentos consultados la palabra “panteón” para designar un espacio funerario. Las voces cementerio y camposanto fueron conocidas con anterioridad haciendo alusión a los lugares de inhumación al interior de los templos. “Panteón” aludirá propiamente a un cementerio extramuros.

^{lxxxvi} Carlos Robles, Op.Cit., Pág.39.

^{lxxxvii} *Ibidem.*, Pág.40.

^{lxxxviii} *Loc.cit.*

^{lxxxix} *Loc.cit.*

^{xc} *Loc.cit.*

^{xci} *Ibidem.*, Pág.41.

^{xcii} *Ibidem.*, Pág.43.

^{xciii} Al parecer dicho dinero nunca fue desembolsado. Ello lo confirma las siguientes sesiones de cabildo en donde se solicita busca ingresos para la construcción del Panteón.

^{xciv} A.R.P. Libro de Cabildo, del 9 de julio de 1825. En este archivo solo se conservan copias de los originales.

^{xcv} Esto se observó a lo largo de la revisión de los “Libros de Defunciones” existentes en el Archivo Arzobispal de Piura.

^{xcvi} A.A.P. Libro de Defunciones, N°.6, que corresponde a los años de 1825 a 1829, fols. 294 - 329.

^{xcvii} A.A.P. Libro de Defunciones, N°.7, que corresponde a los años de 1830 a 1856, fols. 92 - 421.

^{xcviii} HERNÁNDEZ, Elizabeth. (2008) *La élite piurana y la independencia del Perú. La lucha por la continuidad en la naciente república. (1750 - 1824)* Lima, UDEP-PUCP-IRA. Pág.354.

^{xcix} HELGUERO, Federico. (1974) *De la Patria Vieja. Antología de Cuentos y leyendas piuranas*. Piura, UDEP. Págs.41 - 42.

^c Elizabeth Hernández, Op.Cit., Págs.372-373.

^{ci} A.A.P. Papeles Varios. Expediente sobre el Reglamento para el Panteón de la Ciudad de Piura, formado por la Junta de Beneficencia, del 12 al 23 de noviembre de 1837, fol.4r.

^{cii} A.A.P. Papeles Varios. El Director de la Beneficencia de Piura pide al Cura Rector de la Iglesia Matriz de Piura la devolución de los cobros efectuados en materia funeraria fuera de su jurisdicción, del 21 de octubre al 28 de noviembre de 1837, fol.1r.

^{ciii} *Ibíd.* Fols.2-3.

^{civ} La devoción por San Teodoro se dio principalmente entre la clase militar. Es probable que el Marqués de Salinas haya gozado de esta devoción, lo que le motivó a nombrar a su hijo como Teodoro de los Santos, además de colocar a San Teodoro como Santo Patrón del cementerio.

^{cv} A.A. P. Expediente sobre el Reglamento para el Panteón de la Ciudad de Piura, formado por la Junta de Beneficencia, del 12 al 23 de noviembre de 1837, fol.6. El cargo de Patrón era el único cargo vitalicio. Para los otros cargos, se colocaron convocatorias en las calles.

^{cv} A.A.P. Papeles Varios. Observaciones que hace el Cura Rector de la Iglesia Matriz al Reglamento presentado por don Francisco Javier Fernández de Paredes para su aprobación, 1837, fol.2.

^{cvii} “Auto de Visita de Monseñor Baltasar Jaime Martínez Compañón en 30 de julio de 1783.” Pág.45.

^{cviii} A.A.P. Papeles Varios. Observaciones que hace el Cura Rector de la Iglesia Matriz al Reglamento presentado por don Francisco Javier Fernández de Paredes para su aprobación. Observaciones que hace el Cura Rector de la Iglesia Matriz al Reglamento presentado por don Francisco Javier Fernández de Paredes para su aprobación, fol.5.

^{cix} Se ha descrito en el Capítulo I de esta tesis las dificultades que tuvieron las autoridades limeñas y los médicos reformistas para la concreción del cementerio capitalino.

^{cx} DOCUMENTOS DEL ECÓNOMO DEL CEMENTERIO SANTEODORO. Índice de Registro de Sepulturas, que corresponde a los años de 1838 a 1934.

^{cx} El toque de las campanas ya había sido regulado en otros cementerios, aunque de manera más estricta, no pudiéndose pagar para los campanazos.

^{cxii} A.R.P. Notarial, prot. 144, Manuel de la Vega, f.179. Testamento de doña Josefa Cavero Mejía, del 21 de setiembre de 1853.

-
- ^{cxiii} A.R.P. Notarial, prot. 89, Manuel Rebolledo, f.71. Testamento de don Cipriano Delgado Carrillo, del 8 de junio de 1854.
- ^{cxiv} A.R.P. Notarial, prot. 69, Ysidoro Bustamante, f.22. Testamento de doña Mercedes Benites García, del 16 de febrero de 1899.
- ^{cxv} A.R.P. Notarial, prot. 21, Ysidoro Bustamante, f.115. Testamento de don Manuel Castro Zapata, del 17 de julio de 1905.
- ^{cxvi} A.R.P. Notarial, prot. 48, Manuel Mendoza, f.430. Testamento de doña María Cardosa de la Cruz, del 7 de junio de 1898.
- ^{cxvii} A.R.P. Documentos de la Beneficencia Pública de Piura. Presupuesto del Cementerio. Del 18 de octubre de 1896. Manuel Aguilar, encargado del cementerio hace hincapié en la necesidad de reparar la carroza.
- ^{cxviii} A.R.P. Documentos de la Beneficencia Pública de Piura. Cuadro de las Defunciones habidas durante el corriente año de 1917. Piura, 31 de diciembre de 1917. Este documento se encuentra como una hoja suelta.
- ^{cxix} En el primer capítulo de esta investigación se explica la resistencia inicial de la población para aceptar la reforma funeraria. El cementerio fue visto como un espacio desprotegido para el descanso eterno de las almas.
- ^{cxx} A.R.P. Documentos de la Beneficencia Pública de Piura. Reunión de la Junta de Beneficencia en 1851. En ese documento se registra parte de las sesiones referidas al cementerio y su ornato.
- ^{cxxi} A.R.P. Documentos de la Beneficencia Pública de Piura. Informe del Inspector del Cementerio, del 14 de abril de 1899.
- ^{cxxii} A.R.P. Documentos de la Beneficencia Pública de Piura. Informe del Inspector del Cementerio, del 14 de abril de 1876. Así lo atestigua el Inspector decir que “los muchos jóvenes que vienen a molestar al cementerio tienen la costumbre de incomodar a las personas de bien.” Continúa más adelante “recuérdese al ecónomo no dar paso a sus trabajos que a la vez que deterioran dan mal aspecto al ornato del camposanto.”
- ^{cxxiii} A.R.P. Diario El Sol, viernes 18 de octubre de 1912. N°.2150.
- ^{cxxiv} A.R.P. Diario El Sol, martes 29 de octubre de 1912. N°.2159.
- ^{cxxv} A.R.P. Diario El Deber, miércoles 26 de febrero de 1913. N°.286.
- ^{cxxvi} A.R.P. Diario El Sol, miércoles 30 de octubre de 1912. N°.2160.
- ^{cxxvii} A.R.P. Diario La Industria, jueves 19 de abril de 1918. N°.414.
- ^{cxxviii} A.R.P. Documentos de la Beneficencia Pública de Piura. Cuadro de las Defunciones habidas durante el corriente año de 1917. Piura, 31 de diciembre de 1917. Este documento se encuentra como una hoja suelta. Esta cifra fue constante de defunciones fue constante en la ciudad. En caso desee compararse para inicios del siglo XIX, fallecían al año una media de 110 personas.
- ^{cxxix} A.R.P. Documentos de la Beneficencia Pública de Piura. Informe del Inspector del Cementerio, del 25 de julio de 1912.
- ^{cxxxx} A.R.P. Diario El Sol, jueves 31 de octubre de 1912. N°.2161.
- ^{cxxxi} A.R.P. Diario El Sol, martes 12 de diciembre de 1912. N°.2194.
- ^{cxxxii} A.R.P. Documentos de la Beneficencia Pública de Piura. Presupuestos de la Beneficencia Pública de Piura de los años: 1919, 1924 y 1925. El Inspector del Cementerio solicitaba a la Junta mayor presupuesto para tal obra. En 1938, Enrique del Carmen Ramos, Presidente de la Junta de Beneficencia de Piura, señaló en su informe anual que es “necesario el ensanche del cementerio público.” Ello evidencia que a casi dos décadas de surgido el proyecto, éste aún no se materializaba.

-
- ^{xxxiii} Este dato fue proporcionado gentilmente por la historiadora del arte Cristina Vargas.
- ^{xxxiv} CASTRILLÓN, Alfonso. (2002) Escultura monumental y funeraria en Lima. Documento de Trabajo. Universidad Ricardo Palma.
- ^{xxxv} A.R.P. Diario El Deber, viernes 16 de julio de 1911. N°.896.
- ^{xxxvi} A.R.P. Diario El Sol, lunes 16 de octubre de 1911. N°.1854.
- ^{xxxvii} Muchas de estas representaciones son interpretados en los diccionarios de Cirlot y Chevallier.
- ^{xxxviii} A.R.P. Documentos de la Beneficencia Pública de Piura. Solicitud de Victoria Chiriboga para colocar una reja en mausoleo familiar. 1906.